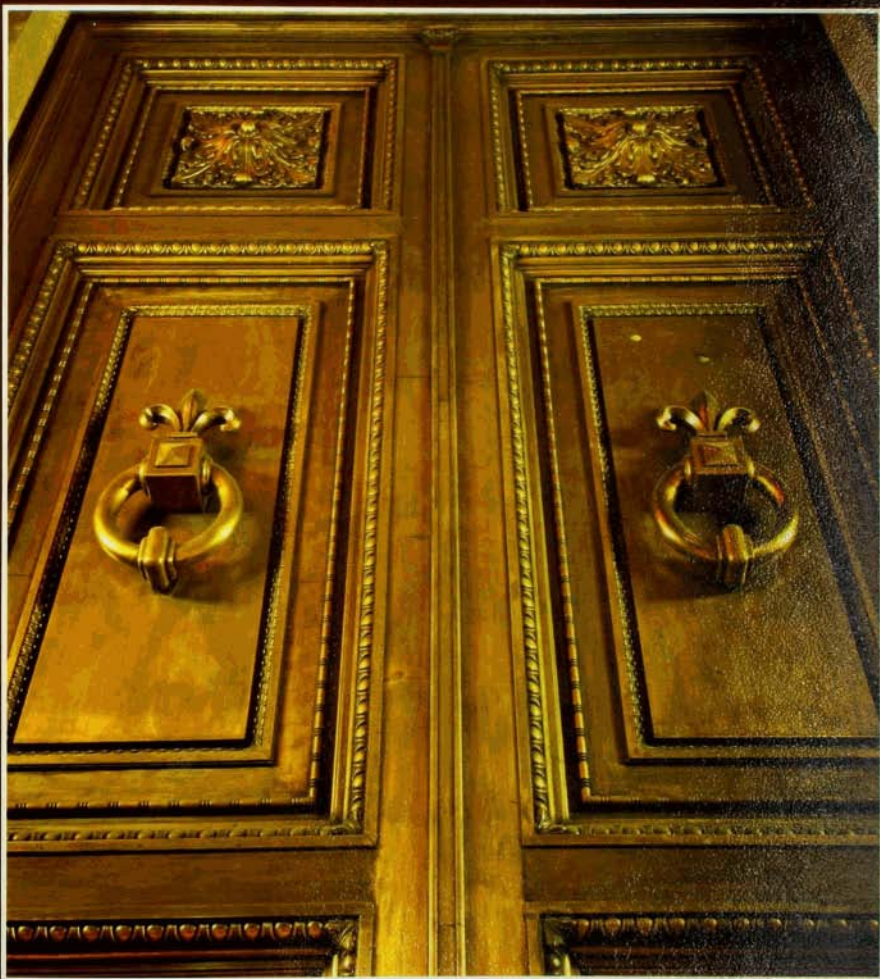
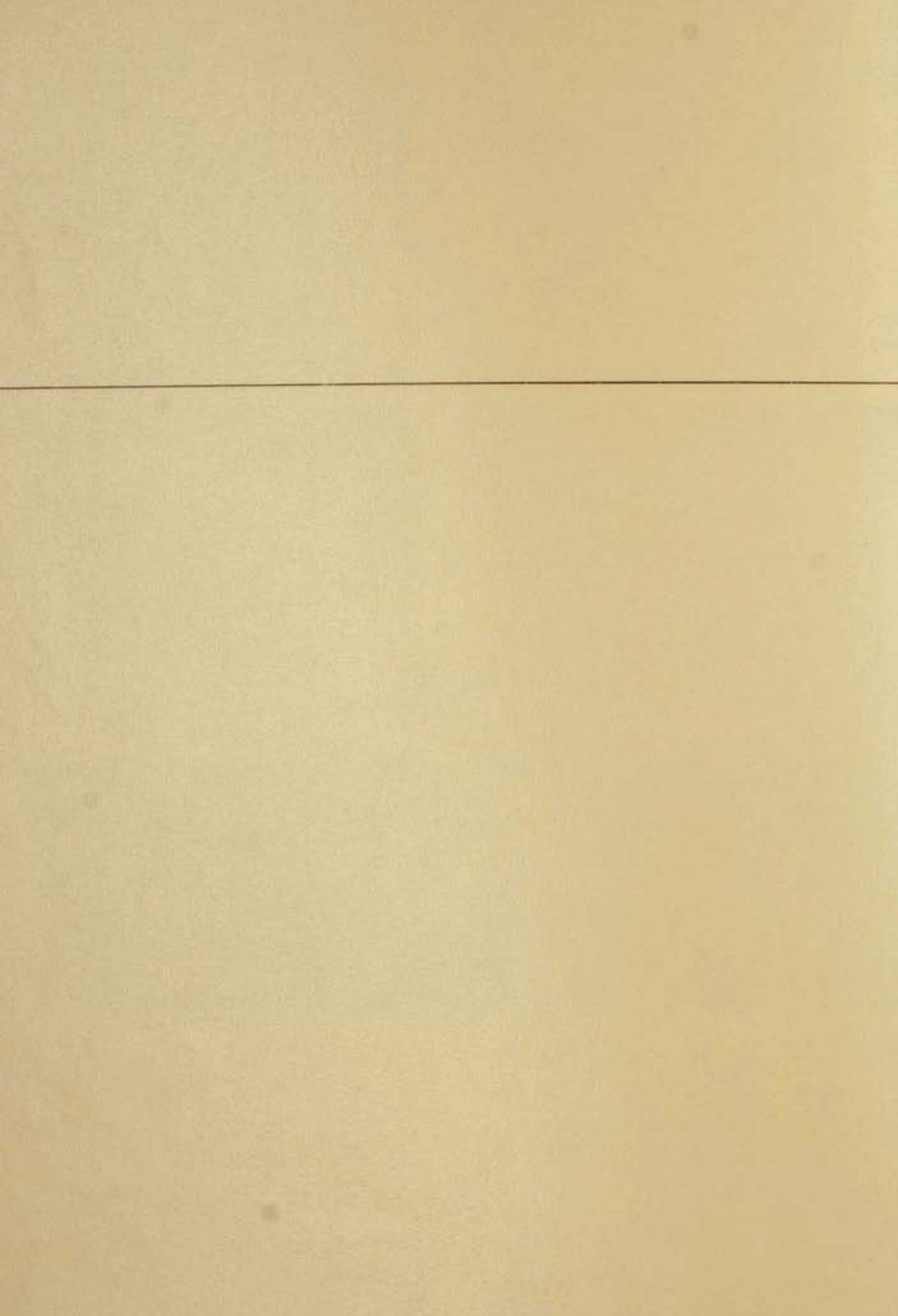


BANCO
CENTRAL DE CHILE
MEMORIA ANUAL 1979





LIV

MEMORIA ANUAL

PRESENTADA
A LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E INSTITUCIONES
FINANCIERAS
AÑO 1979

Fotografía
Chimenea Sala de Consejo



AUTORIDADES SUPERIORES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Al 31 de diciembre de 1979

COMITE EJECUTIVO

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Gerente General

FISCAL

HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA

DIRECTORES

CAMILO CARRASCO ALFONSO
Oficina Ginebra

THEODOR FUCHS PFANNKUCH
Comercio Exterior y Cambio

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VELASCO
Abogado Jefe

DANIEL TAPIA DE LA PUENTE
Política Financiera

ENRIQUE TASSARA
Operaciones Internacionales

ALEJANDRO YUNG FRIEDMANN
Administrativo

GERENTES

AMBROSIO ANDONAEGUI ONFRAY
Tesorero General

MARCELO CARACCI LAGOS
Informática

JOSE LUIS CORVALAN BUCHER
Revisor General

RUBEN DAVILA ECHAURREN
Seguridad Social

EUGENIO ECHEVERRIA OSSA
Personal

FERNANDO ESCOBAR CERDA
Operaciones Financieras

JAIME GAJARDO MICHELL
Financiamiento Externo

MARTIN GARCIA CORREA
Administrativo

ADOLFO GOLDENSTEIN KLECKY
Administración de Reservas

GUILLERMO GREENE PINTO
Organismos Internacionales

CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

HECTOR RENCORET HOLLEY
Abogado Subjefe

ALVARO SAIEH BENDECK
Estudios

PATRICIO TORTELLO ESCRIBANO
Operaciones de Comercio Exterior y Cambios

URI WAINER KOPELS
Relaciones de Comercio Internacional

Fotografía
Hall de Ingreso 1^{er} Piso



SUCURSALES

Al 31 de diciembre de 1979

ARICA

RENE CHATEAU SPENCER
Agente

IQUIQUE

JAIME PINTO ANSIETA
Subgerente

ANTOFAGASTA

IGNACIO SCHMIDT BILLIKE
Agente

VALPARAISO

GUSTAVO DIAZ VIAL
Gerente

CONCEPCION

EMILIANO ROJAS ESQUIVEL
Gerente

PUERTO MONTT

MANUEL GUERRA WOOD
Agente

COYHAIQUE

HUMBERTO RIOSECO ADASME
Agente

PUNTA ARENAS

RICARDO LÓPEZ LYON
Subgerente



BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 15 de Junio de 1980

Señor Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Don Miguel Ibáñez Barceló
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53º
de la Ley Orgánica del Consejo Monetario y del Banco Central de
Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta Institución,
correspondiente al año 1979.

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Gerente General

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

INDICE

	Página
I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA	15
NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESOS Y PRECIOS	17
INTRODUCCION	17
SECTORES:	
Agropécuario	18
Minero	19
Industrial	19
Construcción	20
Empleo	21
Remuneraciones	22
Precios	22
ANEXO ESTADISTICO	
I. Cuentas nacionales	27
II. Producción y ventas	34
III. Construcción	52
IV. Servicios	56
V. Ocupación	58
VI. Ingreso de las personas	62
VII. Precios	63
II. POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA	67
Lineamientos generales	69
Principales medidas adoptadas	70
Evolución de algunas variables monetarias y financieras	74
III. DEUDA EXTERNA DE CHILE	85
INTRODUCCION	87
Cuadro Nº 1: Deuda Externa General de Chile 1960-1979	88
Cuadro Nº 2: Desglose de la Deuda Externa General de Chile al 31 de diciembre de cada año, 1960-79	89
Cuadro Nº 3: Crecimiento de la Deuda en términos reales	90
PASIVOS EXTERNOS BANCO CENTRAL	90
ENDEUDAMIENTO SECTOR PUBLICO	92
TRANSFERENCIA DE CAPITALS EXTERNOS AL AMPARO DEL ART. 14	96
Generalidades	96
Monto y destino de los créditos	96
Garantía bancaria	96
Condiciones financieras	97
ANEXO I: Créditos ingresados al amparo del Art. 14, Decreto 471, período 1975-1979	98
ANEXO II: Resumen por sector de destino de créditos ingresados al amparo del Art. 14	99
ANEXO III: Gráfico de la distribución por sector de destino de los créditos	101
ANEXO IV: Condiciones financieras de los créditos liquidados al amparo del Art. 14, por sector del beneficiario	103
ANEXO V: Créditos ingresados al amparo del Art. 14, por el sector privado, enero-diciembre 1979	103
ANEXO VI: Resumen trimestral de tasas y plazos promedios de los créditos ingresados al amparo del Art. 14, 1976-1979	104

IV. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	105
Introducción	107
Préstamos firmados y/o presentados durante 1979	107
Préstamos en proceso de desembolso	108
Aumento de capital en el Banco Interamericano de Desarrollo	109
Integración Regional	111
La ALALC en 1979	111
Comercio de Chile con ALALC	111
Aspectos monetarios y financieros de la ALALC	114
Sistema multilateral de pagos y créditos recíprocos	115
Acuerdo de Santo Domingo	115
Relaciones bilaterales con países de América Latina	118

V. PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1979	119
POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	121
POLÍTICA DE IMPORTACIONES	122
Reforma arancelaria	122
Renegociación del Estatuto Automotriz	123
Derogación de franquicias a las importaciones	124
Eliminación de restricciones para-arancelarias a las importaciones	125
Regulaciones administrativas y normativas relativas a las importaciones	125
POLÍTICA DE EXPORTACIONES	126
Fomento a las exportaciones	126
Regulaciones administrativas y normativas a las exportaciones	127
NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1979	129
Evolución de los embarques de exportación	129
Comportamiento de las importaciones registradas	141
Bienes de consumo	141
Bienes de capital	142
Bienes intermedios	143
Países de origen de las importaciones registradas	143
CAMBIOS INTERNACIONALES	145
POLÍTICA COMERCIAL	147

ESTRUCTURA ORGANICA DEL BANCO CENTRAL	161
---------------------------------------	-----

BALANCE DEL BANCO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979	167
--	-----

ANEXO I:

DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EN EL CURSO DE 1979, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA DEL PAIS Y CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE	179
---	-----

GRAFICOS:

Indices de producción industrial y de ventas industriales (SOFOFA)	50
Precio del cobre	63
Indice de Precios al Consumidor (IPC)	64
Indice de Precios al por Mayor y Variación de Componentes del Indice de Precios al por Mayor (IPM)	65
Variaciones en 12 meses del Indice de Precios al Consumidor (IPC) y de Precios al por Mayor (IPM)	66
Tasas de interés nominales y reales en captaciones y colocaciones a 30 días de Bancos y Financieras	84
Deuda Externa General Real 1960-1979	88
Distribución por sector de destino de los créditos ingresados al amparo del art. 14.	101

EVOLUCION
DE LA
ECONOMIA
CHILENA



NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESOS Y PRECIOS

Introducción

Durante 1979, el Gasto del Producto Geográfico Bruto mostró un crecimiento de 8.5 por ciento en relación al año precedente. Esta cifra confirma la tendencia de expansión ascendente seguida por la economía chilena con posterioridad a la recesión del año 1975, superando largamente la tasa histórica de cuatro por ciento observada en los últimos 30 años. Además, es importante hacer notar que, según se desprende del informe preparado por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la Evolución Económica y Social de la Región en 1979, Chile se ubicaría entre los países de mayor dinamismo al alcanzar tasas superiores al 7% por tercer año consecutivo.

Cabe destacar, asimismo, que todos los sectores económicos mostraron aumentos, siendo particularmente importante el alto ritmo de crecimiento generado en el sector de la construcción. Esto estaría significando, a la luz de los antecedentes disponibles, la recuperación definitiva del sector con posterioridad a la crisis del año 1975, recuperación que comenzó a insinuarse a partir de 1977 y que ya en la segunda mitad de 1978 había logrado un ritmo de crecimiento importante.

También muestran aumentos importantes los sectores de la pesca y la industria manufacturera y las actividades de servicios ligadas a la producción de bienes e importaciones que corresponden a los sectores de comercio y transporte.

Respecto de los sectores de destino del PGB, se aprecia que mientras en el año 1978 ambos componentes de la demanda interna crecieron a tasas similares, durante 1979 se presentó una reorientación hacia la formación de capital. En relación con las exportaciones, éstas presentaron un ritmo de crecimiento similar en los dos años mencionados.

Cabe señalar que, no obstante lo anterior, la evolución del consumo puede considerarse como altamente satisfactoria en ambos años (12.3% en 1978 y 11.3% en 1979), atribuibles a que los aumentos de remuneraciones reales totales son similares en dichos años.

A continuación se examina la evolución de los principales sectores de actividad durante el año en estudio.

Sector Agropecuario

Este sector creció, de acuerdo a estimaciones provisionales, en 7.7 por ciento durante 1979 en comparación a 1978. Con ello, se habría más que compensado la baja observada en el año anterior y, al parecer, tanto el subsector agrícola como el pecuario habrían mostrado aumentos.

Al examinar la evolución de los rubros que comprende el subsector agrícola se aprecia que en los 14 cultivos tradicionales, la superficie cultivada aumentó en 61 mil hectáreas, lo que representa un 4.7 por ciento de aumento en relación al año agrícola precedente. Al considerar separadamente los tres tipos de cultivos que lo componen, se detecta que mientras la superficie destinada a cereales continúa disminuyendo, aquella destinada a chacras aumenta persistentemente, revelando con ello el proceso de readecuación del sector hacia aquellos cultivos de mayor rentabilidad. Respecto a los cultivos industriales, se observa una superficie sembrada superior en 16 mil hectáreas a la del año agrícola 77-78, pero considerablemente inferior a la de los años precedentes. Es interesante observar que al comparar con dichos años la distribución del área entre los principales cultivos, se detecta un cambio marcado en ella; así mientras en los años 1975 a 1977 la superficie destinada a betarragas y la de raps eran similares, para el período 78-79 la relación es de uno a tres. Respecto de la maravilla, con excepción de 1977, prácticamente la superficie se ha mantenido inalterada.

Frente a este claro proceso de readecuación del área sembrada, como producto de las políticas de precios y de apertura al exterior, los rendimientos de los cultivos durante este año agrícola revelan, en general, una mejoría de ellos siendo en algunos casos como maíz, betarragas, arroz, los más altos en los últimos cinco años. En relación con el trigo, principal producto, mientras el área sembrada disminuyó alrededor de 3%, los rendimientos se elevaron en 15%, subiendo, por lo tanto, la producción en 11.5 por ciento.

El otro rubro importante, constituido por los frutales, señala una disminución de la superficie plantada que es atribuible en gran medida al fuerte crecimiento del año 1978. En efecto, al considerar lo ocurrido con la plantación de las principales especies, a partir de 1973 se aprecia una tendencia clara de aumentos de superficie hasta 1978, año de máxima, excepto en duraznos, y que culmina en 1977, comenzando a declinar posteriormente. Al examinar la producción de estos rubros se observa que, en general, habría un mejor rendimiento. Debe señalarse, sin embargo, que en las plantaciones de duraznos y uvas de mesa, éstas son sensiblemente inferiores a las de años anterior-

res. Esto puede atribuirse, en el segundo de los productos, a un fenómeno natural de reemplazo, por lo que, de ser así, los niveles deberían recuperarse en los próximos años.

El componente pecuario, es decir la producción de carnes, leche, huevos y lana señala, a la luz de los antecedentes disponibles, que en lo que se refiere a carnes se habría producido un importante aumento durante 1979, alcanzando, en el caso de aves, a un 30% más alto que en 1978. La producción de huevos y lana prácticamente no varía, en tanto que la de leche habría disminuido en 4%.

Sector Minero

La actividad minera del año en estudio mostró un crecimiento de 2.8 por ciento respecto del año precedente. Este lento crecimiento del sector se desglosa en aumentos en la producción de cobre (2.8 por ciento), salitre (17.3 por ciento) y yodo (25.4 por ciento). Las producciones de carbón y mineral de hierro acusaron descensos de 19.8 y 2.2 por ciento, respectivamente. En el caso del petróleo, si bien no hay antecedentes completos, la producción mostró aumentos por la incorporación de nuevos pozos petroleros en el Estrecho de Magallanes y que corresponden a la puesta en marcha del proyecto Costa Afuera.

Sector Industrial

El crecimiento de 8.8 por ciento registrado este año es atribuible, en parte importante, al fuerte nivel de actividad registrado en el primer semestre, ya

que, de acuerdo a los indicadores elaborados por la Sociedad de Fomento Fabril, durante el segundo semestre del año se apreció una tendencia de desaceleración que se hizo persistente durante todo ese período y que corresponde principalmente a la misma tendencia detectada en la producción de bienes de consumo habitual, pese al elevado nivel observado en las ramas productoras de materiales para la construcción.

Al examinar conjuntamente los índices de producción y de ventas se aprecia un mayor crecimiento de las ventas (8.9 por ciento) que de la producción (8.2 por ciento), derivado principalmente del fuerte aumento de las ventas de las ramas productoras de insumos para la construcción (31.3 por ciento). Al observar los niveles alcanzados por estos índices, las ramas productoras de bienes de consumo durable y de material de transporte continúan por debajo del año 1969, aun cuando en el primer caso ha habido una tendencia sostenida de crecimiento durante los últimos cuatro años.

Sector de la Construcción

La actividad de la construcción durante 1979 fue la que mostró un mayor dinamismo, alcanzando una tasa de crecimiento de 25.8 por ciento respecto de 1978. De acuerdo a los antecedentes disponibles, la edificación habitacional habría sido el rubro de mayor expansión, en tanto que la edificación no habitacional y otras construcciones habrían mostrado tasas más bajas, pero en todo caso superiores al ritmo de crecimiento de la economía.

Este fuerte aumento de la edificación residencial se explicaría por la mayor disponibilidad de recursos financieros para el sector privado, producto de la mayor apertura del mercado de capitales que ha posibilitado alargamiento de plazos y rebaja en las tasas de interés de los créditos. El otorgamiento de subsidios habitacionales a los sectores de menores ingresos para un total de 10.000 viviendas y la mayor cantidad de recursos destinados por el sector fiscal a través del Ministerio de la Vivienda para el Sistema Llave en Mano, también ha contribuido a la expansión de este tipo de edificaciones.

Los restantes componentes muestran, en el caso de la edificación no residencial, una mantención explicada por el fuerte crecimiento de locales comerciales observado en años anteriores; en relación con las otras construcciones, ellas corresponden de preferencia a obras realizadas por el sector público, siendo particularmente importante la actividad del Ministerio de Obras Públicas; de ahí que sea un buen indicador la evolución del gasto de este ministerio en inversión real. Este, durante el primer semestre, mostró aumentos importantes que se redujeron durante el segundo semestre como consecuencia de la restricción presupuestaria llevada a cabo en ese período.

Esta evolución de la construcción en parte importante explica la elevada tasa de crecimiento que registró la inversión en capital fijo y que fue un 18 por ciento más alta que la de 1978.

Empleo

De acuerdo a los resultados de las encuestas levantadas por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, durante el año 1979 el número de ocupados, en promedio, fue de 1.318,6 miles de personas, lo que representa un aumento de 75.500 ocupados y de 6.1 por ciento. Los desocupados aumentan en 4.600 personas que equivale a un 2.3%. La tasa de desocupación que en 1978 alcanzó a 14 por ciento de la fuerza de trabajo, disminuye a 13.6 por ciento en 1979.

Es importante destacar que mientras la población creció en 3.7 por ciento, la población en edad de trabajar (de 14 años y más) aumenta en 6.4 por ciento. Esto, sin embargo, no repercutió en un mayor desempleo, porque la tasa de actividad presenta una disminución, es decir, se incrementó fuertemente la población inactiva con lo que la fuerza de trabajo crece en sólo 5.5 por ciento (en 1978 creció en 6.1 por ciento). Esta baja en el ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo, unida al mayor aumento del número de ocupados, que en 1978 creció en 5.1 por ciento, se tradujo en una menor tasa de desocupación que en el año 1978.

Remuneraciones

Las remuneraciones reales aumentaron en promedio durante el año en 10.9 por ciento respecto de 1978. El Índice de Remuneraciones Reales alcanzó un nivel de 12.9 por ciento superior al de 1970, siendo durante todo el año superior a los niveles de ese año. Durante 1978, en cambio, sólo en la segunda mitad del año se observó un fenómeno similar. Si bien durante el año los reajustes se efectuaron en las mismas fechas que el año anterior (marzo, julio y diciembre), la tasa de inflación fue superior, por lo que este incremento, en medida importante es atribuible a los mejoramientos logrados como resultado de las negociaciones laborales.

Las negociaciones colectivas que forman parte del Plan Laboral son probablemente el avance más importante logrado en el año en el mercado del trabajo y posibilitan la obtención de mejores remuneraciones por acuerdos directos entre empleadores y trabajadores sin intervención del gobierno y está referido a las empresas privadas, siendo las materias de negociación, las condiciones de trabajo y las normas sobre reajustes de remuneraciones. Según los convenios ya cerrados se aprecia que los mejoramientos logrados, por sobre la evolución del Índice de Precios al Consumidor, son semejantes a los aumentos de productividad de la economía, por lo que parece probable que dicha norma se mantenga en el futuro, insinuando con ello la evolución que presenten en adelante las remuneraciones reales del sector de los asalariados.

Precios

Esta área fue, quizás, la que entregó resultados menos auspiciosos en el año, debido a que la tasa de inflación no mostró un descenso como en años anteriores. En efecto, mientras el Índice de Precios al Consumidor mostró una variación de 30.3 por ciento en 1978, durante 1979 alcanzó a 38.9 por ciento. Respecto a los otros indicadores de precios se detecta un fenómeno similar. Así, el Índice de Precios al por Mayor varió en 58.3 por ciento en 1979, siendo en 1978 de 38.9 por ciento, el índice de costo de edificación mostró una tasa

de crecimiento levemente superior a la del año 1978. Esta aceleración de la tasa de inflación se produce en el segundo semestre del año y con posterioridad a la devaluación y fijación del tipo de cambio para el resto del año.

La explicación a este hecho se encuentra en el comportamiento de los precios internacionales. Así, de acuerdo a estimaciones realizadas, se observó que la inflación internacional pertinente para Chile alcanzó a tasas cercanas al 25 por ciento, que se originaban tanto por rebrotes de los procesos inflacionarios internos de los socios comerciales de Chile, como por las modificaciones de sus respectivas paridades cambiarias con el dólar norteamericano, siendo el efecto combinado la cifra señalada previamente. Es indudable que parte de estos efectos son asignables a la súbita elevación del precio del petróleo en los mercados internacionales, que en el caso de Chile significó alzas superiores al 80 por ciento en el costo de importación.

ANEXO
ESTADISTICO

I. CUENTAS NACIONALES

I.A. EVOLUCION DEL GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO(*)

(TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

I.A.1.a. SEGUN: SECTORES DE ORIGEN

ESPECIFICACION	78/77	79/78
Agricultura	- 2.5	7.7
Pesca	32.2	19.5
Minería	- 0.3	2.8
Industria	7.8	8.8
Energía	6.6	7.6
Construcción	2.5	25.8
Transporte	5.8	7.9
Servicio	5.9	5.8
Comercio	14.6	9.3
Derecho Importación	31.1	17.1
IVA Importaciones	30.6	19.5
TOTAL GASTO PROD. GEOGRAFICO BRUTO	7.8	8.5

I.A.1.b. SEGUN: SECTORES DE DESTINO

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	78/77	79/78
Consumo de las personas más variación de existencia	12.3	11.3
Consumo de Gobierno	0.5	2.0
Inversión Geográfica Bruta en Capital Fijo	10.7	18.0
Exportaciones	11.5	11.7
Importaciones	25.5	20.4
TOTAL GASTO PROD. GEOGRAFICO BRUTO	7.8	8.5

(*) Cifras provisionales obtenidas de estimaciones preliminares calculadas a partir de la versión actualizada del Sistema de Cuentas Nacionales (expresadas en pesos de 1977).

I.A.2.

INGRESO GEOGRAFICO E INGRESO NACIONAL-PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977
INGRESO GEOGRAFICO			
Total (en miles de \$ de cada año)	33.385.449,00	116.452.684,00	—
Per cápita (\$ de cada año)	3.256,16	11.151,01	—
INGRESO NACIONAL			
Total (en miles de \$ de cada año)	32.040.898,00	112.165.714,00	—
Per cápita (\$ de cada año)	3.125,02	10.740,51	—
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO			
Total (en miles de \$ de cada año)	42.090.959,00	146.648.175,00	321.187.864,00
Per cápita (\$ de cada año)	4.105,23	14.042,40	30.189,57
PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO			
Total (en miles de \$ de cada año)	40.746.408,00	142.361.205,00	313.376.696,00
Per cápita (\$ de cada año)	3.974,09	13.631,90	29.455,37

I.A.3.

PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO A PRECIOS DE MERCADO

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

Producto Geográfico Bruto a precios de Mercado					Gasto del Producto Geográfico a precios de Mercado			
Año	Total (en miles pesos 1965)	% variac. anual	Per cápita (en pesos de 1965)	% variac. anual	Total (en miles de pesos 1965)	% variac. anual	Per cápita (en pesos de 1965)	% variac. anual
1975	21.251	— 16.6	2.07	— 18.2	22.060	— 11.3	2.15	— 13.0
1976	22.314	5.0	2.14	3.4	22.964	4.1	2.20	2.3
1977	—	—	—	—	24.939	8.6	2.34	6.4
1978	—	—	—	—	26.430	6.0	—	—

I.A.4.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

Fuente:

Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

Año	Total (en miles de \$ de 1965)	% variac. anual	Per cápita (en pesos de 1965)	% variac. anual
1974	25.149	4.1	2.50	2.5
1975	20.765	- 17.4	2.03	- 18.8
1976	21.782	4.9	2.09	3.0

I.A.5.

INGRESO GEOGRAFICO E INGRESO NACIONAL

Fuente:

Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

Año	Ingreso geográfico				Ingreso nacional			
	Total (en miles de pesos 1965)	% variac. anual	Per cápita (en pesos de 1965)	% variac. anual	Total (en miles de pesos 1965)	% variac. anual	Per cápita (en pesos de 1965)	% variac. anual
1974	20.138	1.3	2.00	- 0.5	19.809	1.1	1.97	- 0.5
1975	16.584	- 17.6	1.62	- 19.0	16.098	- 18.7	1.57	- 20.3
1976	17.370	4.7	1.66	2.5	16.838	4.6	1.61	2.5

I.A.6.

CUENTA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS DE 1965)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977 (*)	1978 (*)
I. GASTOS				
1. Gastos en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	16.752	16.304	18.256	19.397
2. Gastos en consumo del Gobierno General	3.069	3.252	3.211	3.296
3. Inversión Geográfica Bruta en Capital Fijo	2.355	2.246	2.655	3.282
4. Aumento de las existencias	— 493	— 537	(**)	(**)
5. Exportación de Bienes y Servicios	3.978	4.773	5.231	5.796
6. Menos: Importación de Bienes y Servicios	3.601	3.074	4.414	5.431
GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	22.060	22.964	24.939	26.430
7. Ajuste por variación de la Relación de intercambio de Bienes y Servicios	— 809	— 650	(**)	(**)
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	21.251	22.314	(**)	(**)
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 486	— 532	(**)	(**)
PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	20.765	21.782	(**)	(**)
II. CARGOS				
GASTO DEL INGRESO GEOGRAFICO	17.393	18.020	(**)	(**)
9. Ajuste por variación de la relación de intercambios de Bienes y Servicios	— 809	— 650	(**)	(**)
INGRESO GEOGRAFICO	16.584	17.370	(**)	(**)
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero	— 486	— 532	(**)	(**)
INGRESO NACIONAL	16.098	16.838	(**)	(**)
11. Impuestos indirectos	2.926	3.139	(**)	(**)
12. Menos: Subvenciones	494	439	(**)	(**)
13. Asignaciones para el consumo de capital fijo	2.235	2.244	(**)	(**)
CARGOS CONTRA EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	20.765	21.782	(**)	(**)

(*) Estimación.

(**) No se dispone de información.

I.A.7.

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

(CIFRAS EN MILES DE PESOS DE 1965)

Fuente:

Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977 (*)	1978 (*)
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2.156	2.213	2.526	2.494
1.1. Agricultura, silvicultura y caza	2.061	2.086	(**)	(**)
1.2. Pesca	95	127	(**)	(**)
2. Explotación de minas y canteras	2.519	2.885	2.944	2.920
3. Industrias manufactureras	4.286	4.578	5.137	5.538
4. Construcción	765	621	643	682
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	525	544	570	601
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	939	987	1.073	1.127
7. Comercio al por mayor y al por menor	4.273	4.324	5.099	5.772
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	1.259	1.332	1.402	(**)
9. Propiedad de vivienda	1.912	1.948	1.979	(**)
10. Administración Pública y Defensa	1.212	1.286	1.235	(**)
11. Servicios	2.214	2.246	2.331	7.296 (***)
GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	22.060	22.964	24.939	26.430
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	- 809	- 650	(**)	(**)
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	21.251	22.314	(**)	(**)

(*) Estimación.

(**) No se dispone de información.

(***) Incluye banca, seguros, bienes inmuebles, propiedad de vivienda, servicios, administración pública y defensa.

I.A.8. ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL INGRESO GEOGRAFICO

(CIFRAS EN MILES DE PESOS DE 1965)

Fuente:

Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1.510	1.314	1.146	1.009	1.507
1.1. Agricultura, silvicultura y caza	1.462	1.241	1.041	937	1.389
1.2. Pesca	48	73	105	72	118
2. Explotación de minas y canteras	1.486	1.250	1.763	1.486	1.549
3. Industrias manufactureras	4.711	4.953	4.525	3.400	3.814
4. Construcción	1.145	691	760	429	407
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	145	12	135	226	346
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	1.082	827	766	552	560
7. Comercio al por mayor y al por menor	3.758	3.931	4.847	5.151	4.620
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	723	1.555	1.129	1.304	1.353
9. Propiedad de vivienda	648	563	467	429	399
10. Administración Pública y Defensa	1.751	1.369	1.294	1.240	1.280
11. Servicios	3.247	2.493	2.695	2.167	2.185
GASTOS DEL INGRESO GEOGRAFICO	20.206	18.958	19.527	17.393	18.020
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	296	917	611	— 809	— 650
INGRESO GEOGRAFICO	20.502	19.875	20.138	16.584	17.370

I.A.9. CUENTA DEL AHORRO Y DE LA INVERSION GEOGRAFICOS BRUTOS

(CIFRAS EN MILES DE PESOS DE 1965)

Fuente:

Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
I. AHORRO					
AHORRO NACIONAL BRUTO	1.919	2.343	3.288	913	2.029
Déficit de la Nación en Cta. Cte.	1.128	698	163	949	— 320
AHORRO GEOGRAFICO BRUTO	3.047	3.041	3.451	1.862	1.709
II. INVERSION					
1. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2.917	2.834	3.229	2.355	2.246
1.1. Construcción y otras obras	1.873	1.569	1.936	1.265	997
1.1.1. Edificios	990	753	864	518	432
1.1.1.1. Viviendas	616	511	580	344	270
1.1.1.2. Edificios no residenciales	374	242	284	174	162
1.1.2. Otras construcciones y obras	883	816	1.072	747	565
1.2. Maquinaria y equipos	1.044	1.265	1.293	1.090	1.249
1.2.1. Importados	719	956	989	894	1.067
1.2.2. Nacionales	325	309	304	196	182
2. Aumento de las existencias	130	207	222	— 493	— 537
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA	3.047	3.041	3.451	1.862	1.709

II. PRODUCCION Y VENTAS

II.A. PRODUCCION AGROPECUARIA

II.A.1. SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(MILES DE HECTÁREAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

PRODUCTOS	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78 (a)	1978-79 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.247.8	1.302.1	1.286.9	1.194.8	1.250.5	4.7
Cereales						
Trigo	686.2	697.6	628.0	579.6	560.5	— 3.3
Avena	94.5	79.5	75.0	74.8	78.7	5.2
Cebada	66.2	57.8	63.1	63.8	59.8	— 6.3
Centeno	8.7	9.5	11.4	11.3	7.4	— 34.5
Arroz	22.9	28.6	35.5	32.6	47.1	44.5
Chacras						
Maíz	91.6	96.2	115.6	93.9	130.4	38.9
Frejoles	68.0	81.6	97.3	111.7	110.0	— 1.5
Lentejas	20.6	22.5	30.9	31.8	50.4	58.5
Arvejas	8.6	8.5	15.7	17.2	16.7	— 2.9
Garbanzos	7.8	7.1	8.3	11.0	16.8	52.7
Papas	71.5	68.4	85.9	90.8	80.9	— 10.9
Prod. industrial						
Betarraga sacarina	42.5	63.8	56.2	21.5	16.2	— 24.7
Maravilla	13.3	21.5	10.3	20.9	21.7	3.8
Raps	45.5	59.6	53.7	34.4	53.9	56.7

II.A.2. PRODUCCION AGRICOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

PRODUCTOS	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78 (a)	1978-79 (b)	% Var. b/a
Cereales						
Trigo	1.002.4	866.5	1.219.3	892.6	995.1	11.5
Avena	131.1	95.9	123.7	92.6	150.2	62.2
Cebada	120.6	89.0	143.1	125.5	112.1	- 10.7
Centeno	11.1	9.3	16.4	10.8	9.0	- 16.7
Arroz	76.4	97.6	120.0	104.8	181.2	72.9
Chacras						
Maiz	329.0	248.0	355.3	256.9	489.3	90.5
Frejoles	74.1	70.3	112.4	112.1	116.3	3.7
Lentejas	12.1	13.5	23.8	19.0	31.7	66.8
Arvejas	6.3	7.1	13.7	15.7	14.6	- 7.0
Garbanzos	4.9	2.7	5.0	5.5	9.4	70.9
Papas	737.9	539.0	928.4	980.7	770.5	- 21.4
Prod. Industrial						
Betarraga sacarina	1.616.7	2.276.7	2.208.4	840.4	679.5	- 19.2
Maravilla	17.8	27.0	15.3	30.0	33.3	11.0
Raps	61.4	104.8	82.7	52.0	64.6	24.2

II.A.3. RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(QUINTALES POR HECTÁREA)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

PRODUCTOS	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78 (a)	1978-79 (b)	% Var. b/a
Cereales						
Trigo	14.6	12.4	19.4	15.4	17.8	15.6
Avena	13.9	12.1	16.5	12.4	19.1	54.0
Cebada	18.2	15.4	22.7	19.7	18.8	— 4.6
Centeno	12.7	9.7	14.4	9.6	12.2	27.1
Arroz	33.4	34.2	33.8	32.1	38.5	19.9
Chacras						
Maíz	35.9	21.8	30.7	27.4	37.5	36.9
Frejoles	10.9	8.6	11.5	10.0	10.6	6.0
Lentejas	5.9	6.0	7.7	6.0	6.3	5.0
Arvejas	7.3	8.4	8.8	9.1	8.8	— 3.3
Garbanzos	6.3	3.9	6.0	5.0	5.6	12.0
Papas	103.2	78.8	108.1	108.0	95.2	— 11.9
Prod. Industrial						
Betarraga sacarina	380.8	356.8	392.7	390.7	419.7	7.4
Maravilla	13.4	12.5	14.8	14.4	15.4	6.9
Raps	13.5	17.6	15.4	15.1	12.0	— 20.5

II.A.4. SUPERFICIE PLANTADA DESTINADA A FRUTALES

(EN HECTÁREAS)

Fuente:

Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola.

ESPECIE	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	64.606	67.712	70.858	78.795	72.987	— 7.4
Almendros	1.722	1.872	2.000	2.142	1.875	— 12.5
Cerezos dulces	1.038	1.070	1.100	1.230	1.084	— 11.9
Castaños	190	200	220	—	—	—
Ciruelos	1.730	1.809	1.860	2.177	2.039	— 6.3
Chirimoyos	360	370	380	—	252	100.0
Damascos	1.379	1.399	1.439	1.713	1.634	— 4.6
Duraznos	10.869	11.069	11.069	9.297	8.836	— 5.0
Limoneros	7.425	7.475	7.525	7.857	7.688	— 2.2
Manzanos	12.068	12.568	13.068	15.045	13.517	— 10.2
Naranjos	4.490	4.500	4.560	5.046	4.922	— 2.5
Nectarines	4.313	4.813	5.313	5.382	4.700	— 12.7
Nísperos	120	130	140	174	61	— 65.0
Nogales	3.749	3.960	4.170	5.997	5.347	— 10.8
Olivos	1.050	1.075	1.100	1.956	1.100	— 43.8
Paltos	4.437	4.602	4.937	5.759	5.060	— 12.1
Perales	2.630	2.680	2.730	2.877	2.655	— 7.7
Tunales	737	757	780	764	711	— 6.9
Uvas de mesa	5.180	6.200	7.280	10.231	10.165	— 0.7
Otras especies (*)	1.119	1.163	1.187	1.148	1.341	16.8

(*) Incluye membrillos, papayos, pomelos, mandarines, guindos agrios y lúcumas.

II.A.5. PRODUCCION FRUTICOLA

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola.

PRODUCTOS	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
Almendras	(*)	(*)	(*)	1.3	1.4	7.7
Cerezas	(*)	(*)	(*)	5.7	5.7	0.0
Castañas	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	—
Ciruelas	10.2	10.5	10.8	15.5	14.2	— 8.4
Chirimoyas	—	—	—	—	0.9	—
Damascos	12.5	13.0	13.6	14.9	15.6	4.7
Duraznos	143.9	149.0	182.0	85.0	82.2	— 3.3
Limones	64.1	66.2	68.7	75.6	69.4	— 8.2
Manzanas	125.3	130.0	140.0	164.5	175.0	6.4
Naranjas	46.9	48.0	48.8	50.8	50.6	— 0.4
Nectarines	(*)	(*)	(*)	49.5	42.3	— 14.6
Nisperos	(*)	(*)	(*)	0.4	0.3	— 25.0
Nueces	(*)	(*)	(*)	4.9	5.6	14.3
Aceitunas	(*)	(*)	(*)	(*)	2.4	—
Paltas	14.6	15.0	17.3	19.9	18.7	— 6.0
Peras	33.8	35.5	37.5	39.4	36.1	— 8.4
Uvas de mesa	60.7	66.7	80.2	96.3	89.0	— 7.6

(*) No se dispone de información.

II.A.6. SUPERFICIE FORESTAL PLANTADA

TOTAL PAIS

(EN HECTÁREAS)

Fuente:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (*) (b)	% Var. b/a
TOTAL	82.594	107.703	93.212	78.987	52.018	— 34.2
Corporación Nacional Forestal	44.073	54.060	44.570	24.939	367	— 98.5
Particulares y Empresas Privadas	38.521	53.643	48.642	54.048	51.651	— 4.4

(*) Cifras provisionales.

II.A.7. PRODUCCION DE CARNE EN VARA TOTAL PAIS

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

POR ESPECIE	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	266.9	242.8	223.6	220.5	236.8	7.4
Vacunos	215.4	198.1	173.3	164.9	167.5	1.6
Ovejunos	18.1	16.2	16.3	15.3	17.7	15.7
Porcinos	30.0	24.9	28.9	33.9	42.5	25.4
Caballares	3.1	3.4	4.9	6.2	8.8	41.9
Caprinos	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	50.0

II.A.8. PRODUCCION DE CARNE EN VARA POR ESPECIE Y REGIONES CORRESPONDIENTE A 1979

(EN TONELADAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

REGIONES	Total	Vacunos	Ovejunos	Porcinos	Caballares	Caprinos
I	3.199.9	2.824.1	48.9	250.5	72.6	3.8
II	2.563.9	2.430.9	71.6	60.6	—	0.8
III	2.785.8	2.601.0	28.5	66.3	56.9	33.1
IV	4.223.5	3.763.3	50.1	288.1	70.9	51.1
V	21.965.8	13.922.6	389.6	2.920.7	4.573.9	159.0
VI	11.732.8	8.618.8	224.6	1.837.4	1.051.0	1.0
VII	10.618.8	7.331.6	256.3	3.020.4	8.2	2.3
VIII	21.179.1	15.051.0	851.5	5.034.3	236.6	5.7
IX	15.877.3	12.802.3	318.1	2.281.9	474.5	0.5
X	21.703.4	18.744.1	206.5	2.691.0	61.7	0.1
XI	1.570.5	1.176.0	337.5	57.0	—	—
XII	14.006.2	4.145.5	9.508.6	344.1	8.0	—
Metropolitana	105.281.8	74.057.2	5.330.3	23.688.5	2.192.0	13.8
TOTAL país	236.708.8	167.468.4	17.622.1	42.540.8	8.806.3	271.2

(-) No hubo producción.

II.A.9. PRODUCCION DE AVES, HUEVOS, LECHE Y LANA

Fuentes:

Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola;
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (*) (b)	% Var. b/a
Producción de aves (Miles de ton. carne en vara)	43.8	38.0	44.2	58.6	78.9	34.6
Producción de huevos (Millones de unidades)	394.4 (**)	861.3	1.021.7	1.165.8	1.119.9	- 3.9
Producción de leche (Millones de litros)	956.0	1.021.9	1.003.0	975.9	936.9	- 4.0
Producción de lana sucia (Miles de ton.)	18.8	18.7	19.0	19.3	19.6	1.6

(*) Cifras provisionales.
(**) Corresponde sólo a la encuesta del primer semestre.

II.B. PRODUCCION MINERA (RESUMEN)

(EN MILES DE TONELADAS)

PRODUCTO	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (*) (b)	% Var. b/a
a) Índice de Producción Minera ⁽¹⁾	119.7	139.2	143.6	141.4	145.4	2.8
(Preparado por Depto. Inf. Econ. y Estadist.) (Base: 1968 = 100)						
b) Producción Minera de los principales productos						
I. Minerales metálicos						
1) Cobre	828.3	1.005.2	1.056.2	1.035.5	1.064.9	2.8
2) Hierro	11.007.0	10.054.6	7.890.9	9.666.2	9.451.5	— 2.2
3) Oro ⁽²⁾	3.997.2	4.017.7	3.619.7	3.181.5	3.465.1	8.9
II. Minerales no metálicos						
4) Salitre (prod. primaria)	726.7	618.7	562.2	529.6	621.3	17.3
5) Yodo (toneladas)	1.961.6	1.258.6	1.851.5	1.922.0	2.410.0	25.4
6) Sulfato de sodio (ton.)	22.900.0	28.400.0	30.300.0	43.800.0	68.700.0	56.8
7) Carbón	1.433.7	1.245.3	1.299.8	1.092.5	920.7	— 15.7
8) Petróleo crudo ⁽³⁾	1.422.3	1.331.0	1.131.9	998.5	(**)	—
9) Gas natural ⁽⁴⁾	7.096.9	7.034.6	6.718.9	6.166.8	(**)	—

(1) En los índices anuales no se considera la producción de sulfato de sodio y gas natural.

(2) En kg de fino.

(3) En miles de m³.

(4) En millones de m³.

(*) Cifras provisionales.

(**) No se dispone de información.

II.B.1. PRODUCCION DE COBRE

(EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

Fuente:
Comisión Chilena del Cobre.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL POR PRODUCTOS	828.3	1.005.2	1.056.2	1.035.5	1.064.9	2.8
Refinado	535.2	632.0	676.0	749.1	761.5	1.7
Blister	189.2	224.3	212.4	178.3	175.0	- 1.9
Graneles	103.9	148.9	167.8	108.1	128.4	18.8

II.B.2. PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO

(PRODUCCIÓN BRUTA EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

Fuente:
Servicio de Minas del Estado y
Compañía de Acero del Pacífico, CAP.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (*) (b)	% Var. b/a
TOTAL	11.007.0	10.054.6	7.890.9	9.666.2	9.451.5	- 2.2
Algarrobo	2.861.5	2.396.0	2.112.7	(**)	(**)	-
Romeral	4.107.8	4.129.3	3.329.0	(**)	(**)	-
Santa Fe	2.987.3	2.459.2	1.726.3	(**)	(**)	-
Compañía Atacama	151.7	146.8	40.8	(**)	(**)	-
Otros (1)	898.7	923.3	682.1	(**)	(**)	-

(*) Cifras provisionales.

(**) No se dispone de información.

(1) Compras Santa Fe y Compañía Atacama.

II.B.3. PRODUCCION DE ORO

(EN KILOS DE FINO)

Fuente:
Ministerio de Minería.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	3.997.2	4.017.7	3.619.7	3.181.5	3.465.1	8.9
Oro proveniente de:						
a) Mediana Minería del Oro	1.050.8	999.0	581.0	442.0	499.0	12.9
b) Pequeña Minería del Oro	786.5	829.0	530.0	287.0	435.0	51.6
c) Minería del cobre	2.142.9	2.139.7	2.440.7	2.334.5	2.428.1	4.0
d) Mediana Minería de la Ag.	17.0	50.0	68.0	118.0	103.0	- 12.7

II.B.4. PRODUCCION DE SALITRE ⁽¹⁾

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	726.7	618.7	562.2	529.6	621.3	17.3
María Elena	192.7	129.8	126.0	136.3	154.1	13.1
Pedro de Valdivia	415.4	402.8	365.0	348.3	444.4	27.6
Victoria	92.3	73.6	70.1	45.0	22.8	- 49.3
Alemania	26.3	12.5	1.1	—	—	—

(1) Se refiere a producto primario.

II.B.5. PRODUCCION DE YODO

(EN TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.961.6	1.258.6	1.851.5	1.922.0	2.410.0	25.4
María Elena	482.5	316.0	415.0	511.0	654.0	28.0
Pedro de Valdivia	1.249.2	819.9	1.436.5	1.297.8	1.677.4	29.2
Victoria	229.9	122.7	—	113.2	78.6	- 30.6

II.B.6. PRODUCCION DE SULFATO DE SODIO (EN TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
María Elena	22.900.0	28.400.0	30.330.0	43.800.0	68.700.0	56.8

II.B.7. PRODUCCION DE CARBON (EN MILES DE TONELADAS NETAS)

Fuente:
Servicio de Minas del Estado y Enacar.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.433.7	1.245.3	1.299.8	1.092.5	920.7	— 15.7
Lota Schwager	1.039.8	910.7	957.1	787.4	635.8	— 19.3
Colico Sur	164.7	143.6	130.8	114.2	107.7	— 5.7
Pilpilco	122.3	101.5	108.3	84.2	71.8	— 14.7
Victoria de Lebu	106.9	89.5	103.6	106.7	105.4	— 1.2

II.B.8. PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO (EN MILES DE METROS CÚBICOS)

Fuente:
Empresa Nacional del Petróleo, ENAP.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.422.3	1.331.0	1.131.9	998.5	(*)	—

(*) No se dispone de información.

II.B.9. PRODUCCION DE GAS NATURAL

(EN MILLONES DE METROS CÚBICOS)

Fuente:

Empresa Nacional del Petróleo, ENAP.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
TOTAL	7.096.9	7.034.6	6.718.9	6.166.8	(*)	—

(*) No se dispone de información.

II.C. PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES

II.C.1. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1968 = 100)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	81.2	85.2	93.8	100.8	108.7	7.8
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	84.5	87.8	90.8	94.0	96.5	2.7
Productos intermedios	82.4	90.4	101.9	109.1	121.0	10.9
Máquina y equipo de transporte	64.8	59.8	78.7	94.9	113.9	20.0
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	90.0	78.1	83.4	83.0	103.3	—
Febrero	73.0	61.5	66.2	67.1	81.6	—
Marzo	95.9	86.4	95.2	101.1	107.5	—
Abril	98.5	85.4	92.8	103.1	105.3	—
Mayo	84.8	82.4	93.7	111.1	116.7	—
Junio	73.7	84.8	96.7	107.4	113.1	—
Julio	69.0	85.0	93.8	101.8	114.7	—
Agosto	65.2	89.2	101.3	104.3	115.9	—
Septiembre	71.6	84.8	102.6	103.3	101.9	—
Octubre	85.0	91.8	99.5	111.8	118.7	—
Noviembre	80.4	95.3	100.0	110.8	113.0	—
Diciembre	86.0	97.5	99.8	105.0	112.9	—

II.C.2.

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL POR PRODUCTOS. PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1968 = 100)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	81.2	85.2	93.8	100.8	108.7	7.8
A) Bienes de consumo	84.5	87.8	90.8	94.0	96.5	2.7
Industria productos alimenticios	101.8	106.1	102.3	103.9	105.8	1.8
Industria bebidas	87.2	100.5	120.6	133.5	147.6	10.6
Industria tabacos	120.8	131.3	140.9	146.2	148.1	1.3
Industria productos textiles	62.4	61.5	67.9	73.3	72.4	— 1.2
Industria calzado y prendas de vestir	86.8	74.4	87.9	85.2	85.8	0.7
Industria muebles y accesorios madera	61.8	72.2	59.8	58.5	83.4	42.6
Industria imprentas y editoriales	55.6	57.8	54.6	56.8	64.1	12.9
Industrias manufactureras diversas	63.6	88.5	79.4	85.3	66.6	— 21.9
B) Productos intermedios	82.4	90.4	101.9	109.1	121.0	10.9
Industria de la madera, excepto muebles	54.4	79.5	86.6	74.6	89.9	20.5
Ind. celulosa, papel y prod. de papel	101.0	109.2	124.8	120.2	129.8	8.0
Ind. cuero, prod. cuero, excep. calzado	70.6	65.8	57.5	64.1	49.0	— 23.6
Industria productos de caucho	36.8	77.2	99.3	78.2	89.1	13.9
Industria sustancias y prod. químicos	79.7	87.9	110.7	109.6	125.3	14.3
Ind. prod. derivados petróleo y carbón	110.9	115.1	119.5	136.2	142.6	4.7
Ind. prod. minerales no metálicos	76.1	79.1	87.3	96.3	114.3	18.7
Ind. metálicos básicos	119.8	118.2	122.0	144.5	161.9	12.0
Prod. metálicos, excepto máq. y equipos	59.7	63.1	67.7	97.6	97.3	— 0.3
C) Maquinaria y equipo de transporte	64.8	59.8	78.7	94.9	113.9	20.0
Const. de máq., excepto máq. eléctrica	77.4	104.3	143.2	97.1	127.8	31.6
Aparatos, acces. y artículos eléctricos	75.8	65.3	72.7	98.0	115.2	17.6
Const. de material de transporte	50.0	36.8	59.2	99.4	107.2	7.9

II.C.3. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100).

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	85.0	95.4	104.2	114.8	124.2	8.2
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	82.7	92.7	99.8	110.0	118.8	8.0
Productos intermedios	90.9	108.0	118.9	127.7	139.1	8.9
Máquina y equipo de transporte	72.2	60.9	67.1	85.6	88.7	3.6
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	88.5	82.5	91.4	94.9	115.2	—
Febrero	76.0	73.8	74.7	83.3	99.0	—
Marzo	96.2	96.8	108.8	112.8	127.9	—
Abril	100.2	96.1	105.3	114.4	120.3	—
Mayo	90.5	93.5	106.9	121.8	129.4	—
Junio	80.7	96.2	110.7	122.1	127.1	—
Julio	75.1	95.7	104.8	119.8	129.7	—
Agosto	71.8	100.5	110.2	124.2	132.0	—
Septiembre	75.4	97.4	111.4	118.2	119.7	—
Octubre	91.6	102.4	107.1	121.9	134.5	—
Noviembre	84.8	102.6	109.3	123.7	130.0	—
Diciembre	89.0	107.7	110.5	120.4	125.4	—

II.C.4.

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL POR PRODUCTOS. PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100).

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	85.0	95.4	104.2	114.8	124.2	8.2
A) Bienes de consumo	82.7	92.7	99.8	110.0	118.8	8.0
Industria productos alimenticios	92.6	108.6	109.5	118.1	128.3	8.6
Industria bebidas	88.1	109.0	124.7	141.2	141.8	0.4
Industria tabaco	117.1	127.1	136.6	142.2	143.8	1.1
Fabricación textiles	68.7	71.6	81.0	93.5	99.9	6.8
Industria prendas de vestir	72.1	61.2	70.9	82.8	93.5	12.9
Industria calzado	64.2	70.0	70.8	82.5	77.9	- 5.6
Industria muebles y accesorios	68.8	78.2	79.7	109.5	165.5	51.1
Industria productos de barro y loza	69.2	64.1	72.9	88.2	91.3	3.5
Industria imprentas y editoriales	68.9	68.5	92.3	84.6	103.1	21.9
Otras industrias manufactureras	62.9	105.9	101.8	124.6	141.5	13.6
B) Productos intermedios	90.9	108.0	118.9	127.7	139.1	8.9
Industria del cuero excepto calzado	76.9	69.9	79.4	83.3	79.2	- 15.7
Otros productos químicos	87.5	113.1	109.8	123.0	136.9	11.3
Aparatos eléctricos de uso doméstico	69.0	87.3	123.8	137.8	195.3	41.7
Sustancias químicas industriales	52.6	58.0	59.3	66.3	71.4	7.7
Refinería de petróleo	104.4	110.8	117.8	124.0	132.3	6.7
Derivados del petróleo	55.5	65.4	74.4	80.5	88.0	9.3
Industria básica de hierro y acero	75.8	61.0	69.6	78.5	91.2	16.2
Industria básica de metales no ferrosos	137.1	166.9	177.1	180.2	189.8	5.3
Industria madera y corcho	63.3	98.7	128.7	154.3	191.8	24.3
Fabricación de vidrio	54.3	101.5	132.3	146.4	149.4	2.0
Otros productos minerales no metálicos	60.8	56.5	63.8	73.2	86.1	17.6
Artículos metálicos	67.7	68.1	79.3	105.8	94.6	- 10.6
Fabricación de papel	89.7	99.9	106.1	105.5	114.1	8.2
Industria productos de caucho	44.6	76.0	98.8	82.4	96.1	16.6
Industria productos plásticos	59.8	81.2	88.1	90.6	106.3	17.3
Equipo profesional y científico	56.8	51.7	66.2	50.3	40.2	- 20.1
C) Maquinaria y equipo de transporte	72.2	60.9	67.1	85.6	88.7	3.6
Maquinaria no eléctrica	79.9	67.8	58.7	50.5	41.7	- 17.4
Equipos electrónicos	118.5	74.7	83.3	113.5	90.3	- 20.4
Material de transporte	53.6	49.6	61.5	91.9	91.6	- 0.3
Equipos eléctricos	70.8	80.9	96.5	103.8	218.0	110.0

II.C.5. PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS

Fuente:
INE, ENAP, CORFO y otros.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
Lingotes de acero (miles de tons.)	457.9	447.8	505.7	580.0	641.5	10.6
Cemento (miles de tons.)	1.025.9	968.3	1.139.5	1.203.4	1.356.5	12.7
Vidrio plano (miles de m ²)	1.539.4	2.886.2	3.568.4	2.998.6	1.986.8	— 33.8
Alambre de cobre (toneladas)	13.288.0	21.723.0	19.879.0	18.676.0	19.546.0	4.7
Deriv. del petróleo (miles de m ³)						
Gasolina	1.178.9	1.218.3	1.268.3	1.362.8	(***)	—
Petróleo Diesel	980.3	999.7	1.047.8	1.199.1	(***)	—
Kerosene	514.0	592.0	627.4	593.4	(***)	—
Gas licuado	830.5	855.7	863.5	926.9	(***)	—
Vehículo (unidades)						
Automóviles (*)	5.419.0	5.802.0	10.713.0	17.624.0	18.015.0	2.2
Camiones	1.174.0	360.0	672.0	624.0	600.0	— 3.9
Motocicletas	213.0	339.0	—	—	—	—
Camionetas	1.003.0	865.0	1.704.0	1.800.0	1.536.0	— 14.7
Neumáticos (miles de unidades)	229.4	604.5	852.2	766.5(**)	892.9	16.5
Papel celulosa (miles de tons.)						
Papel para periódicos y en general	196.1	208.4	230.9	217.7	212.3	— 2.5
Celulosa	208.2	376.2	464.6	515.3	555.9	7.9
Azúcar (miles de tons.)	350.7	351.4	402.9	312.5	240.1	— 23.2

(*) Incluye furgones y jeeps.
(**) Cifras modificadas por la fuente.
(***) No se dispone de información

II.C.6.

INDICE DE VENTAS INDUSTRIALES PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100).

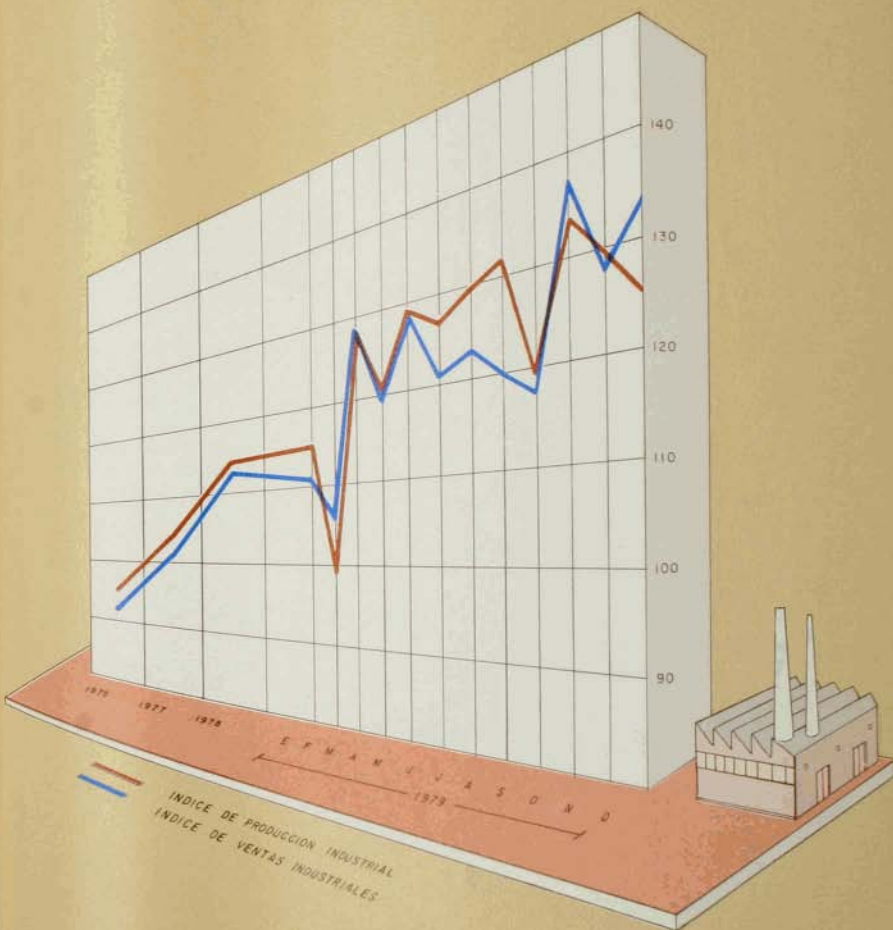
Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	85.9	91.9	101.0	112.8	122.8	8.9
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	83.0	88.0	95.1	106.6	114.9	7.8
Productos intermedios	91.6	104.5	117.4	126.9	136.6	7.6
Máquina y equipo de transporte	75.6	61.5	63.1	84.8	98.3	15.9
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	93.4	78.9	85.0	97.5	111.1	—
Febrero	78.4	77.4	80.5	88.0	105.5	—
Marzo	100.2	95.4	107.6	112.5	128.2	—
Abril	93.4	90.8	101.3	114.9	119.9	—
Mayo	83.6	89.0	104.6	118.8	128.8	—
Junio	76.9	92.2	103.6	113.4	121.1	—
Julio	78.8	88.3	96.0	111.8	123.2	—
Agosto	77.0	96.4	103.1	118.2	119.8	—
Septiembre	81.4	95.7	107.2	115.3	117.4	—
Octubre	92.8	96.4	101.3	118.1	136.9	—
Noviembre	81.8	98.1	110.1	121.6	128.1	—
Diciembre	93.0	104.5	112.0	123.8	133.3	—

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE VENTAS INDUSTRIALES

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente: SOFOFA



II.C.7. INDICE DE VENTAS FISICAS POR PRODUCTOS. PERIODO 1975 - 1979

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100).

Fuente:

Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	55.9	91.9	101.0	112.8	122.8	8.9
A) Bienes de consumo	83.0	88.0	95.1	106.6	114.9	7.8
Productos alimenticios	94.5	101.1	101.6	115.6	124.2	17.6
Industria de bebidas	89.9	102.4	121.5	132.9	136.8	2.8
Industria de tabaco	123.4	125.4	132.7	141.1	146.3	3.7
Fábrica de textiles	66.6	67.8	76.5	88.6	92.6	4.5
Prendas de vestir	69.5	60.1	68.8	77.7	90.5	16.5
Fábricas de calzado	63.2	67.4	72.4	88.4	78.6	-11.1
Muebles y accesorios	69.8	85.5	77.6	101.1	183.8	81.8
Productos de barro y loza	63.7	65.5	78.7	80.4	93.7	16.5
Imprentas y editoriales	64.9	64.9	87.1	79.4	94.5	19.0
Otras industrias manufactureras	59.1	115.9	124.0	138.9	149.8	7.8
B) Productos intermedios	91.6	104.6	117.4	126.9	136.6	7.6
Industria del cuero, excepto calzado	70.4	69.4	77.2	85.7	67.7	-21.0
Otros productos químicos	95.8	94.0	114.3	121.2	130.3	7.5
Aparatos eléctricos de uso doméstico	84.0	85.0	127.4	150.4	193.6	28.7
Sustancias químicas industriales	54.2	56.5	59.0	66.6	70.2	5.4
Refinería de petróleo	108.0	108.8	113.5	123.1	127.9	3.9
Derivados del petróleo	62.6	66.0	73.2	79.9	84.4	5.6
Industrias básicas de hierro y acero	69.1	62.0	68.8	75.8	92.1	21.5
Industrias básicas de metales no ferrosos	136.7	166.7	177.3	181.0	189.5	4.7
Industria madera y corcho	57.2	82.5	106.3	129.0	164.3	27.4
Fabricación de vidrio	67.4	85.5	117.3	139.2	166.9	19.9
Otros productos minerales no metálicos	57.0	55.4	64.8	71.4	80.6	12.9
Artículos metálicos	70.2	73.3	85.7	107.6	102.2	-5.0
Fabricación de papel	79.6	103.3	100.2	113.5	113.3	-0.2
Industria productos de caucho	55.9	70.2	86.4	84.4	91.1	7.9
Industria productos plásticos	55.3	75.6	81.6	92.4	100.3	8.5
Equipo profesional científico	60.3	56.0	71.4	51.8	36.7	-29.2
C) Maquinaria y equipo de transporte	75.6	61.5	63.1	84.8	98.3	15.9
Maquinaria no eléctrica	85.9	74.2	61.2	55.1	49.0	-11.1
Equipos electrónicos	109.1	65.0	64.4	99.6	86.7	-13.0
Material de transporte	53.8	47.3	54.8	86.0	84.2	-2.1
Equipos eléctricos	110.5	102.7	117.2	141.5	365.3	258.2

III. CONSTRUCCION

III.A.1. EDIFICACION POR SECTORES (*) (MILES DE M² DE SUPERFICIE)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (**) (b)	% Var. b/a
a) Sector privado (Edif. 80 comunas)						
TOTAL	1.353.9	1.243.0	1.244.6	1.932.8	2.952.8	52.8
Vivienda	1.050.7	868.0	776.1	1.276.8	2.165.6	69.6
Comercio e industria	261.9	316.8	414.4	584.9	689.6	17.9
Otros destinos	41.3	58.2	54.1	71.1	97.6	37.1
b) Sector público (Edif. 80 comunas)						
TOTAL	321.7	1.254.2	810.9	378.3	160.4	- 57.6
Vivienda	204.9	1.153.0	717.8	197.4	20.2	- 89.8
Comercio e industria	36.2	11.1	20.1	17.1	8.5	- 50.3
Otros destinos	80.6	90.1	73.0	163.8	131.7	- 19.6
c) Sector público (Edif. todo el país)						
TOTAL	363.4	1.354.9	953.0	484.5	198.5	- 59.0
Vivienda	239.0	1.220.6	823.4	259.3	23.4	- 91.0
Comercio e industria	38.4	12.6	35.0	31.0	11.9	- 61.6
Otros destinos	86.0	121.7	94.6	194.2	163.2	- 16.0
d) Sector privado y público						
TOTAL (a+b)	1.675.6	2.497.2	2.055.5	2.311.2	3.113.2	34.7
Vivienda	1.255.6	2.021.1	1.493.9	1.474.2	2.185.8	48.3
Comercio e industria	298.1	327.8	434.5	602.0	698.1	16.0
Otros destinos	121.9	148.3	127.1	235.0	229.3	- 2.4

(*) La información del sector privado corresponde a los permisos de la edificación aprobada y los antecedentes del sector público se refieren a la edificación iniciada por las Instituciones Públicas.

(**) Cifras provisionales.

III.A.2. EDIFICACION POR REGIONES (*)

(MILES DE M² DE SUPERFICIE)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (**) (b)	% Var. b/a
a) Sector privado (80 comunas selec.)						
TOTAL	1.353.8	1.243.0	1.244.6	1.932.8	2.952.8	52.8
Tarapacá	68.5	71.0	54.3	199.3	156.5	- 21.5
Antofagasta	51.6	21.1	38.8	31.1	66.8	114.8
Atacama	11.2	6.2	4.2	14.5	33.2	129.0
Coquimbo	31.9	32.6	20.3	41.1	61.9	50.6
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio	264.3	247.5	203.9	219.4	332.3	51.5
Area Metropolitana	654.6	576.9	595.6	1.082.3	1.640.2	51.5
O'Higgins y Colchagua	32.7	13.0	28.6	15.4	42.5	176.0
Curicó, Talca, Maule y Linares	25.5	67.3	35.2	43.5	104.6	140.5
Nuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	125.1	126.7	106.1	112.8	226.4	100.7
Malleco y Cautín	34.4	17.2	16.3	44.0	79.8	81.4
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	40.6	33.6	52.9	54.5	90.0	65.1
Aisén	4.7	14.4	52.9	41.1	68.9	67.6
Magallanes	8.7	15.5	35.5	33.8	49.7	47.0
b) Sector público (todo el país)						
TOTAL	363.4	1.354.9	953.0	484.5	198.5	- 59.0
Tarapacá	47.8	51.2	42.3	16.8	7.9	- 53.0
Antofagasta	41.7	75.9	48.9	46.0	19.8	- 57.0
Atacama	4.7	62.9	54.8	68.0	11.7	- 82.8
Coquimbo	10.0	57.8	32.8	23.6	11.9	- 49.6
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio	19.5	48.7	200.0	62.1	24.8	- 60.1
Area Metropolitana	83.6	678.2	268.8	168.4	28.5	- 83.1
O'Higgins y Colchagua	0.6	26.8	64.1	8.5	26.8	215.3
Curicó, Talca, Maule y Linares	10.7	77.0	49.3	26.6	13.2	- 50.4
Nuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	59.3	162.3	87.8	14.9	22.7	52.3
Malleco y Cautín	1.3	46.1	21.8	14.0	6.7	- 52.2
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	56.8	30.9	39.9	24.0	15.0	- 37.5
Aisén	11.1	5.8	9.5	4.1	4.5	9.8
Magallanes	16.3	31.3	33.0	7.5	5.0	- 33.3

(*) La información del sector privado corresponde a los permisos de la edificación aprobada.
Los antecedentes del sector público se refieren a la edificación iniciada por las Instituciones Públicas.
(**) Cifras provisionales.

III.A.3. INDICADORES INDIRECTOS DE LA CONSTRUCCION

Fuentes:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE;

Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA;

Cámara Chilena de la Construcción;

Depto. de Economía, Universidad de Chile.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
a) Producción de materiales usados en la construcción						
Cemento (miles de ton.)	1.025.9	968.5	1.139.5	1.203.4	1.356.5	12.7
Lingotes de acero (miles de ton.)	457.6	447.8	505.7	580.0	641.5	10.6
Vidrios planos (miles de m²)	1.539.4	2.886.2	3.568.4	2.998.6	1.986.8	- 33.8
Planchas de zinc (miles de ton.)	10.2	19.2	22.3	34.1	37.5	10.0
Pinturas (índice promedio)	97.9	114.6	132.1	144.0	158.5	10.1
Alambre forrado (ton.)	1.388.0	1.898.0	2.603.0	3.723.0	3.999.0	7.4
Yeso calcinado (ton.)	44.840.0	43.234.0	53.119.0	47.396.0	56.442.0	19.2
b) Índice de prod. de materiales usados en la construcción						
(Índice ind. SOFOFA)	65.1	77.5	93.4	114.5	135.4	18.3
Ind. de la madera y corcho	63.3	98.7	128.7	154.3	191.8	24.3
Muebles y accesorios	68.8	78.2	79.7	109.5	165.5	51.1
Prod. de barro y loza	69.2	64.1	72.9	88.2	91.3	3.5
Fabricación de vidrio	54.3	101.5	132.3	146.4	149.4	2.0
Otros prod. min. no metálicos	60.8	56.5	63.8	73.2	86.1	17.6
Artículos metálicos	67.7	68.1	79.3	105.8	94.6	- 10.6
Equipos eléctricos	70.8	80.9	96.5	103.8	218.0	110.0
c) Índice de insumos utilizados en la industria de la construcción						
(Índice de ventas SOFOFA)	67.8	76.6	91.1	110.4	144.9	31.3
Madera y corcho	57.2	82.5	106.3	129.0	164.3	27.4
Muebles y accesorios	69.8	85.5	77.6	101.1	183.8	81.8
Productos de barro y loza	63.7	65.5	78.7	80.4	93.7	16.5
Vidrio	67.4	85.5	117.3	139.2	166.9	19.9
Artículos metálicos	70.2	73.3	85.7	107.6	102.2	- 5.0
Equipos eléctricos	110.5	102.7	117.2	141.5	365.3	258.2
Otros productos minerales no metálicos	57.0	55.4	64.8	71.4	80.6	12.9
d) Despachos de materiales de construcción						
Barras redondas (en ton.)						
(Mercado interno)	53.921.0	46.441.0	55.163.0	57.107.0	77.271.0	35.3
Cemento (en miles de sacos de 42,5 kg) (Mercado interno)	23.077.0	21.447.0	23.624.0	26.333.0	30.699.0	16.6
e) Mano de obra ocupada en la construcción						
(en miles de personas)	65.1	60.7	63.8	78.9	86.0	9.0

III.A.4. INDICE COSTO EDIFICACION DE TIPO MEDIO (ICE) (*)

(BASE: DICIEMBRE 1974 = 100).

Fuente:

Cámara Chilena de la Construcción.

ESPECIFICACION	1975 Dic.	1976 Dic.	1977 Dic.	1978 Dic. (a)	1979 Dic. (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	428,05	1.263,10	2.249,68	3.233,78	4.682,70	44,8
Subíndices insumos:						
Materiales	399,50	1.176,86	2.074,91	3.001,46	4.354,65	45,1
Sueldos y salarios	472,48	1.458,51	2.693,21	3.937,34	5.779,93	46,8
Misceláneos ⁽¹⁾	449,19	1.120,59	1.800,74	2.252,61	2.947,16	30,8
Subíndices tipo obra:						
Obra gruesa ⁽²⁾	434,15	1.330,97	2.475,45	3.670,84	5.524,44	50,5
Terminaciones	408,34	1.213,14	2.145,12	3.124,85	4.471,63	43,1
Instalaciones	434,82	1.265,65	2.334,30	3.150,01	4.223,85	34,1
Costos indir. de obra ⁽³⁾	390,44	1.175,56	2.161,55	3.028,78	4.496,89	48,5

(*) Se refiere a un conjunto habitacional de 73 viviendas de un piso de 69.80 m².

(1) Incluye techumbre y cubierta.

(2) Incluye permisos municipales, empalmes domiciliarios, seguro de incendio, consumo de agua, electricidad, teléfono, enseres y herramientas, copias de planos, caja chica y varios.

(3) Incluye sueldos del personal técnico y administrativo a cargo de la obra, jornales varios no asignables a partida determinada (cuidador, portero, pañolero, trazado, etc.), consumos, combustibles, enseres y herramientas, permisos municipales, etc.

IV. SERVICIOS

IV.A.1. CARGA TRANSPORTADA POR FERROCARRIL, RED NORTE Y SUR

(CARGA TRANSPORTADA: EN MILES DE TON.)
(TONELADAS - KILÓMETROS: EN MILLONES)

Fuente:
Ferrocarriles del Estado.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
Carga transportada						
TOTAL	10.632	10.344	9.378	9.979	13.041	30.7
Prod. Agrícolas	941	1.237	980	914	812	-11.2
Prod. Forest. y del mar	883	1.159	1.334	1.607	1.730	7.7
Prod. Mineros	8.268	7.257	6.535	6.995	10.035	43.5
Prod. Ganaderos	157	190	108	69	69	0.0
Prod. Manuf. y Alim.	383	501	421	394	395	0.3
Toneladas - kilómetros						
TOTAL	1.390	1.573	1.526	1.350	1.345	-0.4
Prod. Agrícolas	213	281	286	252	209	-17.1
Prod. Forest. y del mar	167	226	261	253	268	5.9
Prod. Mineros	762	742	740	656	702	7.0
Prod. Ganaderos	109	145	95	55	49	-10.9
Prod. Manuf. y Alim.	139	179	144	134	117	-12.7

IV.A.2. PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA (MILLONES KWH)

Fuente:
Empresa Nacional de Electricidad, S. A., ENDESA.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
1. Producción anual						
TOTAL	8.732.0	9.276.2	9.776.3	10.359.7	11.458.1 (*)	10.6
ENDESA	4.910.1	5.282.4	5.463.7	5.633.4	5.921.1	5.1
CHILECTRA	1.281.5	1.311.4	1.438.0	1.702.5	2.099.6	23.3
Otros productores	2.540.4	2.682.4	2.874.6	3.023.8	3.437.4 (**)	13.7

(*) Cifras provisionales.

(**) Estimación efectuada por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central de Chile.

IV.A.3. INDICADOR DE CONSUMO ELECTRICO PARA LA INDUSTRIA

(INDICE BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:

Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
Sociedad de Fom. Fabril (Indice)	116.1	148.8	136.2	140.4	147.5	5.1

IV.A.4. INDICE DE CONSUMO INDUSTRIAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:

Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

MES	1975	1976	1977	1978	1979
Enero	120.3	117.1	134.8	131.1	143.8
Febrero	110.0	117.4	129.1	118.7	133.0
Marzo	111.4	103.3	117.7	130.7	130.9
Abril	120.3	126.5	131.2	142.1	138.1
Mayo	127.7	130.0	132.8	147.6	150.0
Junio	118.9	131.5	139.7	141.7	152.5
Julio	114.4	131.2	139.2	144.7	153.8
Agosto	110.1	141.0	145.1	144.5	155.9
Septiembre	106.8	141.8	144.8	148.3	153.5
Octubre	115.6	140.0	142.6	146.5	157.6
Noviembre	107.8	134.1	140.2	142.7	149.9
Diciembre	129.4	137.6	137.4	146.5	151.1

V. OCUPACION

V.A.1.

POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO. PERIODO 1975 - 1979

(PROMEDIO ANUAL)

Fuente:

Departamento de Economía, Universidad de Chile

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	%Var. b/a
V.1.a) Composición de la población (en miles de personas)						
1. Población total	3.590.0	3.724.2	3.863.4	4.007.8	4.157.6	3.7
2. Población de 14 años y más	2.491.3	2.604.2	2.704.1	2.834.1	3.014.6	6.4
a) Fuerza de trabajo	1.240.3	1.310.3	1.362.9	1.445.4	1.525.5	5.5
Porcentajes sobre la población de 14 años y más	49.8	50.3	50.4	51.0	50.6	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.251.0	1.293.7	1.341.2	1.389.3	1.489.1	7.2
V.1.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación (en miles de personas)						
1. Fuerza de trabajo	1.240.3	1.310.3	1.362.9	1.445.4	1.525.5	5.5
a) Ocupados	1.039.5	1.090.4	1.182.8	1.243.1	1.318.6	6.1
Trabajando	1.014.7	1.060.0	1.160.0	1.223.0	1.295.0	5.9
Ausentes temporales	24.8	21.4	22.0	20.1	23.6	17.4
b) Desocupados	200.9	219.9	180.1	202.3	206.9	2.3
Cesantes	147.5	164.7	134.7	150.8	154.4	2.4
Buscan trabajo por primera vez	53.3	55.2	45.4	51.5	52.5	1.9
2. Tasa de desocupación	16.2	16.8	13.2	14.0	13.6	—
3. Tasa de cesantía	11.9	12.6	9.9	10.4	10.1	—
V.1.c) Composición de la población ocupada según rama de actividad (en miles de personas)						
TOTAL	1.039.5	1.090.4	1.182.9	1.243.1	1.318.6	6.1
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	16.6	16.2	14.3	15.7	17.3	10.2
2) Minería	6.4	5.3	4.9	5.7	6.5	14.0
3) Industria	281.3	291.6	316.3	322.0	334.0	3.7
4) Construcción	65.1	60.7	63.8	78.9	86.0	9.0
5) Comercio	176.2	190.3	212.2	228.1	243.8	6.9
6) Servicios de Gobierno y financieros	110.8	117.5	125.9	136.3	142.3	4.4
7) Servicios personales y de los hogares	157.8	173.2	199.4	209.6	221.1	5.5
8) Resto de los Servicios	134.0	145.2	151.8	156.3	169.7	8.6
9) Transporte, almacenaje, comunicaciones y utilidad pública	88.1	88.7	91.7	89.2	94.6	6.1
10) Actividades no bien especificadas	3.3	1.7	2.5	1.3	3.2	146.2

V.A.2. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DE 1979 (*)

Fuente:

Departamento de Economía - Universidad de Chile

ESPECIFICACION

V.2.a) Composición de la pobl.

	Marzo 1979		Junio 1979		Sep. 1979		Dic. 1979	
	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
1. Población total	4.100.6	100.0	4.138.4	100.0	4.176.5	100.0	4.215.0	100.0
2. Pobl. de 14 años y más	2.967.6	72.4	3.011.2	72.8	3.038.3	72.7	3.041.2	72.2
a) Fuerza de trabajo	1.531.8	37.4	1.522.3	36.8	1.520.4	36.4	1.527.4	36.2
Porcentaje sobre la pobl. de 14 años y más	51.6	—	50.6	—	50.0	—	50.2	—
b) Inactivos	1.435.8	35.0	1.488.9	36.0	1.517.9	36.3	1.513.8	35.9

V.2.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación

1. Fuerza de trabajo	1.531.8	100.0	1.522.3	100.0	1.520.4	100.0	1.527.4	100.0
a) Ocupados	1.279.1	83.5	1.331.8	87.5	1.330.0	87.5	1.333.5	87.3
Trabajando	1.249.7	81.6	1.297.0	85.2	1.312.7	86.4	1.320.4	86.4
Ausentes temporales	29.4	1.9	34.8	2.3	17.3	1.1	13.1	0.9
b) Desocupados	252.7	16.5	190.5	12.5	190.4	12.5	194.0	12.7
Cesantes	192.2	12.6	141.5	9.3	145.8	9.6	137.9	9.0
Buscan trabajo por primera vez	60.4	3.9	49.0	3.2	44.6	2.9	56.0	3.7
2. Tasa de desocupación	16.5	—	12.5	—	12.5	—	12.7	—
3. Tasa de cesantía	12.6	—	9.3	—	9.6	—	9.0	—

V.2.c) Composición de la poblac. ocupada según rama de actividad

TOTAL	1.279.1	100.0	1.331.8	100.0	1.330.0	100.0	1.333.5	100.0
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	21.5	1.7	17.3	1.3	14.8	1.1	15.4	1.2
2) Minería	5.3	0.4	8.2	0.6	7.4	0.6	5.2	0.4
3) Industria	335.8	26.3	322.9	24.2	339.9	25.6	337.4	25.3
4) Construcción	71.6	5.6	82.9	6.2	92.6	7.9	97.0	7.3
5) Comercio	232.8	18.2	246.2	18.5	239.3	18.0	256.7	19.3
6) Serv. de Gobierno y finan.	146.1	11.4	146.6	11.0	139.8	10.5	136.8	10.3
7) Serv. pers. y de los hogares	204.6	16.0	225.6	16.9	219.1	16.5	235.2	17.6
8) Resto de los Servicios	165.1	12.9	179.4	13.5	178.2	13.4	156.2	11.7
9) Transporte, almacenaje, comunic. y utilidad públ.	94.0	7.4	101.6	7.6	95.5	7.2	87.4	6.6
10) Actividades no bien especificadas	2.2	0.2	1.1	0.1	3.4	0.3	6.1	0.5

* Corresponde a la presentación trimestral dada por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

V.A.3.

POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO. PERIODO 1975 - 1979

(PROMEDIO ANUAL)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. b/a
V.3.a) Composición de la población (en miles de personas)						
1. Población total	3.439.3	3.493.6	3.583.9	3.673.4	3.763.2	2.4
2. Población de 12 años y más	2.607.8	2.562.0	2.633.9	2.705.0	2.776.5	2.6
a) Fuerza de trabajo	1.098.8	1.129.9	1.141.6	1.232.7	1.266.5	2.7
Porcentaje sobre la población de 12 años y más	42.1	44.1	43.3	45.6	45.6	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.509.0	1.432.1	1.492.3	1.472.4	1.510.0	2.6
V.3.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación						
1. Fuerza de trabajo (en miles)	1.092.8	1.129.9	1.141.6	1.232.7	1.266.5	9.7
a) Ocupados	933.6	936.9	983.4	1.063.3	1.097.1	3.2
Trabajando	881.5	890.8	932.1	1.003.2	1.046.6	4.3
Ausentes temporales	52.0	46.1	51.3	60.1	50.5	- 16.0
b) Desocupados	165.2	192.9	158.2	169.4	169.4	0.0
Cesantes	126.3	149.2	120.6	129.4	132.5	2.4
Buscan trabajo por primera vez	39.0	43.7	37.6	40.0	36.9	- 7.8
2. Tasa de desocupación (%)	15.0	17.1	13.8	13.7	13.4	—
3. Tasa de cesantía (%)	11.5	13.2	10.6	10.5	10.5	—
V.3.c) Composición de la población ocupada según rama de actividad (en miles de personas)						
TOTAL	933.6	936.9	983.4	1.063.3	1.097.1	3.2
1) Industria	232.2	230.3	238.7	254.1	255.3	0.5
2) Construcción	48.9	37.7	41.2	47.6	54.2	13.9
3) Comercio	167.1	183.3	195.5	213.4	234.9	10.1
4) Agríc., Minas y Serv. de Util. Pública	28.9	23.4	26.3	25.8	25.0	- 3.1
5) Transp., Alm. y Comunic.	73.8	59.7	62.9	66.4	75.0	13.0
6) Servicios Financieros y Similares	44.7	40.8	42.0	51.7	54.0	4.4
7) Administ. Pública	71.7	89.1	87.9	78.4	73.1	- 6.8
8) Educación	63.1	59.1	56.3	59.2	59.1	- 0.2
9) Salud	39.0	35.0	37.6	39.6	37.8	- 4.6
10) Otros Servicios	161.5	177.4	194.1	226.6	227.5	0.4
11) Activ. no bien especificadas	2.7	1.4	1.1	0.7	1.4	100.0

V.A.4. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO, 1979 (*)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	Ene-mar. 1979 (en miles pers.)		Abr.-jun. 1979 (en miles pers.)		Jul.-Sep. 1979 (en miles pers.)		Oct.-Dic. 1979 (en miles pers.)	
		%		%		%		%
V.4.a) Composición de la pobl.								
1. Población total	3.729.4	100.0	3.752.0	100.0	3.774.5	100.0	3.796.9	100.0
2. Pobl. de 12 años y más	2.749.6	73.7	2.767.6	73.8	2.785.5	73.8	2.803.3	73.8
a) Fuerza de trabajo	1.271.8	34.1	1.254.6	33.4	1.270.7	33.7	1.268.8	33.4
Porcentaje sobre la pobl. de 12 años y más	46.3	—	45.3	—	45.6	—	45.3	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.477.8	39.6	1.513.0	40.4	1.514.8	40.1	1.534.5	40.4
V.4.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas								
1. Fuerza de trabajo	1.271.8	100.0	1.254.6	100.0	1.270.7	100.0	1.268.8	100.0
a) Ocupados	1.083.9	85.2	1.097.2	87.4	1.105.6	87.0	1.101.6	86.8
Trabajando	984.7	77.4	1.066.9	85.0	1.069.9	84.2	1.064.8	83.9
Ausentes temporales	99.2	7.8	30.3	2.4	35.7	2.8	36.8	2.9
b) Desocupados	187.9	14.8	157.4	12.6	165.1	13.0	167.2	13.2
Cesantes	138.9	10.9	124.3	9.9	134.0	10.5	132.9	10.5
Buscan trabajo por primera vez	49.0	3.9	33.1	2.7	31.1	2.5	34.3	2.7
2. Tasa de desocupación	14.8	—	12.6	—	13.0	—	13.2	—
3. Tasa de cesantía	10.9	—	9.9	—	10.5	—	10.5	—
V.4.c) Composición de la pobl. ocupada según rama de actividad								
TOTAL	1.083.9	100.0	1.097.2	100.0	1.105.6	100.0	1.101.6	100.0
1) Industria	248.0	22.9	242.1	22.1	270.8	24.5	260.3	23.6
2) Construcción	53.2	4.9	59.3	5.4	52.2	4.7	52.0	4.7
3) Comercio	241.6	22.3	235.8	21.5	223.5	20.2	238.6	21.7
4) Agricultura, minas y serv. de utilidad pública	25.0	2.3	30.3	2.7	21.7	2.0	22.8	2.0
5) Transporte, almacenaje y comunicaciones	76.4	7.1	80.6	7.3	70.6	6.4	72.5	6.6
6) Servicios financieros y similares	52.0	4.9	53.3	4.9	58.2	5.3	51.4	4.7
7) Administración pública	77.2	7.1	75.7	6.9	68.7	6.2	70.6	6.4
8) Educación	55.3	5.1	63.1	5.8	59.9	5.4	57.9	5.3
9) Salud	37.8	3.5	36.3	3.3	39.5	3.6	37.7	3.4
10) Otros servicios	214.0	19.7	220.2	20.1	238.9	21.6	236.7	21.5
11) Actividades no bien especificadas	2.4	0.2	0.5	0.0	1.6	0.1	1.1	0.1

(*) Corresponde a la presentación trimestral dada por INE.

VI. INGRESOS DE LAS PERSONAS

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

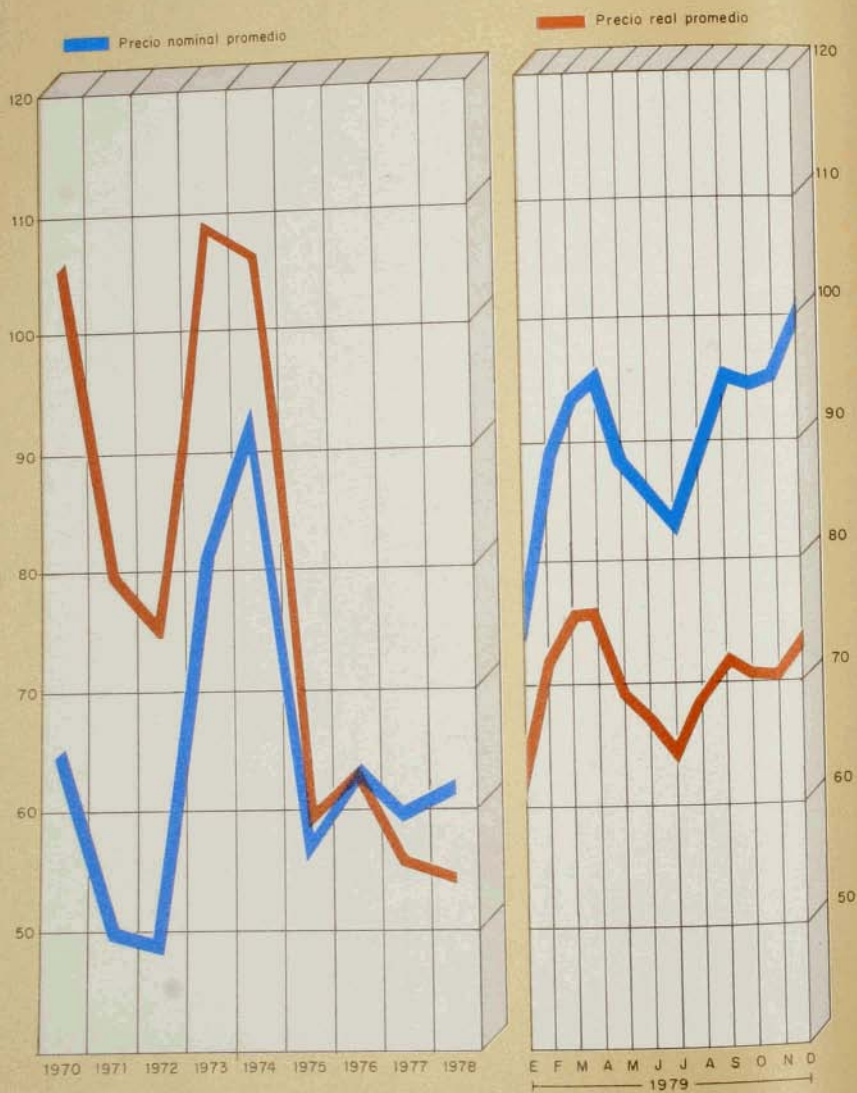
ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978 (a)	1979 (b)	% Var. (b/a)
VIA. INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS (Base: enero 1974=100)						
Indice general	906.7	3.207.8	7.915.9	12.833.5	18.905.2	47.3
Sector público	1.019.5	3.387.4	8.446.4	13.392.4	19.484.3	45.5
Sector util. pública	772.9	2.708.4	7.613.9	10.126.9	15.591.4	54.0
Sector minero	1.263.0	5.215.8	10.366.8	17.065.0	25.382.6	48.7
Sector manufacturero	767.2	2.880.8	6.170.6	11.988.2	17.726.4	47.9
VI.B. INDICE INGRESOS REALES (*) (Base: enero 1974=100)						
Enero	93.96	90.96	113.33	131.04	147.30	
Febrero	80.62	82.65	107.32	127.62	145.10	
Marzo	67.44	101.41	121.00	135.78	155.10	
Abril	83.36	90.63	117.08	134.79	155.00	
Mayo	71.88	84.77	116.52	133.31	151.70	
Junio	97.69	102.69	113.51	142.36	147.70	
Julio	89.38	95.60	128.25	133.31	158.00	
Agosto	82.07	93.28	125.30	142.22	153.90	
Septiembre	96.08	108.63	122.73	137.43	148.00	
Octubre	88.63	108.18	118.73	136.98	146.60	
Noviembre	81.92	100.42	117.08	135.81	145.00	
Diciembre	100.48	114.07	134.09	150.58	166.00	

(*) Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central a base del Índice de Sueldos y Salarios e Índice de Precios al Consumidor.

PRECIO NOMINAL Y REAL DEL COBRE (EN CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA)

Fuente:

Comisión Chilena del Cobre



VII. PRECIOS

VII.A.1. PRECIO DEL COBRE

(EN CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA)

Fuente:
Comisión Chilena del Cobre.

BOLSA DE METALES DE LONDRES

FECHA	Contado vendedor ⁽¹⁾	Futuro vendedor ⁽¹⁾	Prom. mensual	Prom. anual	Precio real ^(*) (**)	Productores(*) EE. UU.
1975	—	—	—	55.94	58.51	64.16
1976	—	—	—	63.61	63.61	69.59
1977	—	—	—	59.29	55.68	66.77
1978	—	—	—	61.89	54.11	66.59
1979:						
Enero	80.95	81.91	75.25	75.25	62.34	76.57
Febrero	91.87	92.94	88.19	81.41	72.05	89.70
Marzo	95.94	96.64	92.98	85.39	75.17	96.72
Abril	94.60	93.93	95.20	87.63	75.86	98.32
Mayo	81.64	82.88	87.34	87.57	68.99	91.23
Junio	83.89	84.59	85.18	87.17	66.86	88.24
Julio	80.64	81.69	82.17	86.42	63.55	86.77
Agosto	94.72	93.56	89.63	86.84	68.99	91.34
Septiembre	109.02	109.17	95.19	87.72	72.06	95.85
Octubre	89.86	91.16	94.26	88.43	70.34	99.11
Noviembre	97.40	97.83	94.67	89.02	70.13	99.71
Diciembre	100.13	100.97	100.37	89.83	73.62	106.45

(*) Promedio mensual.

(**) Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Económicas. El deflactor utilizado es el Índice de Precios al por Mayor de Estados Unidos (Base promedio 1976=100).

(1) Corresponde al último día hábil del mes.

VII.A.2.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO

(BASE: DICIEMBRE 1978 = 100)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

Fecha	Alimentación 41.8894% (*)		Vivienda 21.0847% (*)		Vestuario 7.6389% (*)		Varios 29.3870% (*)		Indice general 100.0000%			
	Indice	Variac.	Indice	Variac.	Indice	Variac.	Indice	Variac.	Indice	Var. resp. mes ant.	Var. resp. dic.	Var. en 12 meses
1975 prom.	11.66	359.6	9.23	427.4	9.86	281.3	10.36	442.0	10.67	—	340.7	340.7 (1)
1976 "	36.47	212.8	28.95	213.8	31.23	216.7	31.24	201.5	33.27	—	174.3	174.3 (1)
1977 "	67.92	86.2	56.59	95.5	62.06	98.7	62.33	99.5	63.86	—	63.5	63.5 (1)
1978 "	91.44	34.6	86.03	52.0	87.51	41.0	89.36	43.4	89.46	—	30.3	30.3 (1)
1979 "	119.84	31.1	121.20	40.9	115.52	32.0	118.25	32.3	119.33	—	38.9	38.9 (1)
1978.												
Enero	80.71	1.5	72.57	2.1	74.85	1.7	79.51	2.9	78.13	1.8	1.8	57.2
Febrero	82.76	2.5	74.28	2.3	76.21	1.8	81.55	2.6	80.01	2.4	4.3	52.1
Marzo	84.64	2.3	77.78	4.7	78.25	2.7	84.12	3.2	82.35	2.9	7.3	47.5
Abril	87.02	2.8	79.08	1.7	81.49	4.1	85.74	1.9	84.50	2.6	10.1	44.6
Mayo	88.70	1.9	80.84	2.2	85.12	4.5	86.47	0.9	86.29	2.1	12.5	42.2
Junio	89.51	0.9	85.12	5.3	87.08	2.3	87.92	1.7	88.03	2.0	14.7	40.4
Julio	92.04	2.8	86.44	1.5	90.07	3.4	89.67	2.0	90.25	2.5	17.6	38.5
Agosto	95.21	3.4	88.88	2.8	90.97	1.0	91.98	2.6	92.78	2.8	20.9	37.7
Septiembre	97.88	2.8	93.80	5.5	92.46	1.6	93.44	1.6	95.44	2.9	24.4	36.6
Octubre	99.35	1.5	96.10	2.4	95.10	2.8	94.00	1.5	97.21	1.9	26.7	33.5
Noviembre	99.47	0.1	97.52	1.5	98.59	3.7	97.14	2.5	98.51	1.3	28.4	32.4
Diciembre	100.00	0.5	100.00	2.5	100.00	1.4	100.00	2.9	100.00	1.5	30.3	30.3
1979.												
Enero	102.27	2.3	102.90	2.9	100.42	0.4	102.17	2.2	102.23	2.2	2.2	30.5
Febrero	103.85	1.5	104.49	1.5	101.21	0.8	104.21	2.0	103.89	1.6	3.9	29.8
Marzo	106.64	2.7	108.08	3.4	103.59	2.4	106.97	2.6	106.81	2.8	6.8	29.7
Abril	108.92	2.1	110.76	2.5	109.81	6.0	109.61	2.5	109.58	2.6	9.6	29.7
Mayo	112.31	3.1	113.41	2.4	113.80	3.6	111.23	1.5	112.34	2.5	12.3	30.2
Junio	113.20	0.8	118.89	4.8	117.02	2.8	114.81	3.2	115.16	2.5	15.2	30.8
Julio	118.12	4.3	122.12	2.7	118.44	1.2	119.25	3.9	119.32	3.6	19.3	32.2
Agosto	124.58	5.5	126.58	3.7	119.82	1.2	125.68	5.4	124.96	4.7	25.0	34.7
Septiembre	130.88	5.1	132.73	4.9	122.86	2.5	128.15	2.0	129.86	3.9	29.9	36.1
Octubre	135.27	3.4	134.91	1.6	124.98	1.7	130.55	1.9	133.02	2.4	33.0	36.8
Noviembre	140.12	3.6	136.47	1.2	126.83	1.5	131.72	0.9	135.87	2.1	35.9	37.9
Diciembre	141.86	1.2	143.05	4.8	127.44	0.5	134.69	2.3	138.90	2.2	38.9	38.9

(1) Variación de diciembre a diciembre.

(*) Estas ponderaciones se aplican a partir de diciembre de 1978. Las ponderaciones que regían anteriormente se indican a continuación:

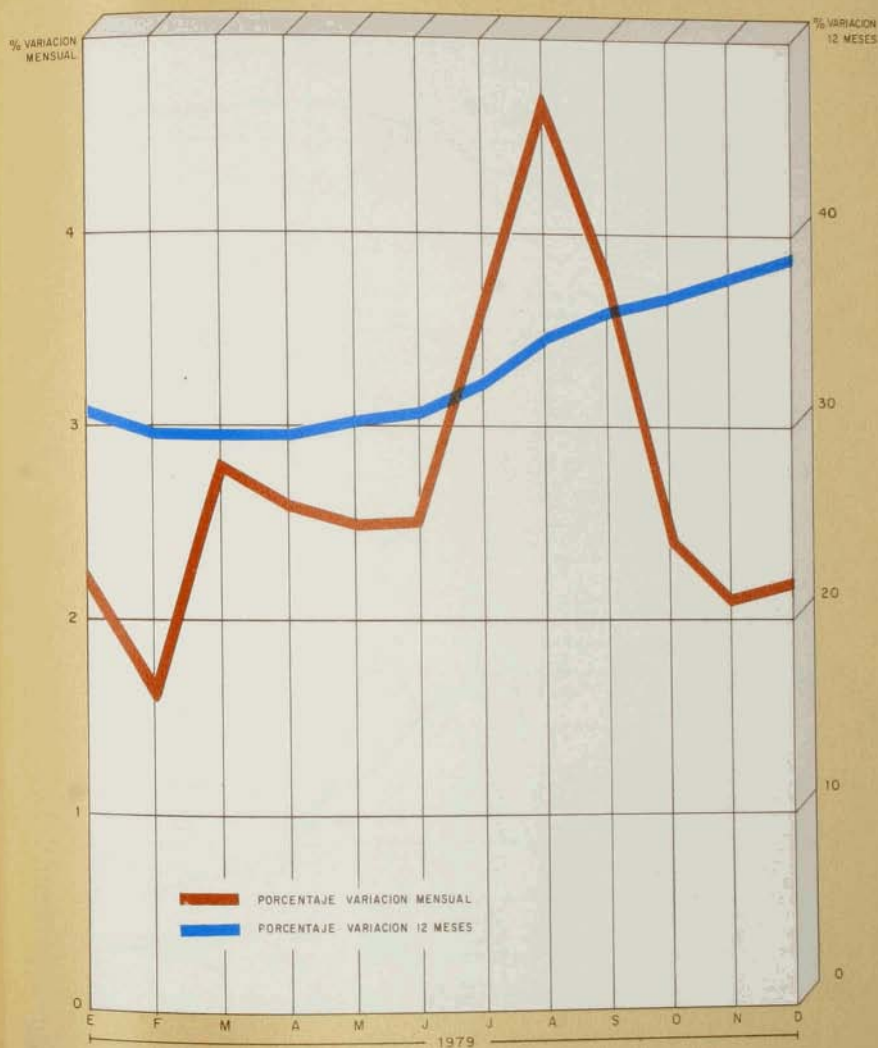
Alimentación	53.4827%
Vivienda	14.4568%
Vestuario	14.6422%
Varios	17.4183%

Nota: Para efectuar el cambio de base del índice general de precios al consumidor base dic. 74 = 100 a base dic. de 1978 = 100, se multiplica el primero de los índices mencionados por el factor $3.88231914 \times 10^{-2}$

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (BASE: DICIEMBRE 1978 = 100)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE



VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (BASE: DICIEMBRE 1974 = 100)

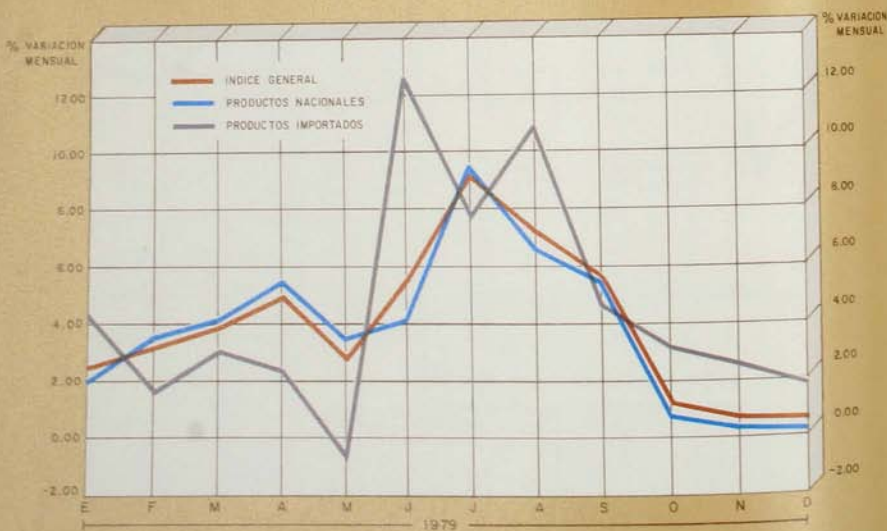
Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas, INE



VARIACION DE COMPONENTES DEL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(BASE: DICIEMBRE 1974 = 100)



VII.A.3. INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(LASPEYRES, BASE DICIEMBRE 1974 = 100)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE

PRODUCTOS NACIONALES						INDICE GENERAL % variación			
Fecha	Agrope- cuarios	Mineros	Indus- triales	Total	Productos importados	Indice	Mes	Año	12 meses
1975 Prom.	389,39	288,71	278,24	315,23	270,31	304,95	—	482.0 ²	410.9 ¹
1976 "	1.347,01	842,29	877,96	1.028,06	815,14	979,30	—	221.1 ²	151.5 ¹
1977 "	2.414,82	1.459,21	1.644,49	1.879,35	1.628,85	1.821,98	—	86.0 ²	65.0 ¹
1978 "	3.252,51	2.205,18	2.511,37	2.725,57	2.196,92	2.604,51	—	42.9 ²	38.9 ¹
1979 "	4.936,43	3.750,84	3.723,72	4.122,76	3.112,46	3.891,40	—	49.4 ²	58.3 ¹
1978									
Enero	2.568,79	1.896,25	2.099,60	2.234,33	1.920,76	2.162,52	2.0	2.0	57.7
Febrero	2.675,75	1.938,29	2.186,97	2.323,94	2.007,26	2.251,42	4.1	6.2	50.4
Marzo	2.845,13	2.022,31	2.250,98	2.424,24	2.100,94	2.350,20	4.4	10.8	45.5
Abril	2.944,42	2.055,02	2.358,64	2.522,27	2.152,72	2.437,64	3.7	15.0	43.1
Mayo	3.022,53	2.131,39	2.438,55	2.601,27	2.200,12	2.509,41	2.9	18.3	41.6
Junio	3.172,32	2.150,50	2.497,13	2.686,04	2.224,66	2.580,38	2.8	21.7	41.3
Julio	3.305,22	2.218,42	2.536,96	2.758,89	2.229,83	2.637,74	2.2	24.4	40.1
Agosto	3.449,64	2.295,37	2.618,52	2.860,58	2.306,46	2.733,69	3.6	28.9	40.0
Septiembre	3.634,80	2.419,47	2.692,24	2.975,37	2.312,50	2.823,57	3.3	33.2	42.0
Octubre	3.810,10	2.447,01	2.756,13	3.072,35	2.261,10	2.886,57	2.2	36.1	41.5
Noviembre	3.834,49	2.427,45	2.832,33	3.122,81	2.308,29	2.936,28	1.7	38.5	40.4
Diciembre	3.766,89	2.460,70	2.868,36	3.124,69	2.338,44	2.944,64	0.3	38.9	38.9
1979									
Enero	3.744,49	2.545,90	2.974,88	3.187,09	2.435,92	3.015,07	2.4	2.4	39.4
Febrero	3.790,00	3.014,00	3.067,98	3.299,11	2.475,94	3.110,60	3.2	5.6	38.2
Marzo	4.041,64	3.197,25	3.131,10	3.434,92	2.551,19	3.232,55	3.9	9.8	37.5
Abril	4.352,72	3.319,16	3.261,02	3.623,35	2.608,85	3.391,03	4.9	15.2	39.1
Mayo	4.466,02	3.379,52	3.408,63	3.751,71	2.587,59	3.485,13	2.8	18.4	38.9
Junio	4.638,38	3.492,13	3.562,69	3.907,95	2.913,80	3.680,29	5.6	25.0	42.6
Julio	5.033,67	3.732,10	3.943,22	4.280,38	3.139,18	4.019,05	9.2	36.5	52.4
Agosto	5.498,91	4.258,60	4.081,50	4.561,27	3.480,43	4.313,76	7.3	46.5	57.8
Septiembre	5.966,22	4.489,93	4.222,42	4.817,23	3.639,27	4.547,48	5.4	54.4	61.1
Octubre	6.034,41	4.482,72	4.252,97	4.856,61	3.753,58	4.604,02	1.2	56.4	59.5
Noviembre	5.936,01	4.532,53	4.324,57	4.870,62	3.846,29	4.636,05	0.7	57.4	57.9
Diciembre	5.734,67	4.566,29	4.453,62	4.882,88	3.917,50	4.661,81	0.6	58.3	58.3

¹ Variación de diciembre a diciembre.

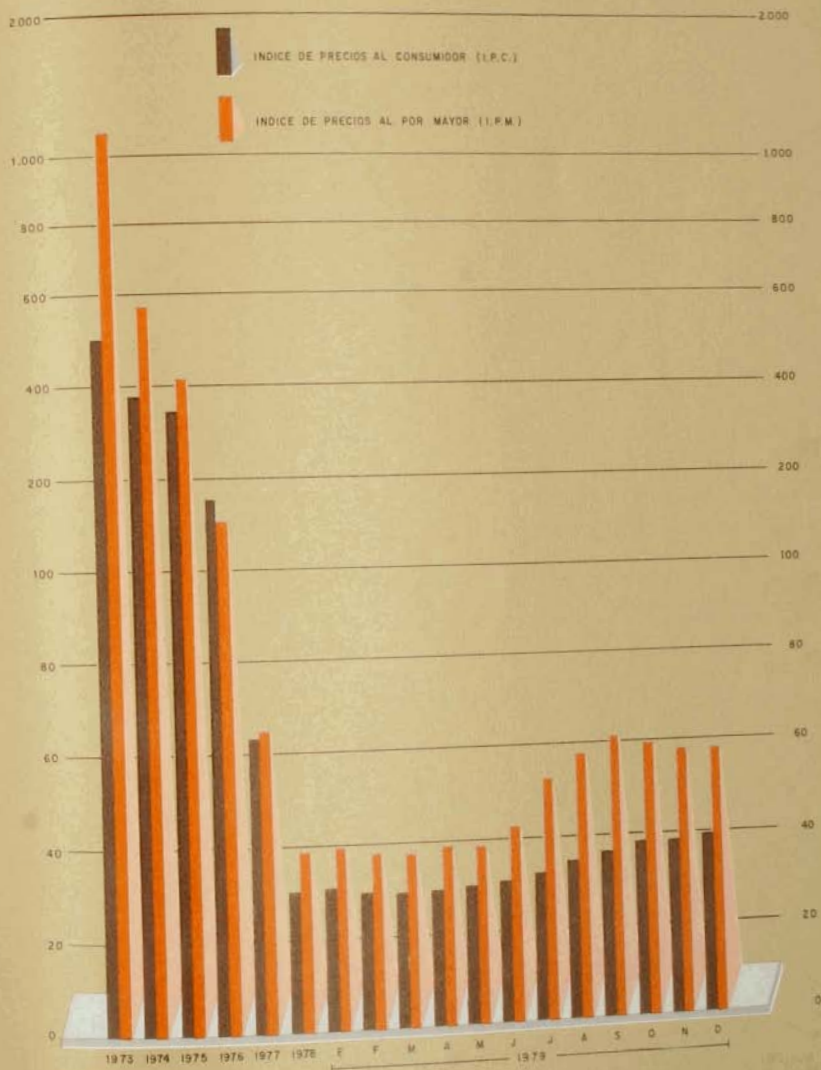
² Variación promedio anual.

VARIACIONES EN 12 MESES DE LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.) Y DE PRECIOS AL POR MAYOR (I.P.M.)

(PERIODO 1973 - 1979)

Fuente:

Instituto Nacional de Estadísticas INE



POLITICA
MONETARIA
Y FINANCIERA



I. LINEAMIENTOS GENERALES

Junto con promover el desarrollo de un mercado de capitales libre y competitivo, la política monetaria y financiera ha procurado proveer una oferta monetaria que no presione indebidamente en las reservas internacionales y en los precios, y, a la vez, evitar fluctuaciones bruscas y erráticas de las tasas de interés. El logro de estos objetivos ha requerido que el proceso de apertura crediticia tanto interna como externa haya sido gradual y balanceado y que, además, el Banco Central haya utilizado instrumentos para regular la liquidez en el corto plazo, tales como operaciones de mercado abierto, licitaciones de préstamos de reserva y redescuento.

Cabe consignar que el mencionado proceso de apertura crediticia se ha podido llevar a cabo en la medida que se ha logrado y mantenido el saneamiento de las finanzas públicas, de lo contrario ello habría involucrado presiones insostenibles en la balanza de pagos y en los precios.

Durante 1979 los principales activos y pasivos del sistema financiero han representado una proporción creciente del producto, fenómeno que viene observándose desde mediados de 1975. En la década del 60, el stock promedio anual de dinero más cuasidinero bancario del sector privado, expresado como proporción del producto geográfico bruto, fluctuó entre un 11 y 13%. Después de alcanzar un valor mínimo de 6% en 1975, su crecimiento no se ha detenido, obteniéndose en 1979 un valor cercano al 15% para dicho coeficiente.

Lo anterior señala que una proporción creciente de la inversión geográfica bruta se ha ido financiando a través de intermediarios financieros. Ello es consecuencia de un funcionamiento más competitivo y eficiente de dichos intermediarios, también de las rebajas de las tasas de encaje y la supresión de restricciones, lo cual, al traducirse en disminución de los spreads de tasas de interés, ha otorgado mayores ventajas a ahorrantes e inversionistas.

II. PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS

En concordancia con los objetivos planteados, las medidas de política monetaria y financiera han procurado una gradual reducción o eliminación de las restricciones que afectan a las operaciones financieras y a la igualación de facultades y limitaciones entre instituciones financieras. Ello se ha visto concretado en la simplificación de normas, en la reducción de tasas de encaje, un tratamiento más igualitario a las diferentes instituciones financieras, y también en una creciente apertura al mercado financiero internacional. En este contexto, algunas de las medidas adoptadas en 1979, que se destacan, son las siguientes:

1.- Tasas de encaje

Se acordaron sucesivas rebajas a las tasas de encaje por depósitos y captaciones en moneda nacional de 30 a 89 días, desde un 20% a fines de 1978 a un 4% (aprobado durante 1979) para marzo de 1980.

La disminución de las tasas de encaje se traduce en una menor injerencia del Banco Central en el mercado del crédito, por cuanto éste entra a captar una fracción más baja de los ahorros monetarios de la economía. Esto significa que consideraciones objetivas de mercado entran a determinar la asignación de proporciones crecientes del crédito.

Por otra parte, ello conduce a una mayor similitud con las normas prevalentes en mercados financieros con alta influencia en los mercados internacionales, lo cual va posibilitando una mayor apertura financiera al exterior, sin que ello signifique discriminar en contra de los ahorrantes e intermediarios financieros nacionales.

2.- Igualación de facultades y limitaciones de Instituciones Financieras

El Banco Central acordó permitir a bancos de fomento, sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito y sociedades auxiliares de financiamiento cooperativo a constituir su encaje en moneda nacional no sólo con depósitos en el Banco Central, como era la norma anterior, sino que además con dinero en caja. Con esta disposición se les otorga el mismo tratamiento que rige para las empresas bancarias.

3.- Límites al endeudamiento externo

Después de sucesivas ampliaciones, durante 1979 se eliminaron los límites que afectaban la contratación de créditos en el exterior por parte de las entidades bancarias y financieras. En reemplazo de estas restricciones cuantitativas, se estableció un depósito en el Banco Central para las nuevas captaciones de recursos externos al amparo de los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y del D.L. 600. Las tasas del depósito quedaron fijadas en 25% para las captaciones a menos de 3 años; en 15% para aquéllas entre 3 y 4 años, y en 10% para las que están entre 4 y 5 años y medio. Para las captaciones de 5 años y medio o más, la tasa es 0.

Esta medida se traduce no sólo en una mayor igualdad de las condiciones impuestas a la captación de ahorro financiero externo e interno, sino que además, dado que es una disposición de carácter general, en una nivelación de los costos financieros del inversionista que capta recursos externos a través del sistema financiero con los del que opera directamente, todo lo cual tiene efectos positivos en la asignación de recursos.

4.- Cuentas de ahorro

Se extendió la facultad de operar cuentas de ahorro a la vista* y a plazo a los bancos comerciales. Con ello se termina con el monopolio que tenía el Banco del Estado de captar este tipo de ahorros. La mayor competencia que esta medida promueve incide en mayores incentivos para fomentar el ahorro financiero que se capta por estos conductos.

5.- Tarjetas de créditos

Mediante la aprobación de las "normas para los bancos e instituciones financieras que operen tarjetas de crédito", el Banco Central autorizó y reglamentó el funcionamiento de dichos documentos.

Con ello se permite el desarrollo de un mecanismo de crédito que ha alcanzado gran significación en mercados financieros más desarrollados, lo cual se traduce en montos y proporciones crecientes de ahorros financieros canalizados a través del mercado de capitales y, por lo tanto, en un uso más racional de los activos reales de la economía.

6.- Deudas del SINAP al Banco Central

Se acordó devolver al SINAP el dominio de todos los créditos hipotecarios que éste había cedido al Banco Central en pago de los créditos que el instituto emi-

* Depósitos de Ahorro a la Vista. El acuerdo fue adoptado el 20 de diciembre de 1978 para regir desde el 1º de enero de 1979.

sor le había otorgado para cubrir sus déficit de caja. Por esta deuda el SINAP suscribió pagarés expresados en Unidades de Fomento al 5% de interés anual y a 16 años plazo. Desde septiembre de 1979 las deudas del SINAP se documentan exclusivamente mediante la suscripción de pagarés a las tasas de interés y plazos determinados por el Banco Central.

7.- Letras de crédito para la vivienda

Se vendió al Banco del Estado la cartera de letras de crédito para la vivienda que el Banco Central poseía. Esta medida permite ir desligando al instituto emisor de operaciones de crédito hacia fines específicos.

8.- Operaciones de mercado abierto

Se acordó la emisión de Pagarés Descontables del Banco Central. El hecho de permitir al instituto emisor realizar operaciones de Mercado Abierto con documentos propios permitirá una simplificación importante de los procedimientos operativos. Asimismo, la implementación de un sistema telefónico con comunicación por línea directa con las instituciones financieras ha hecho posible una agilización apreciable en la operatoria y el disponer de información más completa y oportuna acerca del mercado.

PASIVOS FINANCIEROS Y MONETARIOS

Fuente:
Banco Central, Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACION	Dic. 78 millones de \$	Dic. 79 millones de \$	Variación Nominal %	Var. Real %
TOTAL PASIVOS	234.155	384.134	64.1	18.1
PASIVOS MONETARIOS	49.919	79.827	59.9	15.9
1. Billetes y Monedas en Libre Circulación	16.385	24.893	51.9	9.4
2. Dinero Giral Sector Privado	13.823	22.780	64.8	18.6
3. Dinero Giral Sector Público	19.771	32.154	62.6	17.1
PASIVOS FINANCIEROS	184.236	304.307	65.2	18.9
A. MONEDA NACIONAL	176.993	297.580	68.1	21.0
1. SECTOR PUBLICO	22.403	33.242	48.4	6.8
1.1. Pagarés Descontables Tesorería	5.869	11.712	99.6	43.7
1.2. Pagarés Reajustables Tesorería	10.648	14.902	40.0	0.8
1.3. Certificado Ahorro Reajutable	5.503	6.297	14.4	-17.6
1.4. Cuota ahorro CORVI	383	331	-13.6	-37.8
2. SISTEMA BANCARIO	52.239	90.777	73.8	25.1
2.1. Depósitos a plazo	37.264	61.745	65.7	19.3
2.1.1. De 30 a 89 días	32.410	47.415	46.3	5.3
2.1.2. De 90 días a 1 año	4.409	13.151	198.3	114.7
2.1.3. A más de 1 año	445	1.179	164.9	90.7
2.2. Venta de PDT con pacto de retrocompra	1.687	3.549	110.4	51.5
2.3. Ahorro Vista	309	748	142.1	74.3
2.4. Ahorro Plazo	9.896	15.957	61.2	16.1
2.5. Obligaciones DAI	1.785	5.702	219.4	130.0
2.6. Bonos y letras hipot. en circulación	1.298	3.076	137.0	70.6
3. SOCIEDADES FINANCIERAS	6.918	16.920	144.6	76.1
3.1. Captaciones directas	5.333	12.675	137.7	71.1
3.1.1. De 30 a 89 días	4.033	7.627	89.1	36.2
3.1.2. De 90 días a 1 año	797	2.885	262.0	160.6
3.1.3. A más de 1 año	503	2.163	330.0	209.6
3.2. Venta de PDT con pacto de retrocompra	1.585	4.245	167.8	92.8

ESPECIFICACION	Dic. 78 millones de \$	Dic. 79 millones de \$	Variación Nominal %	Var. Real %
4. BANCOS DE FOMENTO	3.514	11.141	217.0	128.3
4.1. Captaciones directas	1.730	5.017	190.0	108.8
4.1.1. De 30 a 89 días	1.231	2.989	142.8	74.8
4.1.2. De 90 días a 1 año	159	982	517.6	344.6
4.1.3. A más de 1 año	340	1.046	207.6	121.5
4.2. Venta de PDT con pacto de retrocompra	1	812	81.100.0	58.359.3
4.3. Bonos y letras hipot. en circulación	1.783	5.312	197.9	114.5
5. SINAP	6.197	5.587 *	— 9.8	— 35.1
5.1. Cuentas de ahorro	2.734	2.877 *	5.2	— 24.2
5.2. Cuentas CAS	399	217 *	— 45.6	— 60.8
5.3. VHR	1.210	1.201 *	— 0.7	— 28.5
5.4. Pagarés Reajustables CCAP	72	77 *	6.9	— 23.0
5.5. BHR Caja Central	1.782	1.215 *	— 31.8	— 50.9
6. MINVU	—	558	—	—
6.1. Bonos y letras hipotec. en circulación	—	558	—	—
7. OTROS SECTOR PRIVADO	85.722	139.355 *	62.6	17.0
7.1. Sistema cooperativo	552	885	60.3	15.4
7.2. Debentures	909	1.530	68.3	21.2
7.3. Acciones Sociedades Anónimas	80.532	133.091 *	65.3	19.0
7.4. Emisión efectos de comercio	3.729	3.849	3.2	— 25.7
B. MONEDA EXTRANJERA	7.243	6.727	— 7.1	— 33.1
1. SISTEMA BANCARIO	5.446	6.475	18.9	— 14.4
1.1. Depósitos a la Vista	2.526	2.862	13.3	— 18.4
1.2. Depósitos a Plazo	2.920	3.613	23.7	— 10.9
2. SECTOR PUBLICO	1.797	252	— 86.0	— 89.9
2.1. CEPAC	1.797	252	— 86.0	— 89.9

* Estimaciones

PARTICIPACION RELATIVA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fuente:
Banco Central, Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACION	1978	1979
PASIVOS FINANCIEROS	100.0	100.0
A. MONEDA NACIONAL	96.1	97.8
1. SECTOR PUBLICO	12.2	10.9
1.1. Pagarés Descontables Tesorería	3.2	3.8
1.2. Pagarés Reajustables Tesorería	5.8	4.9
1.3. Certificado Ahorro Reajutable	3.0	2.1
1.4. Cuota Ahorro CORVI	0.2	0.1
2. SISTEMA BANCARIO	28.3	29.8
2.1. Depósitos a plazo	20.2	20.3
2.1.1. De 30 a 89 días	17.6	15.6
2.1.2. De 90 días a 1 año	2.4	4.3
2.1.3. A más de 1 año	0.2	0.4
2.2. Venta de PDR con pacto de retrocompra	0.9	1.2
2.3. Ahorro Vista	0.1	0.2
2.4. Ahorro plazo	5.4	5.2
2.5. Obligaciones DA1	1.0	1.9
2.6. Bonos y letras hipotecarias en circulación	0.7	1.0
3. SOCIEDADES FINANCIERAS	3.8	5.6
3.1. Captaciones directas	2.9	4.2
3.1.1. De 30 a 89 días	2.2	2.5
3.1.2. De 90 días a 1 año	0.4	1.0
3.1.3. A más de 1 año	0.3	0.7
3.2. Venta de PDR con pacto de retrocompra	0.9	1.4

ESPECIFICACION	1978	1979
4. BANCOS DE FOMENTO	1.9	3.7
4.1. Captaciones directas	0.9	1.7
4.1.1. De 30 a 89 días	0.6	1.0
4.1.2. De 90 días a 1 año	0.1	0.3
4.1.3. A más de 1 año	0.2	0.4
4.2. Venta de PDR con pacto de retrocompra	—	0.3
4.3. Bonos y letras hipotecarias en circulación	1.0	1.7
5. SINAP	3.4	1.8
5.1. Cuentas de ahorro	1.5	0.9
5.2. Cuentas CAS	0.2	0.1
5.3. VHR	0.7	0.4
5.4. Pagarés Reajustables CCAP	—	—
5.5. BHR, CCAP	1.0	0.4
6. MINVU	—	0.2
6.1. Bonos y letras hipotecarias en circulación	—	0.2
7. OTROS SECTOR PRIVADO	46.5	45.8
7.1. Sistema cooperativo	0.3	0.3
7.2. Debentures	0.5	0.5
7.3. Acciones Sociedades Anónimas	43.7	43.7
7.4. Emisión efectos de comercio	2.0	1.3
B. MONEDA EXTRANJERA	3.9	2.2
1. SISTEMA BANCARIO	2.9	2.1
1.1. Depósitos a la vista	1.4	0.9
1.2. Depósitos a plazo	1.5	1.2
2. Sector público	1.0	0.1
2.1. CEPAC	1.0	0.1

BANCO CENTRAL:
CREDITOS EN MONEDA CORRIENTE
(SALDOS EN MILES DE PESOS)

Fuente:
Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1978	1979
A. COLOCACIONES	35.010.890	44.697.380
1. Sector Bancario Comercial	5.237.189	3.695.655
a) Bancos comerciales	2.764.428	1.912.525
b) Banco del Estado	2.472.761	1.783.130
2. Sector Bancario de Fomento	689.312	679.441
3. Sector Público	28.637.422	40.207.007
a) Fisco	4.107.157	4.564.967
Intereses por recibir	1.275	2.707
Acciones y Aportes BID	3.761.005	4.320.448
Acc. BIRF L. 8.403 - 14.171	298.741	175.658
Línea Crédito Fisco-Plane	23.179	18.841
Suscripciones AIF L. 14.449 - DL 2.085	22.957	47.313
b) Agencias descentralizadas	24.524.787	35.642.040
Préstamos CORFO	1.319.655	295.392
Créditos al SINAP	21.738.716	33.791.854
Préstamos AID	1.200.488	1.108.393
Préstamos BIRF	265.928	389.280
Préstamos BID	—	57.121
c) Empresas públicas	5.478	—
ENAP Acdo. 77	5.478	—
4. Sector privado	3.511	2.722
Créd. Adm. Delegada	3.511	2.722
5. Instituciones financieras	443.456	112.555
B. INVERSIONES	4.083.517	2.448.573
1. Sector Bancario Comercial	972.588	—
2. Sector Bancario de Fomento	592.473	—
3. Sector Público	2.512.890	2.445.875
a) Fisco	1.200.000	—
b) Agencias descentralizadas	1.312.890	2.445.875
4. Sector privado	—	—
5. Sociedades financieras	5.566	2.698
TOTAL CREDITO	39.094.407	47.145.953

BANCO CENTRAL:
CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA
(SALDOS EN MILES DE DÓLARES)

Fuente:

Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1978	1979
A. COLOCACIONES	2.574.457	2.932.236
1. Sector Bancario Comercial	29.065	63.404
a. Bancos comerciales	14.065	29.515
b. Banco del Estado	15.000	33.889
2. Sector Bancario de Fomento	—	6.528
3. Sector público	2.328.146	2.574.242
a. Fisco	2.320.370	2.570.439
Intereses por recibir	8.277	28.318
Acciones y aportes BID	25.145	25.145
Consolidación DL. 233	1.376.523	1.337.545
Préstamo DL. 233	909.737	1.178.007
Línea Crédito Fisco-Plane	300	290
DL. 2.228 Acciones CFI	388	776
Acciones BIRF Leyes 8.403 - 14.171	—	358
b. Agencias descentralizadas	7.776	3.803
Leyes 14.171 - 14.820 CORFO	5.689	3.803
Préstamo BIRF	2.087	—
c. Empresas públicas	—	—
4. Sector privado	212.028	273.915
Línea Crédito Convenio CAF	1.631	995
Leyes 14.171 - 14.820 por intermedio de CORFO	194.107	259.539
Convenio Crédito Operaciones CAF	16.290	13.381
5. Financieras privadas	5.218	14.147
B. INVERSIONES	11.465	6.839
1. Sector público	7.365	6.839
a. Agencias descentralizadas	7.365	6.839
b. Empresas públicas	—	—
2. Sector privado	4.100	—
a. Debentures COSATAN	4.100	—
TOTAL CREDITO	2.585.922	2.939.075

BANCO CENTRAL: ORIGENES DE LAS VARIACIONES DE LA EMISION

(VARIACIONES DE SALDOS: MILLONES DE \$)

Fuente:

Banco Central, Dirección Política Financiera.

ESPECIFICACION

Ene.-dic. 79

OPERACIONES DE CAMBIO

	28.032
A. Tesorería	— 2.976
B. Mercado Bancario	32.810
C. Cepac	1.605
D. Oro	— 517
E. Crédito Interno	— 2.671
F. Ops. de Cbio. Sucurs.	25
G. Otros	— 244

OPERACIONES CON TESORERIA

1. Créditos	— 5
2. Depósitos	— 5
i. Cuenta Corriente	14
ii. Otros	— 19

CREDITO INTERNO

A. Sist. Banco Comercial

1. Créditos

1.1. Redescuentos vigentes	244
a. Reforestación	— 2.744
b. Línea Créd. Empr. Públ.	— 1.509
c. Letras Créd. Hipotec.	— 1.039
d. L. Refinanc. XI Región	346
e. Fomento Habitacional	— 147
	— 972
	3
	— 269

1.2. Redescuento en extinc.

a. Promoc. y/o Des. Ind.	— 107
b. Promoc. y/o Des. Agr.	— 2
c. Readecuación Indust.	— 2
d. Adq. Bs. de Cap. y Otros	— 26
e. Créd. Agric. Reajustab.	— 21
f. Créd. Esp. Damnif. Trigo	— 1
	— 55

1.3. Refinanc. especiales (saldos).

a. Bancos comerciales	— 1.579
b. BECH	— 843
	— 736

1.4. Otros créditos

a. Línea Créd. Bcos. Com.	1.216
b. Corresponsales	—
c. Ptmo. Reserva (Prom.)	—
	1.216

2. Intereses y reajustes

2.1. Int. por enc. pag. a bcos.	— 1.235
2.2. Int. y reaj. recib. de bcos.	1.425
	— 2.660

ESPECIFICACION

Ene.-dic. 79

B. Sist. Bancario de Fomento

1. Créditos	— 710
2. Doctos. Créd. Hipot. Acdo. 1.159	1
3. Depósitos	— 593
4. Ptmo. Reserva (Prom.)	— 108
	— 10

C. Instituciones financieras no bancarias

1. SINAP	— 1.881
1.1. Créditos	— 82
1.2. Comisiones y otros pagos	— 103
	21
2. Sociedades financieras	— 1.799
2.1. Créditos	— 225
2.2. Depósitos	— 9
2.3. Intereses por encaje	288
2.4. Reaj. e int. recib. de inst. financ.	— 1.853

D. Otros créditos

1. Sector público no fiscal (neto)	— 1.809
1.1. CORFO	— 1.683
1.2. Empresas públicas	— 1.613
1.3. Otros depósitos no fiscales	— 6
	— 64
2. Sector privado	— 126

E. Otros activos y pasivos netos

1. Operaciones no financieras	7.388
2. Posic. m/n org. internac.	1.502
3. Ctas. Ctes. S. Priv. y Canje	625
4. Otros	— 486
	5.747

OPERACIONES CON VALORES

1. PDT	— 7.569
Pagaré Banco Central Caja Prev.	— 1.190
CAR	— 5.258
	— 1.121

EMISION (ajustada)

1. Circulante	20.702
2. Reservas sist. bancario	8.350
2.1. Caja sist. bancario	12.352
2.2. Depósitos en cta. cte.	4.631
2.3. Prom. ptmo. reserva	6.505
	1.216

TASAS DE ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Fuente:
Banco Central: Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACION	1978					1979									
	Vigentes desde el:					Vigentes desde el:									
	1º feb.	1º mar.	1º jun.	1º jul.	1º ago.	1º abr.	1º may.	1º jun.	1º jul.	1º ago.	1º sept.	1º oct.	1º nov.	1º dic.	
I. MONEDA NACIONAL															
1. Depósitos a la vista															
1.1. Tasa básica	54	50	44	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
1.2. CUF	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
1.3. Ahorro a la vista	20	20	20	20	20	20	20	20	42	42	42	42	42	42	42
1.4. De instituciones afectas al DFL. Nº 1, de 1959 (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.5. Judiciales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2. Depósitos a plazo															
2.1. De 30 a 89 días	20	20	20	20	20	19	18	17	16	15	13	11	10	8	8
2.2. De 90 a 365 días	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
2.3. A más de 1 año	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
2.4. De instituciones afectas al DFL. Nº 1, de 1959 (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3. Depósitos del Depto. Ahorro-Inversión	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
4. Ahorro a plazo	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	6
II. MONEDA EXTRANJERA															
1. Depósitos a la vista	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2. Depósitos a plazo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

(1) Depósitos de Bancos Comerciales

TASAS DE INTERES EFECTIVAS MENSUALES PAGADAS EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO

Fuente:

Banco Central, Dirección de Política Financiera.

MES	Tasas nominales ⁽¹⁾				Tasas reales ⁽²⁾			
	1976	1977	1978	1979	1976	1977	1978	1979
I. BANCOS								
Enero	10.1	7.86	6.03	4.09	- 0.4	+ 1.85	+ 4.16	+ 1.85
Febrero	10.2	6.89	4.69	2.89	+ 0.1	+ 1.03	+ 2.24	+ 1.27
Marzo	10.0	6.18	2.98	2.87	- 3.2	+ 0.08	+ 0.08	+ 0.07
Abril	10.4	5.67	3.35	2.72	- 1.3	+ 0.93	+ 0.73	+ 0.12
Mayo	12.3	5.20	4.56	3.25	+ 2.3	+ 1.35	+ 2.41	+ 0.73
Junio	11.6	4.71	3.35	3.30	- 0.6	+ 1.37	+ 1.32	+ 0.78
Julio	7.9	4.49	3.18	3.15	- 0.9	+ 0.57	+ 0.66	- 0.43
Agosto	8.2	4.48	3.78	2.94	+ 2.6	+ 1.04	+ 0.95	- 1.68
Septiembre	7.9	4.72	4.28	2.94	+ 0.3	+ 0.98	+ 1.34	- 0.92
Octubre	8.1	5.60	4.61	2.83	+ 1.3	+ 1.34	+ 2.66	+ 0.42
Noviembre	8.6	6.12	4.27	3.72	+ 4.6	+ 3.84	+ 2.93	+ 1.00
Diciembre	9.1	6.09	4.68	3.68	+ 3.8	+ 2.90	+ 3.13	+ 1.45
II. SOCIEDADES FINANCIERAS								
Enero	11.5	8.58	6.23	4.24	+ 0.9	+ 2.53	+ 4.35	+ 2.00
Febrero	11.2	7.62	4.88	3.04	+ 1.0	+ 1.72	+ 2.42	+ 1.42
Marzo	10.8	6.84	3.19	3.03	- 2.4	+ 0.70	+ 0.28	+ 0.22
Abril	11.6	5.97	3.46	2.91	- 0.3	+ 1.21	+ 0.84	+ 0.30
Mayo	12.6	5.64	4.68	3.34	+ 2.6	+ 1.77	+ 2.53	+ 0.82
Junio	12.2	5.12	3.50	3.47	- 0.1	+ 1.76	+ 1.47	+ 0.95
Julio	8.9	5.09	3.31	3.31	0.0	+ 1.15	+ 0.79	- 0.28
Agosto	8.7	5.02	3.90	3.09	+ 3.0	+ 1.57	+ 1.07	- 1.54
Septiembre	8.1	5.12	4.52	3.10	+ 0.5	+ 1.37	+ 1.57	- 0.77
Octubre	8.5	5.86	4.74	3.00	+ 1.7	+ 1.59	+ 2.79	+ 0.59
Noviembre	8.9	6.36	4.49	3.22	+ 4.9	+ 4.07	+ 3.15	+ 1.10
Diciembre	9.5	6.35	4.85	3.73	+ 4.2	+ 3.15	+ 3.30	+ 1.50

(1) Hasta enero 1979 las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

(2) Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del ipc del mes.

TASAS DE INTERES EFECTIVAS MENSUALES COBRADAS EN CREDITOS DE CORTO PLAZO

Fuente:
Banco Central, Dirección de Política Financiera.

MES	Tasas nominales ⁽¹⁾				Tasas reales ⁽²⁾			
	1976	1977	1978	1979	1976	1977	1978	1979
I. BANCOS								
Enero	14.6	12.43	7.29	5.15	+ 3.7	+ 6.17	+ 5.39	+ 2.89
Febrero	14.5	11.53	6.09	4.16	+ 3.9	+ 5.42	+ 3.60	+ 2.52
Marzo	14.6	10.08	4.41	3.83	+ 1.0	+ 3.75	+ 1.47	+ 1.00
Abril	14.8	8.80	4.42	3.69	+ 2.6	+ 3.92	+ 1.77	+ 1.06
Mayo	15.1	7.79	5.73	4.13	+ 4.8	+ 3.84	+ 3.56	+ 1.59
Junio	14.1	6.90	4.83	4.24	+ 1.6	+ 3.49	+ 2.77	+ 1.70
Julio	11.8	6.41	4.40	4.10	+ 2.7	+ 2.42	+ 1.85	+ 0.48
Agosto	11.9	6.25	4.67	3.93	+ 6.0	+ 2.76	+ 1.82	- 0.74
Septiembre	11.6	6.16	5.08	3.88	+ 3.7	+ 2.37	+ 2.12	- 0.02
Octubre	11.8	6.91	5.53	3.80	+ 4.8	+ 2.60	+ 3.56	+ 1.37
Noviembre	12.5	7.49	5.31	3.97	+ 8.4	+ 5.18	+ 3.96	+ 1.83
Diciembre	13.2	7.40	5.58	4.33	+ 7.7	+ 4.17	+ 4.02	+ 2.08
II. SOCIEDADES FINANCIERAS								
Enero	15.5	13.07	7.63	5.28	+ 4.5	+ 6.77	+ 5.73	+ 3.01
Febrero	15.3	11.90	6.41	3.76	+ 4.7	+ 5.77	+ 3.92	+ 2.13
Marzo	15.3	10.45	4.48	3.50	+ 1.6	+ 4.10	+ 1.54	+ 0.68
Abril	15.3	9.16	4.63	3.52	+ 3.0	+ 4.26	+ 1.98	+ 0.90
Mayo	15.8	8.30	5.89	4.19	+ 5.5	+ 4.34	+ 3.71	+ 1.65
Junio	15.4	7.14	5.03	4.31	+ 2.8	+ 3.72	+ 2.97	+ 1.77
Julio	12.2	6.78	4.54	4.17	+ 3.0	+ 2.77	+ 1.99	+ 0.55
Agosto	11.8	6.77	4.94	3.92	+ 5.9	+ 3.26	+ 2.08	- 0.75
Septiembre	11.3	6.64	5.34	4.11	+ 3.4	+ 2.84	+ 2.37	+ 0.20
Octubre	11.8	7.40	5.81	4.07	+ 4.8	+ 3.07	+ 3.84	+ 1.63
Noviembre	12.9	7.82	5.54	3.99	+ 8.8	+ 5.50	+ 4.19	+ 1.85
Diciembre	13.5	7.71	5.73	4.54	+ 8.0	+ 4.47	+ 4.17	+ 2.29

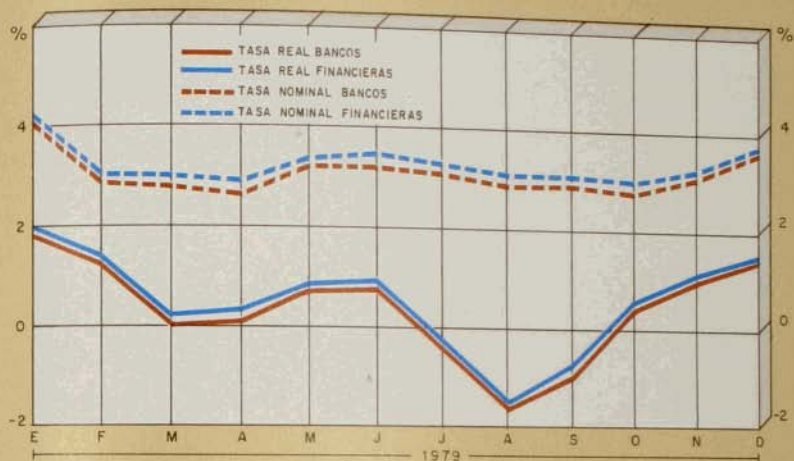
(1) Hasta enero 1979 las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

(2) Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del IPC del mes.

TASAS DE INTERES NOMINALES Y REALES EN CAPTACIONES A 30 DIAS EN BANCOS Y FINANCIERAS

Fuente:

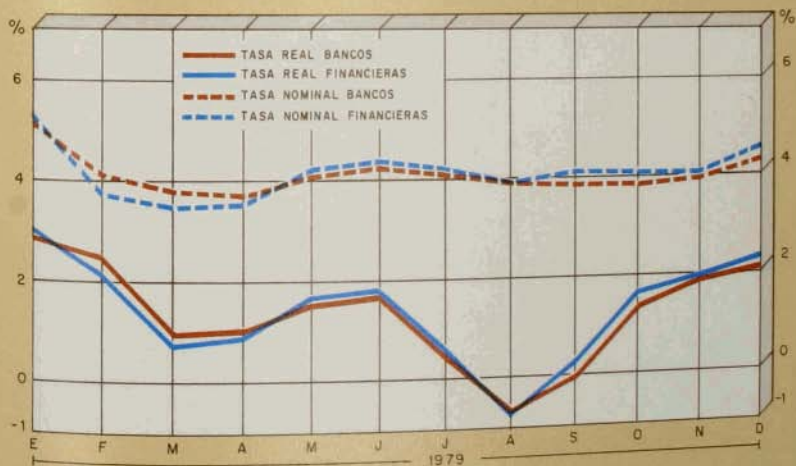
Banco Central, Gerencia de Estudios



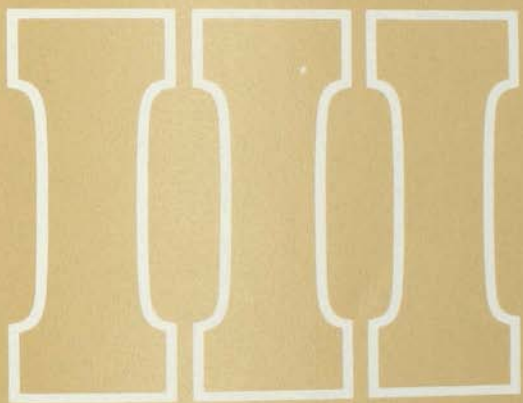
TASAS DE INTERES NOMINALES Y REALES EN COLOCACIONES A 30 DIAS EN BANCOS Y FINANCIERAS

Fuente:

Banco Central, Gerencia de Estudios



DEUDA
EXTERNA
DE CHILE



Introducción

La Deuda Externa General de Chile al 31 de diciembre de 1979 experimentó un aumento nominal de US\$ 1.552 millones respecto de la misma fecha de 1978.

Este incremento se manifiesta preferentemente en un mayor endeudamiento de parte del sector privado (US\$ 1.320 millones), y del sector público autónomo (US\$ 594 millones), destacándose en este último sector el Banco Central (US\$ 314 millones), las filiales CORFO (US\$ 188 millones) y los servicios públicos (US\$ 173 millones). CODELCO y CORFO presentan un menor endeudamiento de US\$ 82 MM.

Los recursos externos provienen en su gran mayoría de bancos privados e instituciones financieras extranjeras, los cuales aportaron aproximadamente US\$ 2.665 millones de un total de US\$ 3.056 millones ingresados al país vía créditos externos, lo que significa el 87,2% de esta última cifra.

El flujo de créditos externos durante 1979 ha permitido financiar ampliamente el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, obteniéndose un superávit final de US\$ 1.048 millones. Paralelamente con esto, se ha logrado incrementar las reservas brutas del sistema monetario en un 75%, pasando de US\$ 1.597 millones a diciembre de 1978 a US\$ 2.792 millones a diciembre de 1979.

Considerando la "posición deudora neta" del país con el exterior, vale decir, la deuda externa general descontadas las reservas brutas del sistema monetario (ver cuadro N° 1), se puede observar que el aumento nominal de la deuda bajo este concepto se reduce a US\$ 357 millones. Deflactando por el índice de precios al por mayor de EE.UU. para conocer la variación "real" de la deuda entre 1978 y 1979, se concluye que ésta disminuyó en un 7,2% para el período en referencia.

La serie Deuda Externa General Real 1960 - 1979 (cuadro N° 1, columna IV), indica que en el período 1960 - 1970 la deuda externa, expresada en dólares de igual poder adquisitivo, creció en un 270,1%. Entre 1970 y 1973 aumentó en un 9,1% y en el período 1973 - 1979 disminuyó en un 11,8%.

I. DEUDA EXTERNA GENERAL DE CHILE SERIES NOMINALES Y REALES 1960 - 1979

(MILLONES DE DÓLARES, PORCENTAJES)

Fuente:

Banco Central, Unidad Sistema Deuda Externa.

AÑO	I Deuda Externa General	II Reservas Brutas	III Deuda Externa Gral. Descont. Res. Brutas (I - II)	IV Deuda Externa General Real (Col. III Deflac. IPM - USA) (1976 = 100)	V Índice Deuda Ext. Gral. Real 1960 = 100	VI Variación Anual Deuda Exter. Gral. Real (%)
1960	746	119	627	1.235	100.0	—
1961	1.010	104	906	1.792	145.1	+ 45.1
1962	1.255	106	1.149	2.265	183.4	+ 26.4
1963	1.469	114	1.355	2.680	217.0	+ 18.3
1964	1.635	131	1.504	2.968	240.3	+ 10.8
1965	1.781	182	1.599	3.046	246.6	+ 2.6
1966	1.852	234	1.618	3.030	245.3	- 0.5
1967	1.908	200	1.708	3.170	256.7	+ 4.6
1968	2.201	288	1.913	3.455	279.8	+ 9.0
1969	2.689	433	2.256	3.886	314.6	+ 12.5
1970	3.123	505	2.618	4.408	356.9	+ 13.4
1971	3.196	290	2.906	4.707	381.1	+ 6.8
1972	3.602	271	3.331	5.065	410.1	+ 7.6
1973	4.048	401	3.647	4.807	389.2	- 5.1
1974	4.774	535	4.239	4.620	374.1	- 3.9
1975	5.263	427	4.836	5.058	409.6	+ 9.5
1976	5.195	816	4.379	4.379	354.6	- 13.4
1977	5.434	871	4.563	4.309	348.9	- 1.6
1978	6.911	1.597	5.314	4.575	370.5	+ 6.2
1979	8.463	2.792	5.671	4.242	343.5	- 7.2

Columna I

Deuda Externa General: Son los saldos netos pendientes de pago al exterior al 31 de diciembre de cada año considerando:

La deuda externa tradicional, vale decir, la deuda del sector público y del sector privado con garantía pública. La deuda con el FMI. La deuda externa del sector privado directo (cob. diferida). Los créditos financieros al sector privado, Ley de Cambios (arts. 14, 15 y 16) y las líneas de corto plazo al sistema monetario (Bco. Central, Bcos. comerciales y del Banco del Estado).

Columna II

Reservas Brutas del Sistema Monetario: Son todos los activos del sistema monetario (Bco. Central y Bcos. comerciales) al 31 de diciembre de cada año. Se ha corregido en esta serie el valor del oro que se entrega en las reservas internacionales por el valor promedio comprador al cierre en el mercado de Londres al mes de diciembre de cada año. Igualmente se consideró en forma neta los convenios de créditos recíprocos.

Columna III

Deuda Externa General descontadas las Reservas Brutas: Se refiere a la posición deudora neta del país con el exterior (Columna I - Columna II).

Columna IV

Deuda Externa General Real: Corresponde a la Columna III deflactada por el IPM de Estados Unidos con base diciembre 1976. Esta serie permite hacer comparaciones anuales sobre la deuda externa en términos reales.

Columna V

Índice Deuda Externa General Real: Se refiere al índice de variación con base 1960 = 100 de la serie presentada en la Columna IV.

Columna VI

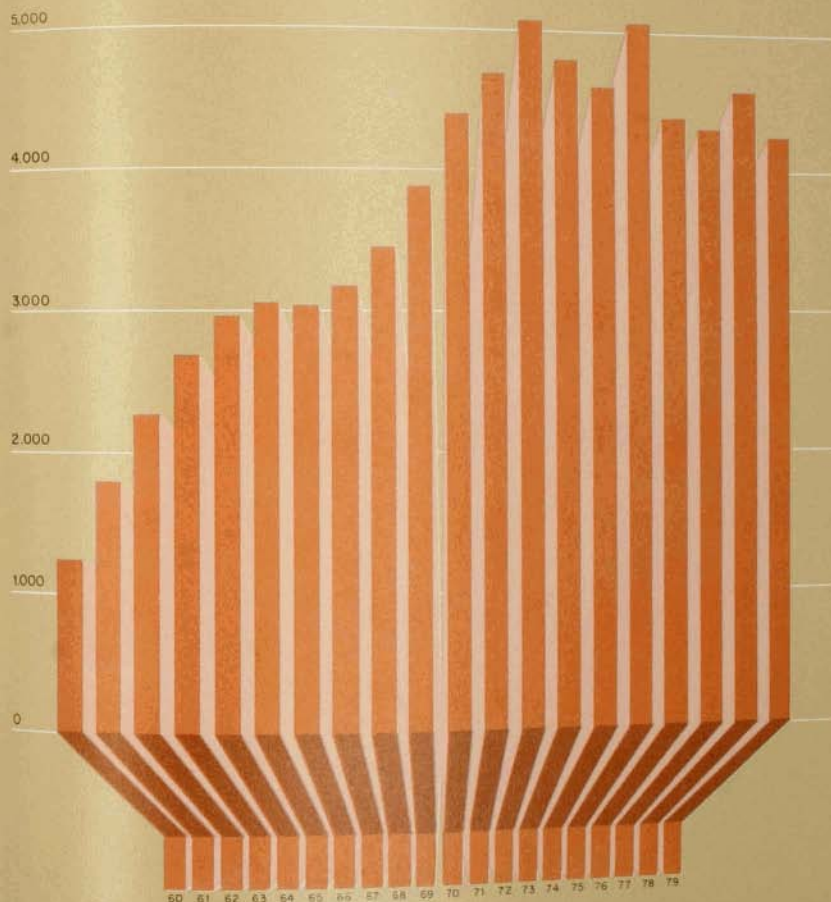
Variación Anual Deuda Externa General Real: Se refiere a la variación anual del endeudamiento. Se deduce de las Columnas IV o V.

DEUDA EXTERNA GENERAL REAL 1960 - 1979 (*) (MILLONES DE DOLARES)

Fuente:

Banco Central, Dirección de Operaciones
Internacionales

US\$ MILLONES



* Descontadas las reservas y deflactada por el IPM de Estados Unidos (1976 = 100)

DESGLOSE DE LA DEUDA EXTERNA GENERAL DE CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO ⁽¹⁾ SERIES NOMINALES 1960-1979 (MILLONES DE DÓLARES DE CADA AÑO)

Fuente:
Banco Central, Unidad Sistema Deuda Externa.

ESPECIFICACION	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
I. Deuda Externa Tradicional	456	530	653	825	971	1.079	1.198	1.237	1.491	1.940	2.533 ⁽²⁾	2.840	2.880	3.159	3.779	3.787	3.654	3.673	4.493	4.893
II. Otros Pasivos con el Exterior	290	480	602	644	684	702	654	671	710	749	590	556	722	889	995	1.476	1.541	1.761	2.418	3.570
1. Fondo Monetario Internacional	29	89	76	116	126	125	110	95	110	88	41	79	129	143	243	434	513	412	347	179
2. Créditos de Proveedores al Sector Privado (Cob. Diferidas)	121	161	199	210	230	233	218	207	230	225	88 ⁽³⁾	74	64	59	91	141	172	180	192	201
3. Líneas de Crédito para Importación Bienes de Capital, Bcos. comercia- les, Bco. del Estado y Bancos de Fomento ⁽⁴⁾																				175
4. Créditos Financieros al Sector Privado, Ley de Cambios (Arts. 14, 15 y 16)																				
5. Líneas de Crédito de corto plazo a Bancos co- mercialles, Bco. del Es- tado y Banco Central	75	130	168	160	165	197	231	269	316	390	413	350	310	306	322	500	600	800	1.377	2.380
	65	100	159	158	143	147	95	100	54	46	48	83	219	381	339	401	256	369	502	655
TOTAL (I + II)	746	1.010	1.255	1.469	1.655	1.781	1.852	1.908	2.201	2.689	3.123	3.196	3.602	4.048	4.774	5.263	5.105	5.434	6.911	8.463

(1) Excluye saldos por utilizar. Con excepción del punto II 5, el resto de ellos se refiere a créditos de plazo igual o superior a 1 año.

(2) Incluye saldos de créditos contratados por empresas privadas que se incorporan al sector público (CAP, empresas mineras y otras). Para los años siguientes estas empresas se clasifican como sector público.

(3) Excluye saldos de créditos contratados por empresas incorporadas al sector público. Ver nota 2.

(4) A partir del año 1979 se separan las líneas de crédito para importaciones de bienes de capital.

III. CRECIMIENTO DE LA DEUDA EN TERMINOS REALES (PORCENTAJE)

Fuente:
Banco Central, Unidad Sistema Deuda Externa.

PERIODO	Deuda neta real	% Variación (Acumulativa anual)
1960 - 1979 (19 años)	+ 270.1	+ 7.1
1960 - 1970 (10 años)	+ 256.9	+ 9.8
1970 - 1973 (3 años)	+ 9.1	+ 3.0
1973 - 1978 (6 años)	- 11.8	- 2.1

PASIVOS EXTERNOS BANCO CENTRAL DE CHILE

El pasivo externo del Banco Central al 31 de diciembre de 1979 alcanzó la suma de US\$ 1.439.1 millones, cifra superior en US\$ 150.3 millones a la correspondiente a diciembre de 1978.

La composición de estos saldos en ambas fechas es la siguiente:

	31.12.78	31.12.79
Pasivos Externos Banco Central	1.288.8	1.439.1
1. Créditos de mediano y largo plazo	726.9	1.092.5
2. Acuerdos Especiales de Renegociación	54.9	3.5
3. Créditos de corto plazo	5.0	—
4. Fondo Monetario Internacional	346.6	179.2
5. ALALC	155.4	163.9

Los créditos de mediano y largo plazo han experimentado una variación considerable frente al resto de los créditos. Esto se explica por la mayor utilización, tanto por concepto de líneas para importaciones como de créditos financieros; estos últimos contratados principalmente durante 1978.

Durante 1979 el Banco Central contrató un crédito financiero con el Bank of Nova Scotia por US\$ 30.0 millones.

Así también como agente fiscal actuó en la negociación y contratación de la primera emisión privada de bonos de la República de Chile; dicha emisión se efectuó en las siguientes condiciones financieras:

Monto: 10.000.000.000 de yens (US\$ 50.000.000 aprox.).

Objeto: Emisión de bonos en yens a través de Daiwa Securities Co. Ltd. y The Bank of Tokyo Ltd., destinada a financiar proyectos según lo establecido en el presupuesto 1979 de la República de Chile, e importaciones de bienes de capital para el sector público y privado.

Plazo: 12 años con 7 años de gracia.

Tasa de Interés: 8.0% anual.

Comisiones: 1.08% FLAT.

Comisión Agente pagador: 0.15% sobre interés, 0.10% sobre amortización.

Costo efectivo: 8.20% anual.

Cabe destacar además que esta Institución no contratará nuevas líneas de crédito para importaciones, delegando esta función en los bancos comerciales. Aquellas líneas para importaciones que mantienen saldos disponibles de utilizar al 31 de diciembre de 1979, son:

Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Banco de Santander.

Creditanstalt Bankverein.

Banco Central de la Reserva del Perú.

Pagos Anticipados

Durante el año 1979 se cancelaron anticipadamente créditos por un monto de US\$ 338.4 millones, los cuales correspondía pagar entre los años 1980-1986, concentrándose el 71% de estos pagos en los años 1980-1982.

El desglose es el siguiente:

1. BANCO CENTRAL DE CHILE	128.4
a. Créditos de Mediano y Largo Plazo	95.3
b. Fondo Monetario Internacional	33.1
2. CREDITOS BID TF ⁽¹⁾	13.2
3. CAP	88.3
4. TESORERIA GENERAL	108.5
a. Renegociación Oficial 1975	107.8
b. Acdos. Especiales de Renegociación	0.6
TOTAL	338.4

(1) Corresponde a los Créditos sin de su Fondo Fiduciario para el progreso social.

ENDEUDAMIENTO SECTOR PUBLICO

Las recomendaciones de aprobación de créditos externos y utilización de líneas de crédito externas al Sr. Ministro de Hacienda, efectuadas por el Comité Asesor de Créditos Externos (CACE) durante el año 1979, tuvieron una disminución de un 125% con respecto al año anterior y de un 37% respecto al año 1977. Los totales de estos años fueron los siguientes:

TOTAL APROBADO AÑO 1977	US\$ 367 millones
TOTAL APROBADO AÑO 1978	US\$ 600 millones
TOTAL APROBADO AÑO 1979	US\$ 267 millones

De los US\$ 267 millones recomendados, US\$ 263.8 millones corresponden a créditos externos, y US\$ 3.2 millones a utilizaciones de líneas de crédito externas existentes en el país.

LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE
CONCENTRARON LAS RECOMENDACIONES
DEL CACE DURANTE EL AÑO 1979, FUERON:

EMPRESA O INSTITUCION	Monto (Mill. US\$)	% del total
1. República de Chile	104.5	39.1
2. Dirección General del Metro	39.9	16.0
3. Ministerio de Obras Públicas	29.8	11.2
4. Empresa Nacional de Explosivos	27.7	10.4
5. Sociedad Minera Pudahuel Ltda. Caucción CORFO	27.6	10.3
6. Empresa Marítima del Estado	12.4	4.7
7. Armada de Chile	7.0	2.6
8. Dirección General de Investigaciones	6.5	2.4
9. Dirección General de Aeronáutica	3.8	1.4
10. Comando de Ingenieros del Ejército	2.1	0.8
TOTAL PRINCIPALES DEUDORES	261.3	97.9
RESTO	5.7	2.1
TOTAL AÑO 1979	267.0	100.0

RESUMEN SECTORIAL

LOS SECTORES DE ACUERDO AL
BENEFICIARIO QUE CONCENTRARON
LOS CREDITOS EN EL AÑO 1979, FUERON:

SECTOR	Monto (Mill. US\$)	% del total
1. Varios	104.5	39.1
República de Chile - US\$ 54.5 mill.		
República de Chile - US\$ 50.0 mill.		
2. Transporte	53.8	20.2
3. Vivienda y Urbanismo	29.8	11.2
4. Industria	28.2	10.6
5. Minería	27.6	10.3
6. Defensa	19.3	7.2
TOTAL PRINCIPALES SECTORES	263.2	98.6
RESTO: Energía y Combustibles, Agricultura, Salud, Educación y Servicios	3.8	1.4
TOTAL GENERAL	267.0	100.0

Las Empresas del Estado que no requieren recomendación previa del CACE (Decreto N° 126 de 1979, Ministerio de Hacienda), durante 1979 contrataron créditos externos por un monto de US\$ 329.2 millones, cifra que supera los US\$ 267.0 millones recomendados en el año por el CACE.

Para efectos comparativos con los años 1977 y 1978 se deben sumar a los US\$ 267.0 millones aprobados por el CACE, US\$ 329.2 millones contratados por esas empresas estatales.

Objeto y tipo de financiamiento

Los créditos para capital de trabajo en 1979 alcanzaron a US\$ 29.3 millones, es decir, un 1% del total y fueron los siguientes:

Caución CORFO para Sociedad Minera Pudahuel Ltda., cuyo crédito fue para consolidar y reprogramar deudas	US\$ 27.6 mill.
Dirección de Aprovisionamiento del Estado, cuyo crédito fue para reemplazar otro crédito externo	US\$ 1.2 mill.
Caución CORFO para Fábrica de Cemento El Melón S. A., cuyo aumento de un crédito existente por US\$ 5 millones fue para comprar pertenencias mineras	US\$ 0.5 mill.

No se han considerado como capital de trabajo las emisiones de bonos de la República de Chile por un total de US\$ 104.5 millones, debido a que esos recursos pueden invertirse tanto en proyectos como adquisiciones de bienes. Dentro del total para inversión (US\$ 237.7 millones), conviene destacar aquellos créditos asociados directamente a proyectos, tales como:

a) METRO (Adq. trenes)	US\$ 39.9 mill.
b) ENAEX (Planta de Acido Nitríco y Nitrato de Amonio)	US\$ 27.7 mill.
c) MOP (Nueva Aducción Calama - Antofagasta)	US\$ 25.1 mill.
d) Armada de Chile (Terminación Hospital Naval de Talcahuano)	US\$ 3.8 mill.
e) MOP (Sistema Nacional de Peajes)	US\$ 3.0 mill.
f) MOP (Estudio proyecto Rehabilitación Embalse El Yeso)	US\$ 1.7 mill.

Durante 1979 se autorizaron créditos por US\$ 32 millones para financiar compra de bienes en el exterior.

Los créditos de Proveedores alcanzaron sólo a un 7% del total autorizado (US\$ 18.8 millones), correspondiendo el resto, es decir, US\$ 248.2 millones, a los créditos Financieros.

De los créditos Financieros, prácticamente el total correspondió a los Créditos Financieros Propiamente Tales (US\$ 245 millones), y el resto a utilizaciones de líneas de crédito existentes en el país (US\$ 3.2 millones).

Finalmente, es necesario destacar que durante el año 1979 el CACE no recomendó la contratación de créditos con organismos internacionales.

Condiciones financieras

a) TASA DE INTERES

El año 1979 se caracterizó por la gran importancia que adquirieron las tasas de interés fijas, especialmente si se tiene en cuenta que durante el año no se recomendaron créditos de organismos internacionales, cuyas tasas de interés, en general, son fijas. Un monto de US\$ 187.3 millones se autorizó a tasas fijas y el resto, es decir, US\$ 79.7 a tasas variables.

La tasa de interés promedio ponderado fija del año fue 8.3% anual, y la variable fue de 1.1% más 1.1% anual. Esta última acentuó la tendencia que se apreciaba en el año 1978.

b) PLAZO

La distribución por tramos del plazo de los créditos en los últimos años fue:

Tramos	1977	1978	1979
1 - 5 años	56%	6%	5%
5 - 8 años	17%	61%	40%
8 - 15 años	8%	20%	55%
Más 15 años	19%	13%	—
	100%	100%	100%

El plazo promedio ponderado del año 1979 fue de 8.7 años y el plazo promedio de amortización fue de 76 meses, es decir, 6 años y 4 meses, aproximadamente.

TRANSFERENCIA DE CAPITALES EXTERNOS AL AMPARO DEL ART. 14

1. GENERALIDADES

El Art. 14 de la Ley de Cambios Internacionales es el sistema utilizado principalmente por el sector privado (98% del total en 1979), que le permite ingresar recursos externos a mediano plazo.

Las condiciones financieras en que estos capitales ingresan al país reflejan en gran medida la situación que Chile enfrenta en los mercados financieros internacionales, principalmente debido a que esos recursos son de libre disponibilidad y negociados directamente por los usuarios.

2. MONTO Y DESTINO DE LOS CREDITOS

La contratación de créditos al amparo del Art. 14 ha evolucionado rápidamente en los últimos años.

En 1976 ingresaron US\$ 262 millones, en 1977 US\$ 330 millones (26% de aumento anual), en 1978 US\$ 782 millones (137% de incremento anual), y en 1979 esa cifra se elevó a US\$ 1.221 millones (56% de aumento anual) (Anexo N° 1).

Por otra parte, si se considera el destino de los créditos, mientras en 1976 el sector industrial concentraba el 43% de éstos, en 1979 ese porcentaje fue sólo de 22%. Lo contrario sucede con el sector financiero, que en 1976 participaba con el 4%, y en 1979 lo hace con un 49% (Anexos N.os 2 y 3).

Esta variación en la distribución sectorial tiene relación directa con el acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en sesión N° 1.245, de fecha 29 de noviembre de 1978 (refunde y reemplaza los acuerdos N° 1.196 de 26.1.78 y N° 1.208 de 19.4.78), que autoriza a las empresas bancarias y sociedades financieras para contratar créditos en el exterior al amparo del Art. 14 y otorgar, con el producto de esa liquidación, préstamos en moneda chilena y documentarlos en la moneda extranjera que se contrató el crédito (Anexo N° 4).

Este acuerdo no sólo influyó en el cambio del destino de los créditos, sino que en gran medida también explica el fuerte aumento en el ingreso de créditos experimentado en 1978 y 1979.

3. GARANTIA BANCARIA

Durante 1979 aumentaron notoriamente los créditos ingresados sin garantía o aval bancario.

En efecto, si se revisan las cifras de 1979 se observa que del total de créditos ingresados por el sector privado, excluyendo bancos comerciales, de fomento e instituciones financieras, más del 60% no contaba con garantía bancaria (Anexo N° 5).

4. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras han presentado una mejoría con respecto a los años anteriores como consecuencia del mejor acceso del país a los mercados internacionales. En efecto, los créditos que en 1976 ingresaban a tasas de interés promedio de LIBOR más 2.73% anual, a fines de 1979 apenas superaban el 1.4% anual sobre el LIBOR. A su vez, los plazos también han mejorado, pasando de un plazo promedio de amortización durante 1976 de 17 meses, a 54 meses en 1979, aun cuando es conveniente destacar que este cambio se ve directamente influenciado por un acuerdo adoptado por el Banco Central en abril de 1979, que estableció los depósitos obligatorios en este Banco en relación con el plazo promedio de amortización de los créditos externos ingresados al amparo del Art. 14 (Anexo N° 6). Los depósitos obligatorios son:

Plazo promedio amortización	Depósito
24 meses a menos 36 meses	25%
36 meses a menos 48 meses	15%
48 meses a menos 66 meses	10%
66 meses o más	—

ANEXO I

CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14. DECRETO N° 471, EN EL PERIODO 1975-1979 (EN DÓLARES)

Fuente:
Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva CACE.

Mes	1976	1977	1978	1979
Enero	15.889.996	14.957.096	33.902.293	114.170.509
Febrero	8.271.339	11.879.318	45.842.535	97.554.450
Marzo	9.384.150	29.077.293	39.696.421	89.628.624
Abril	15.805.072	26.824.475	37.499.512	65.866.751
Mayo	22.786.875	25.708.029	75.099.454	59.917.110
Junio	17.975.720	25.337.384	60.987.799	86.089.663
Julio	42.782.894	72.304.080	66.178.410	89.894.780
Agosto	21.439.470	18.467.336	61.953.982	152.084.900
Septiembre	16.392.956	18.300.716	80.189.091	112.703.329
Octubre	10.703.640	27.901.690	80.731.295	109.004.800
Noviembre	61.402.367	21.507.827	82.317.527	84.265.219
Diciembre	19.358.877	37.271.016	118.008.268	160.192.812
TOTAL	262.193.356	329.536.260	782.406.587	1.221.372.947

ANEXO II

RESUMEN POR SECTOR DE DESTINO DE LOS CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14, DECRETO N° 471, MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECON- STRUCCION

(TOTAL DE LIQUIDACIONES EFECTUADAS EN US\$ Y OTRAS
MONEDAS REDUCIDAS A DÓLARES)

PERIODO 1976 - 1979
(EN MILES DE US\$)

Fuente:

Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva CACE.

Sector	1977	%	1978	%	1979	%
Agricultura	21.648	6.57	29.642	3.79	50.309	4.12
Minería	11.251	3.41	13.667	1.75	13.697	1.12
Industria	150.105	45.55	178.680	22.84	274.649	22.49
Construcción	28.228	8.57	62.113	7.94	57.522	4.71
Servicios						
Elec., gas y agua	350	0.11	1.781	0.23	3.009	0.24
Comercio	77.182	23.42	126.770	16.20	155.573	12.74
Transp., Almac. y Comunic.	4.387	1.33	23.980	3.06	21.499	1.76
Financieros	27.307	8.29	326.093	41.68	603.925	49.45
Sociales y personales	5.671	1.72	11.073	1.41	8.889	0.73
Otros	3.407	1.03	8.607	1.10	32.302	2.64
TOTAL	329.536	100.00	782.406	100.00	1.221.374	100.00

ANEXO III

DISTRIBUCION POR SECTOR DE DESTINO DE LOS CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14

Fuente:

Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva, CACE



ANEXO IV

CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CREDITOS LIQUIDADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 CLASIFICADOS POR SECTOR DEL BENEFICIARIO

Fuente:

Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva CACE.

ESPECIFICACION	AÑO 1978			AÑO 1979		
	Monto Miles US\$	Tasa Prom. % anual	Plazo Prom. meses	Monto Miles US\$	Tasa Prom. % anual	Plazo Prom. meses
Sector público	32.551	LR + 1.48	38.61	21.966	LR + 0.96	59.07
Sector privado	445.804	LR + 1.80	29.27	687.986	LR + 1.65	44.04
Bancos comerciales	248.286	LR + 1.55	38.31	434.841	LR + 0.99	71.76
Bancos de fomento	48.265	LR + 1.99	30.94	61.595	LR + 1.64	39.09
Instituciones financieras	7.500	LR + 1.76	28.32	14.986	LR + 1.61	44.95
TOTALES	782.406	LR + 1.72	32.62	1.221.374	LR + 1.40	53.94

ANEXO V

CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 DECRETO N° 471, POR EL SECTOR PRIVADO PERIODO ENERO - DICIEMBRE 1979

(EN MILES DE US\$)

Fuente:

Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva CACE.

MES	Monto con aval bancario	Monto sin aval bancario	Monto total sector privado
Enero	9.509	72.878	82.387
Febrero	19.619	45.727	65.346
Marzo	19.959	33.137	53.096
Abril	17.707	28.454	46.161
Mayo	15.577	19.008	34.585
Junio	28.687	10.181	38.868
Julio	16.871	35.423	52.294
Agosto	27.561	53.486	81.047
Septiembre	29.489	17.580	47.069
Octubre	23.394	35.031	58.425
Noviembre	15.313	31.229	46.542
Diciembre	40.601	41.563	82.164
TOTAL	264.287	423.697	687.984

Excluye: — Bancos Comerciales
— Bancos de Fomento
— Instituciones Financieras

ANEXO VI

RESUMEN TRIMESTRAL DE TASAS Y PLAZOS PROMEDIOS DE LOS CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 PERIODOS 1976 - 1977 - 1978 - 1979

Fuente:

Banco Central, Unidad Secretaría Ejecutiva CACE.

	Monto liquidado (miles US\$)	Tasa de interés (tasa variable anual)	Plazo prom. (meses)
1976			
1er. trimestre	33.545	LR más 2.91%	18.82
2º trimestre	56.568	LR más 2.50%	15.87
3er. trimestre	80.615	LR más 2.69%	15.88
4º trimestre	91.465	LR más 2.85%	18.62
ANUAL	262.193	LR más 2.73%	17.00
1977			
1er. trimestre	55.914	LR más 2.98%	27.87
2º trimestre	77.870	LR más 2.73%	26.65
3er. trimestre	109.072	LR más 2.37%	28.39
4º trimestre	86.680	LR más 2.10%	28.49
ANUAL	329.536	LR más 2.49%	28.00
1978			
1er. trimestre	119.441	LR más 1.97%	26.80
2º trimestre	173.587	LR más 1.79%	37.17
3er. trimestre	208.321	LR más 1.79%	31.46
4º trimestre	281.057	LR más 1.54%	36.92
ANUAL	782.406	LR más 1.73%	34.00
1979			
1er. trimestre	301.354	LR más 1.41%	38.39
2º trimestre	211.874	LR más 1.54%	39.64
3er. trimestre	354.683	LR más 1.29%	60.56
4º trimestre	353.463	LR más 1.43%	69.13
ANUAL	1.221.374	LR más 1.40%	54.00

ORGANISMOS
FINANCIEROS
INTERNACIONALES



INTRODUCCION

El Banco Central de Chile, acorde con su Ley Orgánica, actúa como órgano de enlace y participa en representación del Gobierno de Chile, y con su garantía, en los organismos económico-financieros internacionales o de carácter público extranjero, entre ellos, el Fondo Monetario Internacional (FMI), las tres instituciones del llamado Grupo del Banco Mundial, esto es, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otros organismos de naturaleza similar que determine la ley. En esta función, el Banco Central puede contratar empréstitos con ellos, si es el caso.

Tiene su sede en el Banco Central, además, la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), órgano asesor del Ministro de Hacienda en la formulación de los Programas referidos, y en el que participan la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), y el propio Banco Central. El comité difunde información sobre los organismos señalados, sus áreas de financiamiento, procedimientos de solicitud de préstamos y de ejecución, coopera en la negociación de créditos y centraliza información sobre los préstamos obtenidos por el país en tales organismos.

Préstamos firmados y/o presentados durante 1979

Durante 1979 se firmó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para CORFO por un monto de US\$ 17 millones, conformando un programa equivalente a US\$ 30 millones, con el objeto de otorgar créditos a empresas industriales y turísticas.

Asimismo se encuentran presentados los siguientes programas de préstamos con carta prioridad oficial de los respectivos Gobernadores ante los organismos internacionales:

a) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Proyecto de ENDESA de Desarrollo Hidroeléctrico Colbún Machicura. Primera etapa.

Costo total aproximado	:	US\$ 618 millones
Préstamo	:	US\$ 120 millones

b) BANCO MUNDIAL

- i) Proyecto SENDOS de Agua Potable, compuesto por seis programas a nivel nacional: Micromedición, Macromedición, Control de Fugas, Cloración, Equipamiento de Laboratorios y Asistencia Técnica.

Costo total	:	US\$ 14.27 millones
Préstamo	:	US\$ 10.33 millones

- ii) Proyecto EMOS de Agua Potable para el Mejoramiento del Servicio de Agua Potable de la Región Metropolitana.

Costo total	:	US\$ 87.5 millones
Préstamo	:	US\$ 21.63 millones

- iii) Proyecto del Ministerio de Obras Públicas para un Programa de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Pavimentados.

Costo total	:	US\$ 90.9 millones
Préstamo	:	US\$ 41.5 millones

- iv) Programa de Crédito Global al sector Agropecuario y Agroindustrial, Ministerio de Agricultura.

Costo total	:	US\$ 70 millones
Préstamo	:	US\$ 35 millones

Préstamos en proceso de desembolso

Durante 1979 se continuaron operando las líneas de crédito abiertas por el Banco Central para financiar proyectos agropecuarios, agroindustriales e industriales, financiadas parcialmente por préstamos obtenidos del BID, del BID y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos de América.

En el cuadro siguiente se indica el estado de estos préstamos en proceso de desembolso al 31 de diciembre de 1979, conjuntamente con los restantes préstamos de organismos internacionales y públicos extranjeros en proceso de desembolso en esa misma fecha y ejecutados por entidades distintas de este Banco Central. Como es dable observar, los préstamos llegaron a sumar, acorde a las cifras de los respectivos contratos, una cifra cercana a los US\$ 344 mi-

llones, de los que a la fecha indicada se habían desembolsado casi US\$ 155 millones. El costo original total de los distintos proyectos financiados es de US\$ 912 millones aproximadamente. Los préstamos incluidos en este estado son aquellos con contratos firmados vigentes a fines de 1979.

Aumento de capital en el Banco Interamericano de Desarrollo

Por Decreto Ley N° 2.943 publicado en el Diario Oficial del 16 de noviembre de 1979 se facultó al Presidente de la República para suscribir, en representación del Gobierno de Chile, 1.488 acciones de capital pagaderas en efectivo y 18.366 acciones de capital exigible del BID por un valor total de US\$ 239.145.480 o su equivalente en moneda nacional, como asimismo se le facultó para suscribir un aumento de hasta US\$ 27.200.000 o su equivalente en moneda nacional, en el Fondo de Operaciones Especiales.

Posteriormente se facultó al Banco Central para pagar en representación del Gobierno de Chile las correspondientes suscripciones de acciones y el aporte al Fondo de Operaciones Especiales del BID, en la forma, plazos y monedas aprobada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo en diciembre de 1978.

ESTADO DE PRESTAMOS CON
ORGANISMOS FINANCIEROS
INTERNACIONALES EN
DESEMBOLSO AL 31-XII-79
(EN MILLONES DE US\$)

Organismos y préstamo		Prestatario	Ejecutor	Monto del proyecto	Monto del préstamo	Monto des-embol. del préstamo	Objeto
1	IBRD 1200-0	República de Chile	CODELCO ENAMI ENDESA	88.8	27.79	9.06	Cobre - energía
2	IBRD 1350-0	República de Chile	Banco Central	50.0	25.00	23.13	Agricultura-créditos
3	IBRD 1351-0	ENDESA	ENDESA	114.7	35.00	2.32	Energía
4	IDB 267/OC-CH	ENDESA	ENDESA	321.3	75.30	53.80	Energía
5	IDB 286/OC-CH	ENTEL	ENTEL	67.5	35.50	13.43	Telecomunicaciones
6	IDB 312/OC-CH	Banco Central	Banco Central	35.0	21.00	6.28	Industria-créditos
7	IDB 341/OC-CH	República de Chile	Dir. de Vialidad MOP	49.0	24.50	3.59	Rehabilit. de puentes
8	IDB 342/OC-CH y 26/IC-CH	República de Chile	SNS Min. de Salud	26.3	14.00	0	Salud rural
9	IDB 453/SF-CH	República de Chile	MINU	45.8	25.20	15.47	Infraestructura urbana
10	IDB 499/SF-CH	República de Chile	SENOS	12.5	7.50	5.40	Agua potable rural
11	IDB 36/IC-CH	CORFO	CORFO	30.0	17.00	0.39	Industria-créditos
12	IDB 37/IC-CH	República de Chile	Banco Central	35.0	17.00	6.28	Agricultura-créditos
13	AID 513-T-066	Consejo Nac. de Alim. y Nutrición CONPAN	CONPAN	9.0	5.00	2.76	Nutrición
14	AID 513-T-067	República de Chile	Banco Central	26.8	14.00	12.70	Agricultura-créditos
TOTAL				911.7	343.79	154.61	

Integración Regional

LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC) EN 1979

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) mostró en 1979 las mismas características observadas en los años recientes. La negociación de mecanismos tendientes a conformar una zona de libre comercio y un mercado común no ha avanzado de acuerdo a lo estipulado en el Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas; este último prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1980 el plazo establecido para el período de perfeccionamiento de la zona de libre comercio de los países miembros.

Varias son las razones que se invocan para explicar las causas de la paralización del proceso de desgravación arancelaria del comercio intrazonal, como el diferente grado de desarrollo económico que presentan los países miembros de la ALALC, los regímenes económicos y políticos también diferentes y las políticas económicas nacionales que, en general, han contribuido a generar un apoyo excesivo al proteccionismo económico, limitando de este modo la extensión de los mecanismos multilaterales que inciden en una mayor apertura al comercio intrazonal.

No obstante el estancamiento anotado, el comercio intrazonal, tanto en lo que respecta a Chile como al resto de las partes contratantes, continúa mostrando avances significativos.

El comercio de Chile con ALALC

Los mercados de los países de la ALALC, al igual que en los años anteriores, continúan siendo muy significativos para las exportaciones de productos nacionales. Así, el 24.6% de nuestras exportaciones globales se dirigieron a esos mercados durante 1979, aumentando nuestras exportaciones a esta zona desde US\$ 605.6 millones en 1978 a US\$ 927.2 millones en 1979, con un aumento de un 53.1%, con lo cual se experimentó una tendencia similar respecto de nuestras exportaciones totales que aumentaron en un 56.3%. Cabe destacar el importante avance que ha representado para Chile el mercado de algunos países de la ALALC como México, Perú, Argentina y Brasil. El intercambio comercial con este último país aumentó de US\$ 506.5 millones en 1978 a US\$ 745.5 millones en 1979, experimentando una variación porcentual de un 47.2%.

El país importó de los países de la ALALC alrededor de unos US\$ 1.052 millones, equivalente a un 24.9% del valor total importado por Chile, lo cual permitió que las importaciones zonales del país aumentaran en un 22.3%.

El incremento señalado abarcó las importaciones provenientes de la mayoría de los países de la ALALC, especialmente Brasil, Ecuador, Perú y Colombia. Es notoria la declinación de las compras de Argentina.

EMBARQUES DE EXPORTACION A LOS PAISES DE LA ALALC (MILLONES DE DÓLARES)

Fuente:
Indicadores de Comercio Exterior 1979.

PAIS	1978	1979	Variación		Porcentaje relat. c/r Total gen. 1979
			Valor	Porcentual	
Venezuela	63.5	71.2	7.7	12.1%	1.9%
Colombia	41.6	61.9	20.3	48.8%	1.6%
México	15.3	44.1	28.8	188.2%	1.2%
Ecuador	20.4	28.8	8.4	41.2%	0.8%
Perú	9.5	19.8	10.3	108.4%	0.5%
Brasil	253.4	383.7	130.3	51.4%	10.2%
Bolivia	18.7	19.8	1.1	5.9%	0.5%
Paraguay	4.0	5.1	1.1	27.5%	0.1%
Uruguay	13.5	17.2	3.7	27.4%	0.5%
Argentina	165.7	275.6	109.9	66.3%	7.3%
ALALC	605.6	927.2	321.6	53.1%	24.6%
Total general	2.407.8	3.763.4	1.355.8	56.3%	—

IMPORTACION DESDE PAISES DE LA ALALC

(MILLONES DE DÓLARES)

Fuente:
Indicadores de Comercio Exterior 1979.

PAIS	1978	1979	Variación		Porcentaje relat. c/r Total gen. 1979
			Valor	Porcentual	
Venezuela	148.8	154.1	5.3	3.6%	3.7%
Colombia	21.4	36.8	15.4	72.0%	0.9%
México	42.0	55.7	13.7	32.6%	1.3%
Ecuador	94.5	173.5	79.0	83.6%	4.1%
Perú	35.4	52.6	17.2	48.6%	1.2%
Brasil	253.1	361.8	108.7	42.9%	8.6%
Bolivia	14.4	28.4	14.0	97.2%	0.7%
Paraguay	24.3	15.2	— 9.1	— 37.5%	0.4%
Uruguay	7.7	12.9	5.2	67.5%	0.3%
Argentina	218.9	161.1	— 57.8	— 26.4%	3.8%
ALALC	860.5	1.052.1	191.6	22.3%	24.9%
Total general	3.002.4	4.217.6	1.215.2	40.5%	—

Aspectos monetarios y financieros de la ALALC

El desarrollo de la integración financiera entre los países de la ALALC a través de mecanismos multilaterales de cooperación y coordinación presentó en 1979 las mismas características favorables observadas en años precedentes. Se conciben dichos mecanismos como un complemento esencial para facilitar el des-envolvimiento del intercambio recíproco y la aplicación más ágil de los instrumentos de liberalización del comercio. Se anotó antes que, a pesar del lento avance apreciado en dichos instrumentos de liberalización, el intercambio recíproco, sin embargo, ha ido adquiriendo magnitudes de significación. Nuestro país, con la participación del Banco Central, ha impulsado la cooperación financiera referida.

Los mecanismos financieros vigentes están destinados a aumentar la liquidez internacional disponible para cada país, evitando la transferencia efectiva de divisas en las operaciones de comercio intrazonal y facilitando la obtención de medios de pago líquidos en el mercado internacional y a coadyuvar en el financiamiento de los desequilibrios transitorios de balanza de pagos resultantes del intercambio. Entre los primeros destaca el Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos desarrollado entre los bancos centrales de la región, y los primeros pasos hacia la Aceptación Bancaria Latinoamericana (ABLA). Respecto de los déficit transitorios de balanza de pagos, existe el Acuerdo de Santo Domingo o Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez, el cual en los últimos años se ha visto beneficiado con aportes extraordinarios de Venezuela.

La coordinación a nivel técnico se facilita en las reuniones periódicas de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (CAM), por medio de proposiciones fundadas del Consejo de Política Monetaria y Financiera de la ALALC. Con la participación del Banco Central, tuvo lugar en el año 1979 la XX reunión de la CAM, la cual abordó el perfeccionamiento del sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos, particularmente lo referente a la experiencia recogida en la canalización de las letras con aval bancario, tasa de interés de los convenios y participación de las instituciones autorizadas en el sistema, por la descentralización de las operaciones; al análisis del funcionamiento del Acuerdo de Santo Domingo; la renovación del Convenio de apoyo a las balanzas de pagos celebrado entre el Banco Central de Venezuela y los restantes bancos centrales, la prosecución de los estudios respecto a la ABLAS.

Sistema multilateral de pagos y créditos recíprocos

En relación con el Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos, las operaciones cursadas por los Bancos Centrales de los países de la ALALC y República Dominicana alcanzaron el año 1979 a US\$ 6.415 millones, lo que representa un incremento de aproximadamente US\$ 1.956 millones con respecto a la cifra correspondiente al año 1978. Por otra parte, la transferencia efectiva de divisas al momento de la compensación de saldos se situó, a semejanza de años anteriores, en torno al 25% del total de operaciones cursadas, con el consiguiente ahorro en la liquidez disponible para los países.

Con relación a la compensación de los saldos del sistema en el año 1979, se apreció un aumento de los pagos anticipados derivados de excesos en la utilización de algunas líneas de crédito, aun cuando en los últimos años han aumentado los montos de los créditos ordinarios. A fines de 1979 el volumen total de líneas de crédito ordinarias había sobrepasado la cifra de US\$ 1.374 millones.

Respecto de la participación del Banco Central de Chile, existen convenios de pago con todos los bancos centrales participantes en el sistema, y el total de créditos otorgados en el año 1979 aumentó en 17% aproximadamente hasta alcanzar US\$ 220.3 millones. La cancelación de los saldos, después de los tres períodos cuatrimestrales de compensación de 1979, determinó saldos acreedores en favor del país por US\$ 273.2 millones.

Acuerdo de Santo Domingo

El Acuerdo de Santo Domingo fue suscrito en 1969 por los países de la ALALC y la República Dominicana, con el objeto de contribuir a solucionar las deficiencias transitorias de liquidez cuando un país signatario presenta un déficit global en su balanza de pagos, experimenta una insuficiencia de reservas internacionales y enfrenta un deterioro de su posición en la compensación zonal del Sistema de Pagos. El acuerdo se establece sobre la bases de líneas de crédito que mutuamente se conceden los bancos centrales.

Desde su creación el mecanismo ha sido utilizado en dieciséis ocasiones por un monto acumulado de US\$ 199.3 millones. Durante el año 1979, Bolivia recurrió a los fondos del Acuerdo, por US\$ 6 millones, de los cuales US\$ 0.41 millones fueron aportados por el Banco Central de Chile.

ALALC: EVOLUCION DE LOS CREDITOS RECIPROCOS

(MILLONES DE DÓLARES)

Fuente:

ALALC CEP/Rep. 1903.2.

PAIS	Líneas ordinarias		Líneas adicionales		Total créditos	
	1978	1979	1978	1979	1978	1979
Argentina	222.5	272.5	42.4	56.4	264.9	328.9
Bolivia	30.1	30.1	5.3	5.1	35.4	35.2
Brasil	237.5	287.5	73.8	83.8	311.3	371.3
Colombia	60.0	60.0	14.0	8.4	74.0	68.4
Chile	143.0	173.0	45.7	47.3	188.7	220.3
Ecuador	22.0	35.1	2.6	8.3	24.6	43.3
México	106.4	110.4	30.7	34.9	137.1	145.3
Paraguay	14.2	14.7	3.3	3.3	17.5	18.0
Perú	88.4	104.9	16.5	20.0	104.9	125.0
Rep. Dominicana	56.5	56.5	11.3	11.3	67.8	67.8
Uruguay	28.1	28.1	4.7	4.7	32.8	32.8
Venezuela	171.3	201.3	14.7	16.0	186.0	217.4
TOTAL	1.180.0	1.374.1	265.0	299.5	1.445.0	1.673.7

OPERACIONES CURSADAS POR
CONVENIO DE CREDITOS RECIPROCOS
(MILLONES DE DÓLARES)

Fuente:
ALALC CEP/Rep. 1903.2.

PERIODO	Saldo de compensación	Transferencias anticipadas	Total de divi- sas transferidas	Total de opera- ciones curs. (1)	% de transf. so- bre operac. curs.
1966	31.4	(2)	31.4	106.4	30
1967	93.8	(2)	93.8	332.8	28
1968	129.5	(2)	129.5	376.2	34
1969	80.9	(2)	81.0	479.2	17
1970	94.5	15.0	109.6	560.5	20
1971	111.9	24.0	136.6	708.1	19
1972	179.9	8.7	188.6	984.4	19
1973	271.1	9.4	280.6	1.403.1	20
1974	309.6	77.8	386.7	2.288.3	17
1975	608.7	51.7	660.4	2.396.5	28
1976	546.9	105.4	652.2	2.925.5	22
1977	717.2	170.1	887.3	3.936.0	23
1978	1.079.2	55.7	1.134.9	4.459.0	25
1979	1.329.6	295.0	1.624.7	6.415.8	25

Nota: La información está presentada en forma anual. Los periodos de compensación son cuatrimestrales.

(1) Suma de débitos o créditos comunicados por el banco agente al fin del periodo de compensación más trans-
ferencias.

(2) No hay información.

Relaciones bilaterales con países de América Latina

Con el objeto de intensificar las relaciones económicas bilaterales con países de América Latina y promover las exportaciones nacionales de productos no tradicionales, en particular, de bienes de consumo durable y bienes de capital, a partir de 1976 se concibió un sistema de financiamiento indirecto de dichas exportaciones por medio de líneas de crédito a ser ofrecidas a los bancos centrales de algunos países de la región para financiar importaciones desde Chile.

En el año 1979, con ocasión de los avances logrados en las comisiones mixtas en que participó el país, fue posible culminar una línea de crédito con el Banco Central del Uruguay. Dicho convenio, para exportar bienes de capital y de consumo durable de origen chileno a ese país, tiene una vigencia de dos años, cubre hasta el 90% del valor de los embarques, asciende a US\$ 10 millones, los plazos fluctúan entre dos y ocho años, y la tasa de interés entre los Bancos Centrales es la Prime rate más un punto al momento de cada financiación.

PRINCIPALES
MEDIDAS
DE COMERCIO
EXTERIOR EN 1979



1. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

En el curso de 1979 se lograron importantes avances en la implementación de la política de apertura al exterior, habiéndose puesto término al proceso de reforma arancelaria iniciado a fines de 1973, al llegarse a una tarifa arancelaria uniforme de 10% para el universo de mercaderías, con la sola excepción de algunos ítem del sector automotriz.

La reasignación de recursos productivos provocada por el proceso de apertura al exterior continuó reflejándose en un crecimiento sin precedentes de los embarques de exportación. A su vez, el crecimiento de la actividad económica nacional se tradujo en un aumento de las importaciones registradas.

El comercio de Chile con el resto del mundo alcanzó un valor cercano a ocho mil millones de dólares en 1979, lo que representa un porcentaje importante del producto interno.

En síntesis, en 1979 los hechos más destacables en materia de política de comercio exterior y cambios fueron los siguientes:

- El término del proceso de desgravación arancelaria, al llegarse a una tarifa uniforme de 10% ad valorem.
- La Renegociación del Estatuto Automotriz, que permitió rebajar a la tasa general de 10% ad valorem el arancel aplicado a las importaciones de automóviles de hasta 850 cc, camiones de más de 5 toneladas y buses con más de 15 asientos.
- La fijación del tipo de cambio en \$ 39 por dólar norteamericano, a partir del 30 de junio de 1979, lo que significó una mayor estabilidad cambiaria. Anteriormente estaba vigente una tabla con el precio diario del dólar para todo 1979.
- Eliminación de numerosas franquicias aduaneras a la importación, lo que permite minimizar las distorsiones que crean los regímenes de excepción sobre la asignación de recursos y facilitar la administración aduanera.
- Continuación de la labor de perfeccionamiento de las regulaciones normativas y administrativas del Comercio Exterior.
- Promulgación del nuevo Reglamento de Operaciones Aduaneras en el mes de marzo de 1979, que significó una notable simplificación de los trámites y permitió racionalizar los reglamentos operativos en las actividades de importación y exportación en Aduanas.

Con todo lo anterior no sólo se han reducido las barreras arancelarias, sino que se ha puesto especial énfasis en liberalizar las restricciones para-arancelarias en el comercio con el exterior.

1.1. POLITICA DE IMPORTACIONES

1.1.1. REFORMA ARANCELARIA

El proceso de reducción y racionalización de la estructura arancelaria iniciado a fines de 1973 ha constituido un factor clave en la liberalización del comercio exterior chileno.

En 1973 las tarifas arancelarias ad valorem fluctuaban entre 0% y casi 600%, siendo la tarifa promedio de 94% (ponderada sólo por el número de posiciones arancelarias), con numerosos aranceles entre 90 y 200%. Desde esa fecha en adelante, los aranceles se fueron reduciendo en forma gradual, hasta llegar en julio de 1979 a una tarifa arancelaria uniforme de 10% para todas las importaciones, con excepción de algunos ítem arancelarios del sector automotriz, que alcanzarán dicha tasa en 1986.

Durante el primer semestre de 1979 fue disminuyendo mensualmente la tarifa arancelaria máxima que gravaba a las importaciones. Así, en enero de 1979 la tarifa máxima alcanzaba 14%, en febrero bajó a 13%, en marzo y abril a 12% en mayo y junio a 11% y, finalmente, en julio se llegó a 10% (excluyendo el sector automotriz).

En el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución de las tasas arancelarias en el período 1973-1978.

TASAS ARANCELARIAS

PROMEDIO Y MAXIMA 1973 - 1979

PERIODO	Tasa arancelaria prom.	Tasa arancelaria máx. (1)
1973 2º semestre	94.0%	más de 500%
1974 1er. semestre	80.0%	160%
2º semestre	67.0%	140%
1975 1er. semestre	52.0%	120%
2º semestre	44.0%	90%
1976 1er. semestre	38.0%	80%
2º semestre	33.0%	70%
1977 1er. semestre	23.0%	55%
2º semestre	19.7%	35%
1978 1er. semestre	14.8%	24%
2º semestre	12.7%	19%
1979 1er. semestre	10.9%	14%
2º semestre	10.0%	10%

(1) Excluido el Sector Automotriz.

La mayor apertura al comercio exterior, provocada por la desgravación arancelaria, se tradujo en una aceleración y profundización del proceso de reasignación de recursos entre las distintas actividades productivas, lo cual se puede apreciar en el crecimiento y diversificación sin precedentes que exhiben las exportaciones. Simultáneamente, numerosas actividades productoras sustitutivas de importaciones han elevado sus niveles de eficiencia, lo que les ha permitido competir con éxito frente a bienes importados.

1.1.2. RENEGOCIACION DEL ESTATUTO AUTOMOTRIZ

La renegociación del Estatuto Automotriz, que culminó en el mes de mayo de 1979 con la dictación del Decreto Ley N° 2.629 (10.5.79), permitió rebajar a sólo 10% la tasa arancelaria ad valorem aplicada a las importaciones de automóviles con un motor de hasta 850 cc, vehículos tipo jeep, camiones con capacidad de carga útil superior a 5 toneladas y buses con más de 15 asientos. Los aranceles de todos los demás vehículos motorizados disminuirán en forma gradual en los próximos años, hasta alcanzar la tasa de 10% en 1986.

En el cuadro siguiente se señalan las tasas arancelarias a las que estarán afectas las importaciones de vehículos motorizados hasta el año 1986.

TIPO DE VEHICULO	TASA ARANCELARIA							
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
	(Porcentajes)							
Vehículos automóviles para el transporte de personas, de mercancías y mixtos, con motor de hasta 850 cc.	10	10	10	10	10	10	10	10
Vehículos automóviles para el transporte de personas y mixtos (pasajeros y mercancías), con capacidad de hasta 15 asientos, y furgones, con motor de más de 850 cc.	90	80	70	60	50	30	20	10
Vehículos automóviles tipo jeep, con tracción en las cuatro ruedas y con motor de más de 850 cc.	10	10	10	10	10	10	10	10
Vehículos automóviles para el transporte de mercaderías con capacidad de carga útil de hasta 1.672 kilogramos y con motor de más de 850 cc.	65	65	60	60	50	30	20	10
Camiones con capacidad de carga útil de más de 1.672 kilogramos y hasta de 5.000 kilogramos.	45	35	30	25	20	10	10	10
Camiones con capacidad de carga útil de más de 5.000 kilogramos, tracto camiones para semirremolques y vehículos para el transporte de personas con más de 15 asientos.	10	10	10	10	10	10	10	10

1.1.3. DEROGACION DE FRANQUICIAS A LAS IMPORTACIONES

Las franquicias a la importación —que favorecen a entidades, zonas geográficas, sectores productivos y/o a productos específicos— generan distorsiones en la asignación de recursos. En efecto, por una parte, significan otorgar una protección efectiva preferencial a determinadas actividades que ven aumentada en forma artificial su rentabilidad y, por otra, ocasionan una pérdida de mercado para las actividades domésticas productoras de los bienes importados con franquicias. A esto debe agregarse el costo de mantener un aparato administrativo especial encargado de controlar y regular la utilización de las franquicias a la importación.

Las consideraciones anteriores impulsaron a las autoridades a eliminar en forma gradual las franquicias a la importación vigentes, en aquellos casos en que resultara conveniente.

Así es como durante 1979 se derogaron numerosas franquicias aduaneras, a través de la dictación de los DFL N° 1 (5.5.79) y DFL N° 3 (29.12.79), lo cual permitió reducir las distorsiones en la asignación de los recursos productivos de la economía, por la existencia de regímenes de excepción en la importación.

Entre las principales disposiciones de franquicias derogadas por los DFL N° 1 y N° 3 cabe mencionar las otorgadas a: servicios de utilidad pública (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja), empresas de radiodifusión, empresas periodísticas, federaciones deportivas (automovilismo y clubes aéreos), Canal Nacional de Televisión, Universidades, radioaficionados, cooperativas, Servicio Nacional de Salud, almacenes particulares de exportación, etc.

1.1.4. ELIMINACION DE RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES

La liberalización del comercio exterior requería no sólo de una reducción de las barreras arancelarias a la importación, sino que en forma complementaria la eliminación de las restricciones para-arancelarias. Es así como en el transcurso de los últimos años, se eliminaron numerosas barreras no arancelarias al comercio, tales como: prohibiciones para importar, cuotas de importación, depósitos previos, vistos buenos, etc.

En 1979 se puso término a los depósitos previos de importación que gravaban con un 10 mil por ciento la importación de automóviles y camiones usados, los cuales quedaron afectos únicamente a lo estipulado en el Estatuto Automotriz. Lo anterior significó terminar con un instrumento para-arancelario que se utilizó profusamente durante muchos años para restringir y prácticamente prohibir las importaciones de determinados bienes.

Asimismo se puso término al 20% de iva adicional que gravaba a las importaciones de artículos de plata, equipos de aire acondicionado, radios, tocadiscos y máquinas fotográficas y proyectoras (D.H. N° 1.033 del 21.11.79).

1.1.5. REGULACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS RELATIVAS A LAS IMPORTACIONES

Durante 1979 se avanzó en la simplificación del sistema de regulaciones administrativas y normativas del comercio exterior. En lo referente a importaciones, las principales medidas implementadas fueron:

— Se ampliaron los márgenes de tolerancia permitidos sobre los valores declarados en los registros de importación, sin necesidad de presentar solicitud anexa.

— Se facultó a las Casas de Cambio autorizadas, para vender divisas a través del documento "Planilla de Venta de Cambios para Importación", que permite cubrir la importación de mercaderías por un valor de hasta US\$ 3.000 FOB, sin necesidad de aprobación previa del Banco Central de Chile.

— Se reemplazó el sistema de sanciones por cobertura fuera de plazo, por un recargo financiero por los días que excedan el plazo autorizado, el cual alcanza a 120 días contados desde la fecha de embarque (existe un plazo máximo de 90 días para el caso de automóviles y plazos de hasta 270 días para algunas mercaderías excepcionales).

— Se autorizó a las empresas bancarias para vender divisas en forma anticipada, para el pago de importaciones con cobertura diferida, divisas que deben ser mantenidas en depósito en moneda extranjera.

— Se facultó a los usuarios de zonas francas para realizar ventas por un monto de hasta US\$ 3.000, con Solicitud - Registro - Factura, sin autorización previa del Banco Central de Chile.

— Se implantó una norma uniforme para la desinfectación de automóviles internados con franquicias arancelarias (capítulo 0 del Arancel Aduanero), los cuales no pueden ser objeto de negociación de ninguna especie antes de transcurridos tres años desde la fecha de su importación al país, salvo que se cancele la diferencia entre los derechos efectivamente pagados al momento de su importación y los vigentes a la fecha de numeración de la solicitud de pago.

— Se estableció un nuevo sistema de pago diferido de los gravámenes aduaneros para las importaciones de ciertos bienes de capital (D.L. N° 2.563, del 4.4.79), por medio del cual las importaciones de maquinarias, vehículos para el transporte exclusivo de mercancías o transporte público de pasajeros, y sus repuestos, pueden cancelar los derechos, impuestos y demás gravámenes que se perciben por las Aduanas en un plazo de hasta 14 cuotas semestrales sucesivas (no incluye el Impuesto al Valor Agregado). Estas cuotas devengan un interés, que es determinado por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, el cual debe ser cancelado conjuntamente con cada cuota.

1.2. POLITICA DE EXPORTACIONES

1.2.1. FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

Las elevadas tarifas arancelarias y las restricciones para-arancelarias a la importación, que caracterizaron la política de comercio exterior chilena hasta 1973, constituían un freno a las exportaciones, ya que permitían la existencia de un tipo de cambio inferior al que hubiera prevalecido en ausencia de ellas.

Las actividades exportadoras se vieron, en tales circunstancias, deprimidas durante muchos años, debido a:

— Primero, porque las barreras arancelarias y no arancelarias a la importación empeoraban los precios relativos de las exportaciones en relación a los pro-

ductos destinados al mercado interno, que recibían una protección preferencial. Ello implicaba que las actividades exportadoras debían adquirir insumos cuyos precios relativos eran mayores que los internacionales y debían vender sus productos a precios proporcionalmente menores que los de las actividades productoras internas, que gozaban de protección preferencial.

— Segundo, porque el bajo tipo de cambio que prevalecía, derivado de las altas barreras arancelarias y no arancelarias, significaba para el exportador recibir por cada dólar exportado un menor monto en moneda nacional.

La actual política de comercio exterior, basada en una amplia apertura al exterior, junto con reducir los aranceles, eliminó prácticamente todo tipo de barreras no arancelarias a la importación, lo cual permitió reducir progresivamente la discriminación en contra del sector exportador.

Por otra parte, la política cambiaria ha procurado mantener un valor real para el precio de la divisa. Fue así como para todo 1979 se estructuró una tabla con el precio diario del dólar, programada en función de las proyecciones de precios internos y externos, del comportamiento esperado en las reservas internacionales y de las previsiones sobre el precio del cobre para el año. La tabla anterior significaba una devaluación de la moneda nacional de 14.7%. Sin embargo, el 29 de junio de 1979 nuevas circunstancias derivadas de la fuerte inflación internacional hicieron aconsejable anticipar la adopción de una política conducente a una mayor estabilidad cambiaria. Así, a partir del 30 de junio se fijó el precio del dólar norteamericano en \$ 39.

Con esta medida se obtuvo una mayor estabilidad en el sector externo, sin poner en peligro el equilibrio en la balanza de pagos; además, esto significó poner un freno a las alzas de precios internos, puesto que los costos de las importaciones no son afectados por la devaluación de la moneda nacional, sino por la inflación internacional, al igual que los precios de las exportaciones.

En la medida que las alzas en los precios internos reflejen las variaciones en los precios internacionales, el sector exportador no se verá afectado por la fijación del tipo de cambio, sino al contrario, la estabilidad cambiaria permitirá realizar planes a mayor plazo y conocer en forma anticipada un factor muy importante en la determinación de costos e ingresos.

1.2.2. REGULACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS A LAS EXPORTACIONES

La existencia de normas claras y expeditas es un requisito fundamental de la política de fomento a las exportaciones. Durante 1979 se avanzó de manera importante en esta materia, habiéndose realizado varias modificaciones en las Normas de Exportación del Banco Central de Chile, especialmente en lo referente a financiamiento a las exportaciones.

Entre las principales medidas adoptadas en 1979 cabe destacar las siguientes:

— Modificación de las normas sobre financiamiento a las exportaciones, habiéndose otorgado acceso a créditos internos a algunos productos como molibdeno, harina de pescado y celulosa. Además, se permitió que los créditos internos para exportaciones fueran liquidados en una empresa bancaria diferente a la que los otorgaba.

— Se eliminó la obligación de solicitar autorización previa al Banco Central de Chile para anular los financiamientos.

— Se estableció que la cuota contado de los créditos diferidos debía ser liquidada a los 10 días del embarque.

— Se fijaron plazos para embarcar a los créditos externos y anticipos del comprador.

— Se otorgó un plazo de 180 días para aclarar todos los créditos externos y anticipos del comprador liquidados con anterioridad al 18.5.79.

— Se autorizó la exportación de "rancho" para naves sin la presentación de un Registro de Exportación previo.

Las modificaciones implementadas en cuanto a financiamiento de exportaciones, tuvieron por objeto aumentar la eficiencia del sistema, facilitando con esto el acceso a las distintas modalidades de financiamiento.

2. NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1979

En 1979 el comercio de Chile con el resto del mundo alcanzó a US\$ 7.981.0 millones, lo que representó un aumento de 47.5% en relación a 1978, año en que alcanzó un monto de US\$ 5.410.2 millones.

El significativo crecimiento del comercio exterior en los últimos años es una consecuencia de la política de apertura del comercio exterior aplicada desde el año 1974.

2.1. EVOLUCION DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION

Los embarques de exportación alcanzaron un monto de US\$ 3.763.4 millones en 1979, lo que significó un crecimiento de 56.3% respecto de 1978, año en que totalizaron US\$ 2.407.8 millones.

El aumento de los embarques de exportación fue generalizado, abarcando tanto los rubros tradicionales, que crecieron a una tasa de 55.6%, como no tradicionales, que experimentaron un incremento de 57.8%.

Si bien en el fuerte crecimiento del valor de los embarques de exportación durante 1979 influyó en forma importante el aumento del precio internacional del cobre y del molibdeno, también se produjeron incrementos significativos en las cantidades embarcadas en rubros como mineral de molibdeno, harina de pescado, maderas, mariscos congelados, vino, conservas de pescados y mariscos, conservas de frutas, cebada malteada, cables de cobre y cospeles, entre otros. Los embarques de exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 2.544.4 millones en 1979, lo que implicó un crecimiento de 55.6% en relación al año anterior.

Los embarques de exportación de cobre experimentaron un aumento de 49.8% al totalizar un valor de US\$ 1.799.6 millones en 1979, monto correspondiente a poco más de un millón de toneladas métricas. Este crecimiento obedeció básicamente al mayor precio del metal en el mercado internacional durante 1979, ya que la cantidad embarcada se mantuvo prácticamente constante.

No obstante el mayor precio internacional del cobre en el último año, la participación de este producto en el total exportado disminuyó de 49.9% en 1978 a

sólo 47.8% en 1979, lo que implica una menor dependencia de la economía chilena ante fluctuaciones del precio del metal rojo en el mercado internacional.

Otros rubros tradicionales que experimentaron un crecimiento significativo en sus embarques de exportación fueron el mineral de molibdeno (su precio internacional se elevó fuertemente en 1979), la celulosa, cartulina y harina de pescado.

En relación a los embarques de exportación no tradicional, éstos totalizaron US\$ 1.219.0 millones en 1979, cifra superior en US\$ 446.3 millones a los embarques realizados en 1978.

La mayor tasa de crecimiento entre los rubros no tradicionales correspondió a los productos mineros de exportación no tradicional, que totalizaron US\$ 92.0 millones en embarques durante 1979, mostrando un incremento de 95.3% respecto de 1978. Destacaron las mayores exportaciones de baritina, plata metálica y metal doré.

Los productos agropecuarios y del mar aumentaron sus embarques de exportación en 30.0%, al totalizar US\$ 264.5 millones en 1979, creciendo de esta manera a una tasa inferior al resto de los rubros no tradicionales.

Entre los productos agropecuarios destaca el aumento en el valor de los embarques de exportación de legumbres, existiendo un crecimiento tanto en el volumen como en los precios medios de lentejas y garbanzos; no así en frejoles, en los cuales disminuyó la cantidad embarcada, lo cual fue más que compensado por el mejor precio obtenido en 1979, lo que en definitiva originó un incremento de 9% en el valor embarcado.

El valor de los embarques de exportación totales de fruta fresca aumentó en 22.1%, al alcanzar la suma de US\$ 123.3 millones, habiendo crecido en forma significativa los embarques de uvas, peras, ciruelas, almendras y nueces; mientras que disminuyó la cantidad embarcada de manzanas, nectarines y duraznos. El descenso en los embarques de manzanas durante 1979 se debió fundamentalmente a las restricciones impuestas a estas importaciones por los países de la Comunidad Económica Europea.

Los embarques de productos industriales no tradicionales ascendieron a US\$ 862.5 millones en 1979, cifra que significó un incremento de 65.2% en comparación al año anterior.

Entre los productos industriales merece destacarse el notable incremento en los volúmenes embarcados de locos, langostinos congelados (aun cuando en valor disminuyeron a causa de un descenso en su precio de venta), cebada malteada, vino embotellado, madera aserrada y trozas de pino.

El crecimiento del valor de los embarques de exportación de polietileno, alambres, barras, perfiles y tubos de cobre y óxido de molibdeno se debió exclusivamente al mayor precio internacional de estos productos, ya que la cantidad exportada de ellos se mantuvo relativamente constante e incluso descendió levemente.

2.1.1. EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTOR PRODUCTIVO

Los embarques de exportación correspondientes a productos del sector minero alcanzaron a US\$ 2.253.9 millones en 1979, cifra que representó el 59.9% de los embarques totales. En 1978 los embarques del sector minero alcanzaron a la suma de US\$ 1.422.3 millones, constituyendo el 59.0% de los embarques totales. El incremento en la participación de este sector en el total embarcado se explica básicamente por el fuerte crecimiento experimentado por el valor de las exportaciones de cobre y molibdeno.

El sector industrial muestra un aumento de 59.2% en sus embarques de exportación, los que sumaron US\$ 1.245.0 millones en 1979, frente a US\$ 782.0 millones embarcados en 1978.

La participación del sector industrial en el total de embarques de exportación aumentó levemente de 32.5% en 1978 a 33.1% en 1979, lo cual se debió al mayor crecimiento experimentado por los productos de exportación no tradicional. Los productos industriales de exportación tradicional aumentaron sus embarques en 47.2%, mientras que los no tradicionales lo hicieron en 65.2%.

Los productos agropecuarios y del mar totalizaron US\$ 264.5 millones en 1979, lo que significó un crecimiento de 30.0% respecto del año anterior. La menor tasa de crecimiento de los embarques de este sector, en relación a los demás sectores, determinó que su participación en el total de embarques descendiera de 8.5% en 1978, a sólo 7.0% en 1979.

2.1.2. PRINCIPALES EXPORTADORES

En 1979 un total de 2.033 empresas y/o personas naturales realizaron embarques de exportación por un valor de US\$ 3.763.4 millones, mientras que en 1978 el total de exportadores alcanzó a 1.943, es decir, durante 1979 se incorporaron a la actividad exportadora, en términos netos, 90 nuevas personas naturales o jurídicas.

Asimismo, se produjo una mayor diversificación en los tipos de productos exportados, ya que en 1979 se efectuaron embarques de exportación de 54 nuevos ítem arancelarios, llegándose así a un total de 1.277 ítem arancelarios.

Del total de exportadores que realizaron embarques durante 1979, 525 exportadores embarcaron entre 0 y 9 mil dólares, 899 entre 10 y 99 mil dólares, y 609 embarcaron más de 100 mil dólares.

Al comparar con los años 1978 y 1977, se puede apreciar que, además de un incremento en el número total de exportadores, éstos han ido aumentando los montos exportados. Así, un número creciente de exportadores se ha ubicado en el rango de exportadores con montos superiores a US\$ 100 mil y en el rango de 10 a 99 mil dólares, mientras que ha disminuido el número de exportadores con montos inferiores a 10 mil dólares. Ello está indicando que muchos nuevos

exportadores han logrado conquistar nuevos mercados o ampliar los tradicionales, con lo que han conseguido aumentar los montos embarcados.

Al considerar sólo los exportadores que embarcan más de 10 mil dólares al año, se pasa de un total de 1.025 exportadores en 1977, a 1.249 en 1978 y a 1.508 en 1979, es decir, en sólo dos años el número de estos exportadores aumentó en cerca de 50%.

2.1.3. DESTINO DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION

En el año 1979 se realizaron embarques de exportación a un total de 93 países. Los principales mercados compradores fueron República Federal de Alemania, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Brasil, Argentina, Reino Unido e Italia. En conjunto esos siete países le compraron a Chile US\$ 2.536.5 millones, lo que representó el 67.4% de los embarques totales.

Al analizar el destino de las exportaciones por regiones geográficas, se puede apreciar que en 1979 un 25% de los embarques totales se dirigió a países de América Latina (26% del total en 1978), el 12% a EE. UU. y Canadá (14% en 1978), el 42% a Europa (38% en 1978) y el 18% a los países asiáticos. El 3% restante correspondió a países de África y Oceanía y a otros no detallados.

Los embarques de exportación a los países miembros de ALALC totalizaron US\$ 927.2 millones en 1979, frente a US\$ 605.6 millones en el año anterior, vale decir, aumentaron en 53.1%. Los principales compradores en este mercado son Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia, México y Ecuador.

A los países miembros de la Comunidad Económica Europea se destinaron embarques por US\$ 1.414.8 millones en 1979, frente a US\$ 823.6 millones en 1978; esto significó un crecimiento de 71.8% entre ambos años.

En 1979 hubo un aumento generalizado de los embarques de exportación a los principales países compradores, destacándose, en especial, Holanda (120.7%), República Popular China (230.8%), Corea del Sur (102.5%) y México (188.2%), los cuales más que duplicaron sus compras a Chile en relación al año anterior. Asimismo, hubo un incremento superior al promedio, en los embarques con destino a la República Federal de Alemania, Argentina, Reino Unido, Bélgica, Francia, España, Arabia Saudita y Yugoslavia.

EMBARQUES DE EXPORTACION TOTALES (CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Tradicionales	1.635.1	2.544.4	909.3	55.6
Cobre	(1.201.5)	(1.799.6)	(598.1)	(49.8)
Las demás tradicionales ⁽¹⁾	(433.6)	(744.8)	(311.2)	(71.8)
No tradicionales	772.7	1.219.0	446.3	57.8
TOTAL	2.407.8	3.763.4	1.355.6	56.3

(1) Comprenden: hierro, salitre, yodo, molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado.

EMBARQUES DE EXPORTACION TRADICIONAL (CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

PRODUCTOS	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Productos mineros	1.375.2	2.161.9	786.7	57.2
Cobre	1.201.5	1.799.6	598.1	49.8
Hierro	79.6	110.4	30.8	38.7
Salitre y yodo	46.8	58.4	11.6	24.8
Molibdeno	47.3	193.5	146.2	309.1
Productos industriales	259.9	382.5	122.6	47.2
Celulosa	116.1	181.3	65.2	56.2
Papel	28.1	32.3	4.2	11.6
Cartulina	9.9	16.3	6.4	64.6
Harina de pescado	105.8	152.6	46.8	44.2
TOTAL TRADICIONALES	1.635.1	2.544.4	909.3	55.6

PRINCIPALES EMBARQUES DE
EXPORTACION NO TRADICIONAL
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

PRODUCTOS	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Mineros	47.1	92.0	44.9	95.3
Agropecuarios y del mar	203.5	264.5	61.0	30.0
Fruta fresca	101.0	123.3	22.3	22.1
Frejoles	19.3	21.1	1.8	9.3
Lentejas	9.1	12.3	3.2	35.2
Cebollas y ajos	7.8	5.2	- 2.6	- 33.3
Lana de oveja	17.4	22.8	5.4	31.0
Algas	8.8	11.3	2.5	28.4
Pescados congelados	6.8	28.3	21.5	316.2
Callampas secas	1.4	2.3	0.9	21.1
Pieles sin curtir	4.7	7.9	3.2	68.1
Otros productos agropecuarios y del mar	27.2	30.0	2.8	10.3
Industriales	522.1	862.5	340.4	65.2
Mariscos congelados	29.1	40.8	11.7	40.2
Carne de ovino y derivados	4.3	8.4	4.1	95.4
Conservas de pescados y mariscos	8.1	14.0	5.9	72.8
Conservas de frutas	5.7	13.5	7.8	136.8
Afrecho	6.4	7.1	0.7	10.9
Frutas secas	5.6	8.6	3.0	53.6
Cebada malteada	6.7	15.3	8.6	128.4
Vino embotellado	9.1	17.3	8.2	90.1
Maderas	94.4	164.7	70.3	74.5
Aceite de pescado	22.7	25.3	2.6	11.5
Gas licuado	5.8	2.7	- 3.1	- 53.5
Derivados del petróleo	45.7	51.1	5.4	11.8
Polietileno	10.8	19.2	8.4	77.8
Acero y hierro elaborado	11.5	25.4	13.9	120.9
Cobre semielaborado	46.1	54.2	8.1	17.6
Oxido de molibdeno	71.6	189.6	118.0	164.8
Ferromolibdeno	4.8	20.2	15.4	320.8
Artefactos y maquinarias	23.6	19.1	- 4.5	- 19.1
Cables	7.3	9.6	2.3	31.5
Material de transporte	8.1	26.0	17.9	221.0
Otros productos industriales	94.7	130.4	35.7	37.7
TOTAL NO TRADICIONALES	772.7	1.219.0	446.3	57.8

EMBARQUES DE EXPORTACION
NO TRADICIONAL
VOLUMENES, PRECIOS MEDIOS Y
VALORES DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS

PRODUCTO	Volumen exportado (tons.)			Precios medios (US\$/ton.)			Montos (mills. US\$)		
	1978	1979	% Var.	1978	1979	% Var.	1978	1979	% Var.
Baritina	149.442	230.208	54	25	29	16	3.7	6.7	81
Frejoles	51.446	46.860	- 9	375	450	20	19.3	21.1	9
Lentejas	16.250	18.254	12	560	668	19	9.1	12.3	35
Garbanzos	3.026	4.925	63	760	772	2	2.3	3.9	70
Lana de oveja	10.600	12.911	22	1.641	1.766	8	17.4	22.8	31
Algas Gracilarias	5.585	6.678	20	760	913	20	4.2	6.1	45
Algas Iridaea	4.734	6.209	31	450	451	-	2.1	2.8	33
Algas Lesonias	10.011	11.107	11	152	155	2	1.5	1.7	13
Uvas	45.670	57.718	26	716	764	7	32.7	44.7	37
Manzanas	111.609	100.460	- 10	379	423	12	42.3	43.0	2
Peras	17.428	20.450	17	350	386	10	6.1	7.9	30
Nectarines	4.991	4.749	- 5	620	653	5	3.1	3.1	-
Duraznos	2.501	1.873	- 25	610	641	5	1.5	1.2	- 20
Ciruelas	2.075	3.360	62	680	773	14	1.4	2.6	86
Almendras	802	924	15	1.870	2.922	56	1.5	2.7	80
Langostinos congelados	2.262	3.110	37	6.630	4.630	- 30	15.0	14.4	- 4
Camarones congelados	1.056	1.177	11	5.122	6.287	23	5.4	7.4	37
Locos congelados	2.480	6.027	143	2.255	2.207	- 2	5.6	13.3	138
Afrecho de trigo	85.333	76.535	- 10	75	93	26	6.4	7.1	11
Cebada malteada	26.800	54.357	103	250	281	12	6.7	15.3	128

PRODUCTO	Volumen exportado (tons.)			Precios medios (US\$/ton.)			Montos (mills. US\$)		
	1978	1979	% Var.	1978	1979	% Var.	1978	1979	% Var.
Vino embotellado (cantidad de cajas)	1.197.368	1.789.752	49	7,6	9,7	28	9,1	17,3	90
Madera aserra- da de pino (Cant. en m ³)	814.935	1.342.066	65	62	76	23	50,2	102,0	103
Trozas de pino (Cant. en m ³)	628.736	1.254.258	99	30	31	3	19,0	38,9	105
Aceite de pescado	55.859	66.578	19	396	374	- 6	22,1	24,9	13
Polietileno	17.934	18.321	2	603	1.048	74	10,8	19,2	78
Pentaeritritol	6.096	6.398	5	1.027	1.141	11	6,3	7,3	16
Alambre de cobre	4.478	4.375	- 2	1.406	1.920	37	6,3	8,4	33
Barras y perfi- les de cobre	19.316	15.868	- 18	1.584	1.947	23	30,6	30,9	1
Tubos de cobre	4.562	4.713	3	1.566	2.249	44	7,1	10,6	49
Oxido de Mo- libdeno	5.933	5.880	- 1	12.068	32.244	167	71,6	189,6	165
Ferromolibdeno	361	580	61	13.296	34.827	162	4,8	20,2	321
Compresores de refrigeración (cantidad en unidades)	57.780	80.363	39	31	30	- 3	1,8	2,4	33
Cospeles	5.212	6.918	33	2.149	3.281	53	11,2	22,7	103
TOTAL	—	—	—	—	—	—	438,2	734,5	67,6

EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTORES

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

PRODUCTOS	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Mineros	1.422.3	2.253.9	831.6	58.5
Agropecuarios y marinos	203.5	264.5	61.0	30.0
Agrícolas	157.7	183.8	26.1	16.6
Pecuarios	27.8	37.5	9.7	34.9
Forestales	2.4	3.3	0.9	37.5
Pesca	15.6	39.9	24.3	155.8
Industriales	782.0	1.245.0	463.0	59.2
Alimenticios	186.0	272.8	86.8	46.7
Bebidas	9.8	27.8	18.0	183.7
Maderas	94.4	164.7	70.3	74.5
Papel, celulosa y derivados	159.1	238.8	79.7	50.1
Productos químicos y derivados del petróleo	106.2	128.2	22.0	20.7
Industrias metálicas básicas	143.4	306.5	163.1	113.7
Productos metálicos, maquinarias y artículos eléctricos	56.5	59.5	3.0	5.3
Material de transporte	8.1	26.0	17.9	221.0
Manufacturas diversas	18.5	20.9	2.4	13.0
TOTAL EXPORTACIONES	2.407.8	3.763.4	1.355.6	56.3

EXPORTADORES POR RANGO

Rango del valor de los embarques (en miles de US\$)	Nº Exportadores	Valor exportado	Valor medio
EMBARQUES DE EXPORTACION 1977			
0 — 9	702	1.454	2.1
10 — 99	582	20.848	35.8
100 y más	443	2.167.998	4.893.9
TOTAL	1.727	2.190.300	1.268.3
EMBARQUES DE EXPORTACION 1978			
0 — 9	694	1.503	2.2
10 — 99	772	26.995	35.0
100 y más	477	2.379.302	4.988.1
TOTAL	1.943	2.407.800	1.239.2
EMBARQUES DE EXPORTACION 1979			
0 — 9	525	2.422	4.6
10 — 99	899	35.315	39.3
100 y más	609	3.725.713	6.117.8
TOTAL	2.033	3.763.450	1.851.2

EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS POR PAISES

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

REGIONES Y PAISES	1978	1979	Variación porcentual 1979/1978	Porc. relativo c/r. Total Gral. 1979
América Latina	628.3	948.3	50.9	25.2
Zona ALALC	605.6	927.2	53.1	24.6
Venezuela	63.5	71.2	12.1	1.9
Colombia	41.6	61.9	48.8	1.6
México	15.3	44.1	188.2	1.2
Ecuador	20.4	28.8	41.2	0.8
Perú	9.5	19.8	108.4	0.5
Brasil	253.4	383.7	51.4	10.2
Bolivia	18.7	19.8	5.9	0.5
Paraguay	4.0	5.1	27.5	0.1
Uruguay	13.5	17.2	27.4	0.5
Argentina	165.7	275.6	66.3	7.3
Panamá	17.1	10.1	- 40.9	0.3
República Dominicana	5.6	11.0	96.4	0.3
América del Norte	339.5	441.9	30.2	11.7
Canadá	18.1	28.0	54.7	0.7
Estados Unidos	321.4	413.9	28.8	11.0
Europa	922.6	1,572.9	70.5	41.8
Comunidad Económica Europea	823.6	1,414.8	71.8	37.6
República Federal de Alemania	338.0	596.9	76.6	15.9
Italia	141.4	206.2	45.8	5.5
Francia	61.7	120.9	95.9	3.2
Dinamarca	1.2	1.7	41.7	—

REGIONES Y PAISES	1978	1979	Variación porcentual 1979/1978	Porc. relativo c/r. Total Gral. 1979
Reino Unido	155.1	244.3	57.5	6.5
Bélgica	78.0	138.4	77.4	3.7
Holanda	48.2	106.4	120.7	2.8
España	49.9	79.8	59.9	2.1
Yugoslavia	16.3	27.0	65.6	0.7
Suecia	22.7	32.2	41.9	0.9
Portugal	1.7	13.1	670.6	0.3
República Democrática Alemana	8.4	6.0	- 11.4	0.2
Asia	396.1	648.8	63.8	17.2
Japón	278.4	415.8	48.4	11.0
Corea del Sur	31.9	64.6	102.5	1.7
Taiwán	39.6	57.6	45.5	1.5
Corea del Norte	4.3	—	—	—
Filipinas	3.1	3.0	- 3.2	0.1
Hong-Kong	2.0	2.3	15.0	0.1
República Popular China	29.2	96.6	230.8	2.6
Dubai	7.6	8.9	17.1	0.2
Medio Oriente	27.4	41.4	51.1	1.1
Irán	9.4	3.3	64.9	0.1
Arabia Saudita	17.2	27.4	59.3	0.7
Kuwait	0.8	10.7	1.237.5	0.3
Africa	4.0	2.1	- 47.5	—
Sudáfrica	4.0	2.1	- 47.5	—
Otros países	89.9	108.0	20.1	2.9
TOTAL GENERAL	2.407.8	3.763.4	56.3	100.0

2.2. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS¹

En 1979 las importaciones registradas ascendieron a US\$ 4.217.6 millones, frente a US\$ 3.002.4 millones registrados en 1978, es decir, crecieron en 40.5%.

Los factores que básicamente explican el aumento de las importaciones registradas son el mayor nivel de actividad de la economía nacional en 1979, que se tradujo en un crecimiento estimado de 8.5% en el producto geográfico; la violenta alza en el precio del petróleo, que significó un mayor gasto por casi US\$ 400 millones en relación al año 1978; las mayores importaciones de bienes de capital, por un monto superior a los US\$ 220 millones; la formación de stocks de productos importados, y, por último, debe mencionarse el efecto de la inflación mundial, que se tradujo en una elevación general del precio de las importaciones.

El crecimiento de la economía, que se refleja en un mayor ingreso real de las personas, ha permitido, entre otras cosas, que amplias capas de la población tengan en la actualidad acceso a bienes considerados tradicionalmente como suntuarios (radios, televisores, whisky, artefactos electrodomésticos, autos, etc.). Además, ha contribuido al incremento de las importaciones, la disminución del precio relativo de los bienes importados, debido a la política de desgravación arancelaria, que culminó a mediados del año 1979 con una tasa uniforme de 10% ad valorem, con la sola excepción de algunos rubros del sector automotriz.

Las importaciones registradas correspondientes a bienes de consumo mostraron la mayor tasa de crecimiento en relación a 1978 (43.0%). A continuación le siguen los bienes intermedios (41.8%) y finalmente los bienes de capital (34.6%). A nivel de productos, cabe destacar que el petróleo constituyó el principal ítem importado, alcanzando sus importaciones registradas al 19.2% del valor total de las importaciones.

Durante el año 1979 el sector público registró importaciones por US\$ 1.252.5 millones (US\$ 811.2 millones correspondieron a petróleo crudo), mientras que 1978 registró US\$ 867.7 millones (alcanzando el petróleo un monto de US\$ 429.3 millones). En consecuencia, puede apreciarse que las mayores importaciones del sector público en el año 1979 se debieron exclusivamente al mayor gasto en petróleo crudo, a causa del extraordinario incremento en su precio.

2.2.1. BIENES DE CONSUMO

Las importaciones registradas de bienes de consumo alcanzaron durante 1979 a US\$ 852.0 millones, cifra que resultó 43% superior a los US\$ 595.9 millones de 1978.

(1) Incluyen los registros de importación emitidos por el Banco Central de Chile y la Comisión Chilena del Cobre y las Planillas de Venta de Cambios para importación emitidas por las entidades autorizadas.

Dentro de los bienes de consumo, el crecimiento más significativo se registró en los automóviles, que de US\$ 40.8 millones en 1978, aumentaron a US\$ 117.3 millones en 1979, lo que significó un crecimiento de 187.5%. Este importante incremento en las importaciones registradas de automóviles es consecuencia directa de la rebaja arancelaria ocurrida en mayo de 1979, producto de la re-negociación del Estatuto Automotriz, que llevó las tarifas de 105% a 10% para los autos con motor de hasta 850 cc. y a un 90% los con motor de más de 850 cc.

Por otra parte, las importaciones registradas de bienes de consumo alimenticio crecieron en 28.3%. Dentro de ellas cabe destacar el crecimiento de plátanos, papas, naranjas, mantequilla, quesos, azúcar refinada, artículos de confitería, café soluble, cervezas y whisky.

Así como hubo algunos productos cuyas importaciones aumentaron de modo notable, hubo otros que disminuyeron en forma apreciable, tal es el caso de la carne de vacuno, que descendió en 1979 a menos de la mitad del valor registrado en el año anterior, y del arroz, que bajó de US\$ 11.6 millones en 1978 a US\$ 4.2 millones en 1979, lo que significó un descenso de 63.8%.

En cuanto a otros bienes de consumo no alimenticio, las importaciones registradas de productos de perfumería y tocador, manufacturas de plástico, alfombras y tapices, ropa, calzado, electrodomésticos y juegos electrónicos, mostraron un significativo crecimiento durante 1979. En cambio, tanto en los televisores blanco y negro como en los de color, se produjeron disminuciones en el monto de las importaciones registradas.

2.2.2. BIENES DE CAPITAL

Las importaciones registradas de bienes de capital alcanzaron un valor de US\$ 879.1 millones en 1979, frente a US\$ 653.3 millones registrados en 1978. Es decir, hubo un incremento de US\$ 225.8 millones.

El sector privado ha tenido un rol muy importante en el incremento de la importación de bienes de capital, habiendo registrado operaciones por un monto de US\$ 763.5 millones, lo que representó el 86.8% del total de bienes de capital registrados en 1979.

En el año anterior, el sector privado registró importaciones de bienes de capital por un total de US\$ 501.8 millones, lo que constituyó el 76.8% del total registrado.

En consecuencia, las importaciones de bienes de capital registradas por el sector privado experimentaron un aumento de 52.2% entre los años 1978 y 1979, lo que demuestra la confianza de los inversionistas privados en la conducción y perspectivas de la economía chilena. En cambio, las importaciones de bienes de capital registradas por el sector público disminuyeron en 23.7%, al pasar de US\$ 151.5 millones en 1978 a US\$ 115.6 millones en 1979, lo cual es el resultado de la política económica que se está implementando.

El comportamiento de las importaciones registradas de bienes de capital y, en especial, de maquinarias y equipos, ha significado que los niveles alcanzados en 1979 sean los más altos en los últimos decenios, sin que haya mediado ningún

tipo de subsidio ni franquicia aduanera o cambiaria, como las tradicionalmente utilizadas en el pasado.

Los registros de importación de maquinarias y equipos ascendieron a US\$ 493.5 millones en 1979, lo que significó un incremento de 34.3% en relación al año anterior, cuando totalizaron sólo US\$ 367.6 millones.

Por otra parte, las importaciones registradas de equipos de transporte totalizaron US\$ 382.4 millones, lo que representó un incremento de 35.0% en relación a 1978, en que alcanzaron a US\$ 283.3 millones.

2.2.3. BIENES INTERMEDIOS

En 1979 las importaciones registradas de bienes intermedios alcanzaron a US\$ 2.486.5 millones, lo que representó un crecimiento de 41.8% respecto de 1978. El mayor crecimiento dentro de este tipo de bienes correspondió a los rubros combustibles y lubricantes y bienes intermedios industriales.

Los bienes intermedios representaron el 59% del total de importaciones registradas en 1979, siendo el petróleo el producto de mayor importancia, ya que el valor registrado significó el 32.6% del total de importaciones de bienes intermedios y el 19.2% del total de importaciones registradas en 1979.

Las importaciones registradas de materias primas de origen agrícola descendieron en 2.0% durante 1979, lo cual se debió a las menores importaciones de materias primas alimenticias (trigo y maíz, básicamente), ya que las no alimenticias de origen agrícola aumentaron en 11.0%.

Las importaciones registradas de materias primas de origen industrial crecieron en 33.8% durante 1979, alcanzando la suma de US\$ 544.6 millones, mientras que en 1978 ascendieron a US\$ 407.0 millones.

Finalmente, las importaciones registradas de combustibles y lubricantes totalizaron US\$ 888.7 millones en 1979, frente a US\$ 480.0 millones registrados en 1978, es decir, experimentaron un crecimiento de 85.1%, que se explica por el incremento en el valor de las importaciones de petróleo.

En 1979 se registró la importación de 4.149.109 toneladas de petróleo (equivalentes a 29.9 millones de barriles aproximadamente), por un monto de US\$ 811.2 millones, frente a 4.153.472 toneladas registradas en 1978 (US\$ 429.3 millones). Lo anterior indica que la cantidad registrada de petróleo se mantuvo prácticamente constante; en consecuencia, el mayor valor de las importaciones registradas se debió exclusivamente al alza de precio de este producto.

2.2.4. PAISES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

Durante 1979 se registraron importaciones procedentes de 104 países diferentes, a la vez que se aumentaron los vínculos con países con los cuales el comercio

era prácticamente nulo. Entre estos últimos países cabe destacar el aumento de las importaciones registradas desde Sudáfrica, Australia, Nueva Zelandia y República Popular China, las que aunque en términos absolutos permanecen reducidas, su tasa de crecimiento se ha acelerado. Lo anterior es un claro indicio de que los importadores nacionales han ido buscando aquellos mercados abastecedores que ofrecen productos a precios más convenientes.

A pesar de la diversificación en cuanto a los mercados de origen de las mercancías importadas, un alto porcentaje de ellas se concentra todavía en un grupo pequeño de países. En efecto, 17 países concentran el 86% de las importaciones registradas; de éstos, Estados Unidos, Brasil y Japón constituyen los países de origen del 39% del total de importaciones registradas.

Entre los países con tasas de crecimiento de las importaciones registradas superiores a 100%, cabe destacar a Francia e Italia, dejando de lado a los países abastecedores de petróleo. Del mismo modo, es importante resaltar el menor crecimiento relativo de las importaciones procedentes de Estados Unidos, las que aumentaron sólo en 17.8%, lo que significó una disminución de su importancia relativa en el total de importaciones registradas, de 27.0% en 1978 a 22.6% en 1979. No obstante, este país continúa siendo el principal mercado de origen de las importaciones registradas. La República Federal de Alemania también disminuyó su participación relativa en el total de importaciones de 7.4% en 1978 a sólo 6.4% en 1979.

12. PAÍSES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

3. CAMBIOS INTERNACIONALES

La medida más importante en esta materia fue la fijación del tipo de cambio en \$ 39 por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a contar del día 30 de junio de 1979.

Anteriormente, estaba vigente una tabla con el precio diario del dólar para todo el año (Circular Nº 2.996 del 29-12-78), que contemplaba una devaluación del peso de 14.7% durante 1979.

El valor del dólar al 29 de junio alcanzaba a \$ 36.89, de acuerdo a la tabla antes señalada, por lo cual el nuevo valor de \$ 39, significó una devaluación de la moneda nacional de 5.7% en esa oportunidad.

En relación a las normas sobre cambios internacionales, durante 1979 las principales modificaciones fueron:

- Se ampliaron los montos establecidos para la venta de divisas, sin autorización previa del Banco Central de Chile. De esta manera, se aumentó de US\$ 1.500 a US\$ 3.000 mensuales el monto que las personas puedan adquirir libremente (egresos extraordinarios), así como las ventas por concepto de gastos de estudio en el exterior, compra de libros, suscripción a revistas, compra de medicamentos, gastos médicos, arriendos, inscripción en congresos, seminarios y otros eventos similares, etc.
- Se estableció una cuota única de viaje de US\$ 3.000. Anteriormente, ésta era de US\$ 1.000 para los países limítrofes y US\$ 3.000 para otros países.
- Se autorizó a transar libremente entre las personas, sin restricción de ninguna especie, la mayoría de las monedas latinoamericanas.
- Se permitió a empresas comerciales tales como tiendas, restaurantes, farmacias, librerías, etc. realizar, previa solicitud aprobada por el Banco Central de Chile, algunas operaciones en el mercado cambiario.
- Se permitió a las empresas de transporte nacionales, que operan tramos internacionales, operar en cambios internacionales, lo que anteriormente estaba permitido sólo a las empresas extranjeras de transporte internacional.
- Se facilitó considerablemente la realización de operaciones cambiarias mediante la simplificación de formularios, eliminación de restricciones de índole administrativa y la racionalización de los códigos de las operaciones.

4. POLITICA COMERCIAL

En el curso de 1979, el Banco Central de Chile colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en materias de orden comercial, en concordancia con la política económica del Gobierno.

Se trabajó en forma coordinada en la definición de la posición del país en las negociaciones comerciales multilaterales en el seno del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), las cuales finalizaron en 1979 con el establecimiento del Protocolo de Ginebra (1979), anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

La suscripción ad referendum, de dicho Protocolo por parte de Chile significó obtener rebajas arancelarias significativas en los principales mercados de exportación (Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón, especialmente). A su vez, Chile consolidó su arancel aduanero a un nivel de 35% ad valorem. Asimismo, suscribió los acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio, subsidios y derechos compensatorios y procedimientos para el trámite de licencia para importación.

También se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Especial de Consultas y Negociación (CECON) de la OEA, en lo que dice relación con el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos.

En mayo de 1979 se colaboró apoyando la representación ante la UNCTAD V, celebrada en Manila, Filipinas, en asuntos de política comercial y monetario-financieros.

Se comenzó a trabajar en la evaluación y determinación de la posición de Chile para abordar el proceso de reestructuración de ALALC.

Asimismo, durante 1979 se colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la realización de Comisiones Mixtas con Brasil, Colombia, Egipto, España, Francia y Paraguay, en materia de política comercial, a fin de facilitar el intercambio comercial con dichos países.

Finalmente, en noviembre de 1979, se creó la Comisión Asesora de Relaciones Económicas Internacionales, como organismo consultivo de carácter permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual está integrada por representantes del más alto nivel del sector Público y Privado, entre los que se incluye al Banco Central, y tiene como función formular recomendaciones respecto a los problemas relativos a las relaciones económicas internacionales que someta a consideración el Ministerio de Relaciones Exteriores.

IMPORTACIONES REGISTRADAS
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Bienes de consumo	595.9	852.0	256.1	43.0
De origen agrícola	18.7	32.7	14.0	74.9
De origen industrial alimenticio	113.5	137.0	23.5	20.7
De origen industrial no alimenticio	422.9	565.0	142.1	33.6
Farmacia y Medicina	(42.4)	(46.8)	(4.4)	(10.4)
Herramientas	(21.0)	(29.7)	(8.7)	(41.4)
Resto	(359.5)	(488.5)	(129.0)	(35.9)
Automóviles	40.8	117.3	76.5	187.5
Bienes de capital	653.3	879.1	225.8	34.6
Maquinarias y equipos	367.6	493.5	125.9	34.3
Equipos de transporte	283.3	382.4	99.1	35.0
Animales reproductores	2.4	3.2	0.8	33.3
Bienes intermedios	1.753.2	2.486.5	733.3	41.8
Materias primas de origen agrícola	282.7	277.0	- 5.7	- 2.0
Materias primas de origen industrial	407.0	544.6	137.6	33.8
Bienes intermedios industriales	277.5	402.5	125.0	45.0
Repuestos	227.6	267.2	39.6	17.4
De maquinarias y equipos	(160.9)	(191.0)	(30.1)	(18.7)
De equipos de transporte	(66.7)	(76.2)	(9.5)	(14.2)
Combustibles y lubricantes	480.0	888.7	408.7	85.1
Partes y piezas para armaduría	78.4	106.6	28.2	36.0
TOTAL	3.002.4	4.217.6	1.215.2	40.5

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE BIENES DE CONSUMO

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Bienes alimenticios	132.2	169.6	37.4	28.3
Plátanos	16.2	26.4	10.2	63.0
Naranjas	0.6	1.3	0.7	116.7
Papas	0.0	1.2	1.2	—
Carne de vacuno	18.3	8.1	- 10.2	- 55.7
Leche en polvo	16.8	17.7	0.9	5.4
Mantequilla	5.9	13.9	8.0	135.6
Quesos	1.4	2.5	1.1	78.6
Arroz	11.6	4.2	- 7.4	- 63.8
Aceite refinado	5.5	6.0	0.5	9.1
Azúcar refinada	19.6	31.5	11.9	60.7
Art. de confitería (sin cacao)	4.4	8.6	4.2	95.5
Chocolates	2.4	2.7	0.3	12.5
Conservas de piña	1.6	1.7	0.1	6.3
Café soluble	0.3	5.2	4.9	1.633.3
Cervezas	1.1	2.0	0.9	81.8
Whisky	8.2	13.9	5.7	69.5
Otros productos alimenticios	18.3	22.7	4.4	24.1
Bienes no alimenticios	463.7	682.4	218.7	47.2
Farmacia y medicina	42.4	46.9	4.5	10.6
Herramientas	21.0	29.7	8.7	41.4
Cigarrillos	3.4	3.5	0.1	3.0
Prod. de perfumería y tocador	10.0	16.3	6.3	63.0
Prod. fotográficos y cinematográficos	11.8	17.0	5.2	44.1
Manufacturas de plástico	6.7	11.2	4.5	67.2
Libros y publicaciones periódicas	11.5	15.3	3.8	33.1
Alfombras y tapices	2.5	4.8	2.3	92.0
Terciopelos, felpas y cotelé	14.8	19.7	4.9	33.1
Prendas de vestir	25.4	35.0	9.6	37.8
Ropa de cama, mesa y cortinas	4.1	7.5	3.4	82.9
Calzado	6.5	12.1	5.6	86.2
Cocinas y estufas no eléctricas	3.7	6.3	2.6	70.3
Pilas eléctricas	8.5	5.2	- 3.3	- 38.8
Electrodomésticos y línea blanca	18.5	38.4	19.9	107.6
Radorreceptores	36.2	46.8	10.6	29.3
Televisores a color	48.6	44.8	- 3.8	- 7.8
Televisores blanco y negro	22.1	16.6	- 5.5	- 24.9
Bicicletas	8.8	9.4	0.6	6.8
Juguetes	11.9	17.8	5.9	49.6
Juegos electrónicos	2.8	8.6	5.8	207.2
Relojes	6.9	12.1	5.2	75.4
Automóviles	40.8	117.3	76.5	187.5
Otros productos no alimenticios	94.8	140.1	45.3	47.8
TOTAL	595.9	852.0	256.1	43.0

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación Porcentual %
Calderas	1.6	4.1	156.3
Motores no eléctricos	13.6	14.5	6.6
Bombas y motobombas hidráulicas	6.7	8.5	26.9
Bombas de aire y compresores	5.5	8.8	60.0
Grupos acondicionadores de aire	2.6	3.3	26.9
Maquinarias e instalaciones frigoríficas	9.3	15.8	69.9
Aparatos y máquinas para procesos de cambios de temperatura	5.6	8.3	48.2
Máquinas envasadoras	8.0	16.8	110.0
Máquinas y aparatos de elevación, carga y manipulación	16.6	24.4	47.0
Máquinas para movimiento de tierra	30.7	29.8	- 2.9
Maquinarias para actividades agropecuarias	6.0	12.1	101.7
Maquinarias para la industria alimentaria	16.5	26.1	58.2
Maquinarias para la industria de celulosa y papel	26.6	20.8	- 21.8
Máquinas y aparatos para imprenta y artes gráficas	15.8	16.4	3.8
Maquinarias para la industria textil	22.0	22.9	4.1
Maquinarias para las industrias de la confección, cuero y calzado	4.8	4.9	2.1
Maquinarias para la industria metalmeccánica	10.7	12.2	14.0
Maquinarias para la industria maderera y de muebles	6.9	8.2	18.8
Máquinas de oficina	13.3	16.8	26.3
Computadoras	20.1	24.5	21.9
Máquinas para clasificar, triturar y mezclar minerales	3.5	18.8	437.2
Máquinas para las industrias del plástico y del caucho	5.9	11.6	96.6
Generadores, motores y transformadores eléctricos	10.1	29.6	193.1
Equipos de comunicación	12.2	23.3	91.0
Otras maquinarias y equipos	93.0	111.0	19.4
TOTAL	367.6	493.5	34.3

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Tractores	15.9	17.4	1.5	9.4
Vehículos para el transporte de personas ⁽¹⁾	76.2	82.3	6.1	8.0
Vehículos para el transporte de mercaderías	69.4	137.3	67.9	97.8
Vehículos especiales ⁽²⁾	6.2	9.0	2.8	45.2
Carrocerías	4.0	3.3	- 0.7	- 17.5
Grúas horquilla	6.4	7.2	0.8	12.5
Remolques	3.5	7.1	3.6	102.9
Aviones	21.2	15.4	- 5.8	- 27.4
Barcos para pesca	6.9	13.7	6.8	98.6
Barcos mercantes	57.7	71.6	13.9	24.1
Otros equipos de transporte	15.9	18.1	2.2	13.8
TOTAL	283.3	382.4	99.1	35.0

(1) Corresponden a vehículos con 10 o más asientos. Los automóviles no se incluyen en el presente cuadro, ya que se clasifican como bienes de consumo.

(2) Comprende vehículos distintos a los destinados al transporte propiamente, tales como carros bomba, coches grúas, vehículos para el aseo de vías públicas y otros.

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Alimenticias	226.4	214.5	- 11.9	- 5.3
Trigo	165.2	137.8	- 27.4	- 16.6
Maiz	32.6	27.2	- 5.4	- 16.5
Cebada	0.0	8.5	8.5	-
Sorgo	3.5	4.4	0.9	25.7
Café crudo	18.9	31.4	12.5	66.1
Cacao en grano	1.8	3.0	1.2	66.7
Otras alimenticias	4.4	2.2	- 2.2	- 50.0
No alimenticias	56.3	62.5	6.2	11.0
Algodón en rama	39.4	42.5	3.1	7.9
Tabaco sin elaborar	7.3	8.8	1.5	20.6
Pieles de vacuno en bruto	2.9	3.6	0.7	24.1
Semillas	2.0	3.7	1.7	85.0
Corcho en bruto	1.3	1.2	- 0.1	- 7.7
Otras no alimenticias	3.4	2.7	- 0.7	- 20.6
TOTAL	282.7	277.0	- 5.7	- 2.0

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Petróleo crudo	429.3	811.2	381.9	89.0
Hullas	18.4	18.9	0.5	2.7
Coques y semicoques de hullas	13.4	13.7	0.3	2.2
Gas oil y diesel oil	0.6	14.0	13.4	2.233.3
Aceites lubricantes	13.2	15.6	2.4	18.2
Butano y propano	4.0	9.8	5.8	145.0
Gas natural	0.0	4.0	4.0	-
Otros combustibles y lubricantes	1.1	1.5	0.4	36.4
TOTAL	480.0	888.7	408.7	85.1

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN INDUSTRIAL

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Alimenticias	83.0	133.3	50.3	60.6
Aceite en bruto	32.1	42.1	10.0	31.2
Té	13.5	17.3	3.8	28.2
Yerba mate	6.3	6.7	0.4	6.4
Azúcar cruda	8.3	33.5	25.2	303.6
Pastas, manteca y polvo de cacao	4.5	5.9	1.4	31.1
Harina de trigo	0.7	2.3	1.6	228.6
Sebo de vacuno	1.6	2.8	1.2	75.0
Extractos para fabricar bebidas	1.7	2.8	1.1	64.7
Tortas y residuos de soya	5.7	6.6	0.9	15.8
Sustitutos lácteos para terneros	2.1	4.0	1.9	90.5
Otras alimenticias	6.5	9.3	2.8	43.1
No alimenticias	324.0	411.3	87.3	27.0
Azufre	8.2	7.3	- 0.9	- 11.0
Asbesto	4.2	4.5	0.3	7.2
Concentrados de molibdeno	0.5	3.9	3.4	680.0
Parafina sólida	4.3	6.3	2.0	46.5
Negros de humo	2.5	3.0	0.5	20.0
Tripolifosfato de sodio	5.0	8.2	3.2	64.0
Caprolactama	5.9	7.6	1.7	28.8
Vitaminas	2.5	3.0	0.5	20.0
Antibióticos	7.8	6.8	- 1.0	- 12.8
Nitrato de amonio	4.8	7.0	2.2	45.8
Urea	6.1	7.9	1.8	29.5
Superfosfato triple	12.4	16.6	4.2	33.9
Fosfato mono y di-amónico	0.1	6.1	6.0	6.000.0
Colorantes y pigmentos orgánicos	9.0	8.8	- 0.2	- 2.2

ESPECIFICACION	1978	1979	Variación	
			Valor	Porcentual %
Mezclas de aceites esenciales	5.8	6.6	0.8	13.8
Pesticidas y desinfectantes	9.0	15.0	6.0	66.7
Dodecibenceno	3.5	4.7	1.2	34.3
Resinas poliésteres	3.9	5.2	1.3	33.3
Polietilenos	4.2	11.0	6.8	161.9
Poliestirenos	2.6	4.4	1.8	69.2
Policloruro de vinilo (P.V.C.)	2.5	5.0	2.5	100.0
Caucho y látex naturales	6.5	7.5	1.0	15.4
Caucho y látex sintéticos	7.6	10.6	3.0	39.5
Fibras cortadas de poliéster	5.2	3.5	- 1.7	- 32.7
Fibras acrílicas cortadas	4.8	5.7	0.9	18.8
Cable de fibras acrílicas (tow)	7.5	9.6	2.1	28.0
Aluminio	4.8	9.7	4.9	102.1
Zinc	3.9	6.4	2.5	64.1
Estañó	5.5	7.3	1.8	32.7
Otras no alimenticias	173.4	202.1	28.7	16.6
TOTAL	407.0	544.6	137.6	33.8

IMPORTACIONES REGISTRADAS
POR REGIMENES ARANCELARIOS
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978		1979		Variación Porcent. 1979/1978
	Valor	Porcentaje respecto total	Valor	Porcentaje respecto total	
Régimen general	2.648.7	88.2	3.877.7	92.0	46.4%
Régimen ALALC	145.3	4.9	178.7	4.2	23.0%
Regímenes especiales	208.4	6.9	161.2	3.8	- 22.7%
TOTAL	3.002.4	100.0%	4.217.6	100.0%	40.5%

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR ENTIDADES AUTORIZADAS

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

BANCOS COMERCIALES	1978			1979		Variación Porcentual 1979/78	
	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total	%
1. O'Higgins	477.8	137.4	615.2	871.7	179.9	1.051.6	70.9
2. De Chile	32.1	489.8	521.9	50.8	720.1	770.9	47.7
3. Sudamericano	11.7	269.7	281.4	15.0	337.5	352.5	25.3
4. Del Trabajo	27.3	183.6	210.9	26.2	277.1	303.3	43.8
5. De Crédito e Inversiones	4.7	180.2	184.9	5.0	264.2	269.2	45.6
6. De Concepción	72.7	127.1	199.8	70.6	125.3	195.9	- 2.0
7. De Santiago	1.3	53.8	55.1	5.0	180.5	185.5	236.7
8. Del Estado	51.5	90.1	141.6	52.0	83.8	135.8	- 4.1
9. Español	0.0	114.4	114.4	0.0	107.0	107.0	- 6.5
10. Osorno y La Unión	7.5	81.4	88.9	2.0	94.1	96.1	8.1
11. Talca	16.0	54.4	70.4	16.4	71.8	88.2	25.3
12. Constitución	2.6	37.0	39.6	2.6	75.0	77.6	96.0
13. Continental	0.2	52.1	52.3	0.4	71.3	71.7	37.1
14. Do Brasil	0.1	97.2	97.3	0.2	62.4	62.6	- 35.7
15. First National City Bank	0.8	34.7	35.5	3.6	51.1	54.7	54.1
16. Israelita	0.2	47.4	47.6	0.3	53.8	54.1	13.7
17. De Curicó	11.5	40.8	52.3	3.8	49.5	53.3	1.9
18. Republic National Bank of New York	—	—	—	—	28.5	28.5	—
19. Hipotecario y de Fomento de Chile	—	4.5	4.5	0.3	25.4	25.7	471.1
20. Real	—	16.7	16.7	—	19.3	19.3	15.6
21. Santander de Chile	—	—	—	—	13.2	13.2	—
22. Exterior S.A.	—	—	—	0.5	11.9	12.4	—
23. Unido de Fomento	—	14.1	14.1	—	12.0	12.0	- 14.9
24. Industrial y de Comercio Exterior	—	—	—	—	9.1	9.1	—
25. De Fomento de Valparaíso	—	3.6	3.6	—	7.7	7.7	113.9
26. Bank of America	—	—	—	—	7.7	7.7	—
27. Austral de Chile	—	—	—	—	6.0	6.0	—
28. Colocadora Nacional de Valores	—	—	—	—	3.3	3.3	—
29. Banco de Fomento	—	—	—	—	3.2	3.2	—
29. Sudameris	—	—	—	—	2.9	2.9	7.4
30. Hipotecario y de Fomento Nacional	—	2.7	2.7	—	1.9	1.9	280.0
31. De Fomento de Bio-Bio	—	0.5	0.5	—	1.7	1.7	—
32. Do Estado de Sao Paulo S.A.	—	—	—	—	0.7	0.7	—
33. Agro Banco de Chile	—	—	—	—	0.6	0.6	- 50.0
34. De Linares	—	1.2	1.2	—	0.1	0.1	—
35. The First National Bank of Boston	—	—	—	—	—	—	—
<i>Otras instituciones</i>							
Comisión Chilena del Cobre	149.7	0.3	150.0	125.9	0.0	125.9	- 16.1
Banco Central de Chile	—	—	—	0.2	—	0.2	—
Casas de Cambio	—	—	—	—	5.5	5.5	—
TOTAL GENERAL	867.7	2.134.7	3.002.4	1.252.5	2.965.1	4.217.6	40.5

FORMA DE PAGO DE LAS
IMPORTACIONES REGISTRADAS
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

ESPECIFICACION	1978				1979			
	Sector público	Sector privado	Total	% c/r total	Sector público	Sector privado	Total	% c/r total
Cobertura corriente	622.3	1.679.4	2.301.7	76.7	1.024.8	2.335.1	3.359.9	79.7
Cobranza	(530.0)	(669.8)	(1.199.8)	(40.0)	(949.5)	(933.5)	(1.883.0)	(44.7)
Acreditivos	(92.3)	(1.009.6)	(1.101.9)	(36.7)	(75.3)	(1.401.6)	(1.476.9)	(35.0)
Cobertura diferida	65.7	381.6	447.3	14.9	81.3	463.0	544.3	12.9
Otras formas de pago ⁽¹⁾	179.7	73.7	253.4	8.4	146.4	167.0	313.4	7.4
TOTAL	867.7	2.134.7	3.002.4	100.0	1.252.5	2.965.1	4.217.6	100.0

⁽¹⁾ Corresponde a pagos con disponibilidades propias, operaciones sin cobertura, pagos directos, planillas de venta de cambios para importación y otros.

COBERTURAS DE IMPORTACION
DEL SISTEMA BANCARIO
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

FORMA DE PAGO	1978	1979	Variación %
Cobertura corriente	1.973.1	2.755.2	39.6
Cobranzas	(895.0)	(1.487.7)	(66.2)
Acreditivos	(1.078.1)	(1.267.5)	(17.6)
Cobertura diferida ⁽¹⁾	90.4	129.0	42.7
Otras ⁽²⁾	47.2	78.3	65.9
TOTAL	2.110.7	2.962.5	40.4

⁽¹⁾ No incluye las coberturas diferidas financiadas con líneas de crédito para importación a través del Banco Central de Chile, excepto la cuota contado.

⁽²⁾ Incluye planillas de venta de cambios para importación. No incluye pagos con disponibilidades propias y con dólares de la Tesorería General de la República.

IMPORTACIONES REGISTRADAS. CLASIFICADAS POR PAISES

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

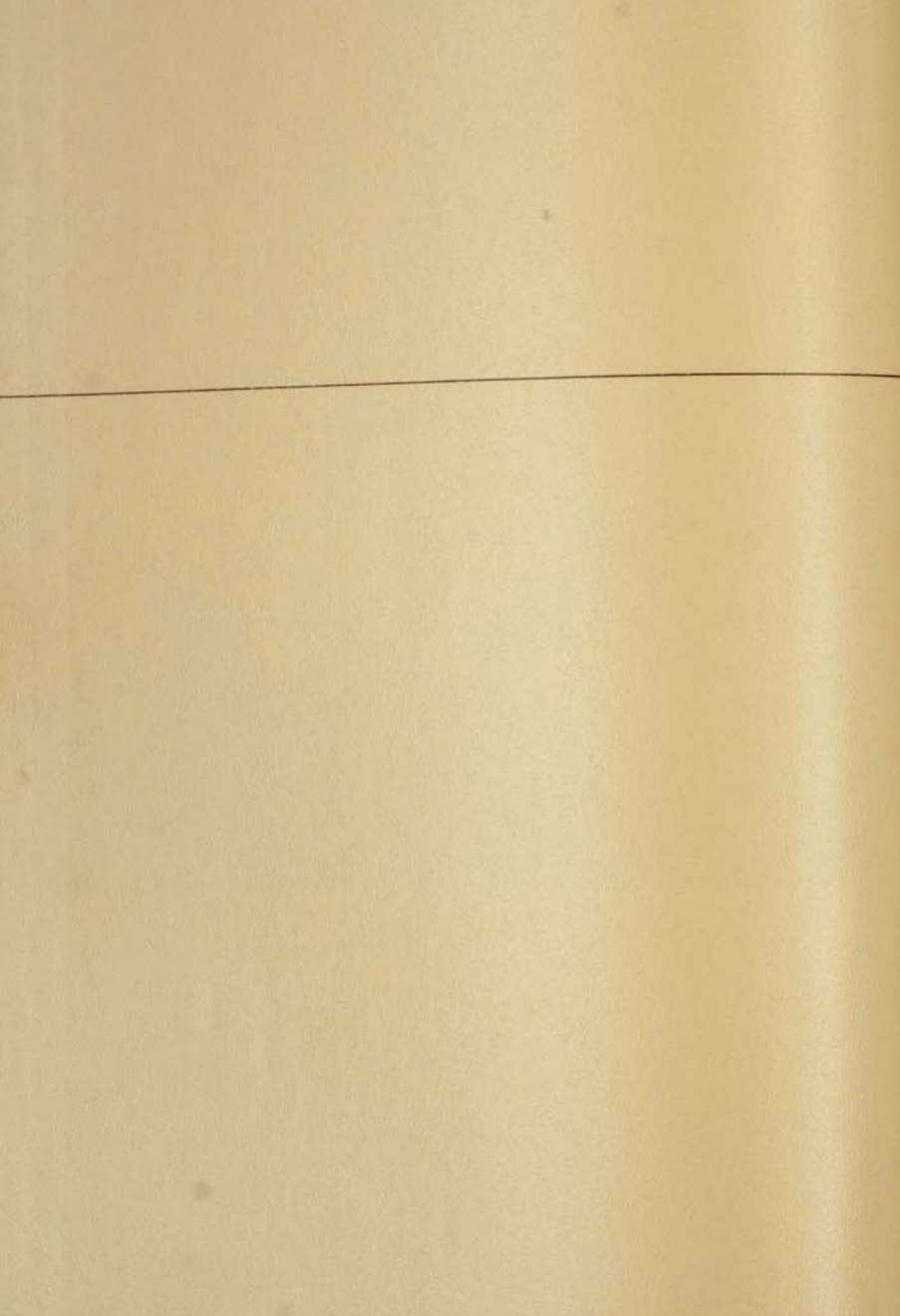
PAISES	1978	1979	Variación porcentual 1979/1978	Porc. relativo c/r Tot. Gral. 1979
América Latina	876.9	1.088.0	24.1	25.8
ALALC	860.5	1.052.1	22.3	24.9
Venezuela	148.8	154.1	3.6	3.7
Colombia	21.4	36.8	72.0	0.9
México	42.0	55.7	32.6	1.3
Ecuador	94.5	173.5	83.6	4.1
Perú	35.4	52.6	48.6	1.2
Brasil	253.1	361.8	42.9	8.6
Bolivia	14.4	28.4	97.2	0.7
Paraguay	24.3	15.2	-37.5	0.4
Uruguay	7.7	12.9	67.5	0.3
Argentina	218.9	161.1	-26.4	3.8
Panamá	10.2	13.1	28.4	0.3
Territorio holandés	6.2	22.8	267.7	0.5
América del Norte	872.4	1.032.8	18.4	24.5
Estados Unidos	810.0	954.3	17.8	22.6
Canadá	62.4	78.5	25.8	1.9
Europa	624.6	934.5	49.6	22.2
Comunidad Económica Europea	478.5	752.1	57.2	17.8
República Federal de Alemania	221.5	269.5	21.7	6.4
Italia	45.9	96.7	110.7	2.3
Francia	79.8	172.8	116.5	4.1
Irlanda	0.8	5.3	562.5	—
Dinamarca	10.5	11.5	9.5	0.3
Reino Unido	65.6	122.3	86.4	2.9
Bélgica - Luxemburgo	28.9	35.3	22.1	0.8
Holanda	25.5	38.7	51.8	0.9
España	85.5	114.8	34.3	2.7
Suecia	24.6	31.4	27.6	0.8
Suiza	36.0	36.2	0.6	0.9

PAISES	1978	1979	Variación porcentual 1979/1978	Porc. relativo c/r Tot. Gral. 1979
Asia	319.2	478.5	5.0	11.3
Japón	226.6	318.6	40.6	7.5
Taiwán	42.0	62.0	47.6	1.5
Corea del Sur	20.9	34.5	65.1	0.8
Hong - Kong	13.0	25.7	97.7	0.6
República Popular China	11.8	26.3	122.9	0.6
Malasia	4.9	11.4	132.7	0.3
Medio Oriente	161.0	381.5	137.0	9.0
Irán	160.5	325.1	102.6	7.7
Arabia Saudita	0.5	56.4	11.180.0	1.3
Africa	75.7	185.9	145.6	4.4
Gabón	67.9	165.9	144.3	3.9
Sudáfrica	7.8	20.0	156.4	0.5
Otros países	72.6	116.4	60.3	2.8
TOTAL GENERAL	3.002.4	4.217.6	40.5	100.0

Paisaje Campestre
Oleo de Pedro Lira
(1846-1912)

PINACOTECA
BANCO CENTRAL DE CHILE





ESTRUCTURA ORGANICA

BANCO CENTRAL
DE CHILE

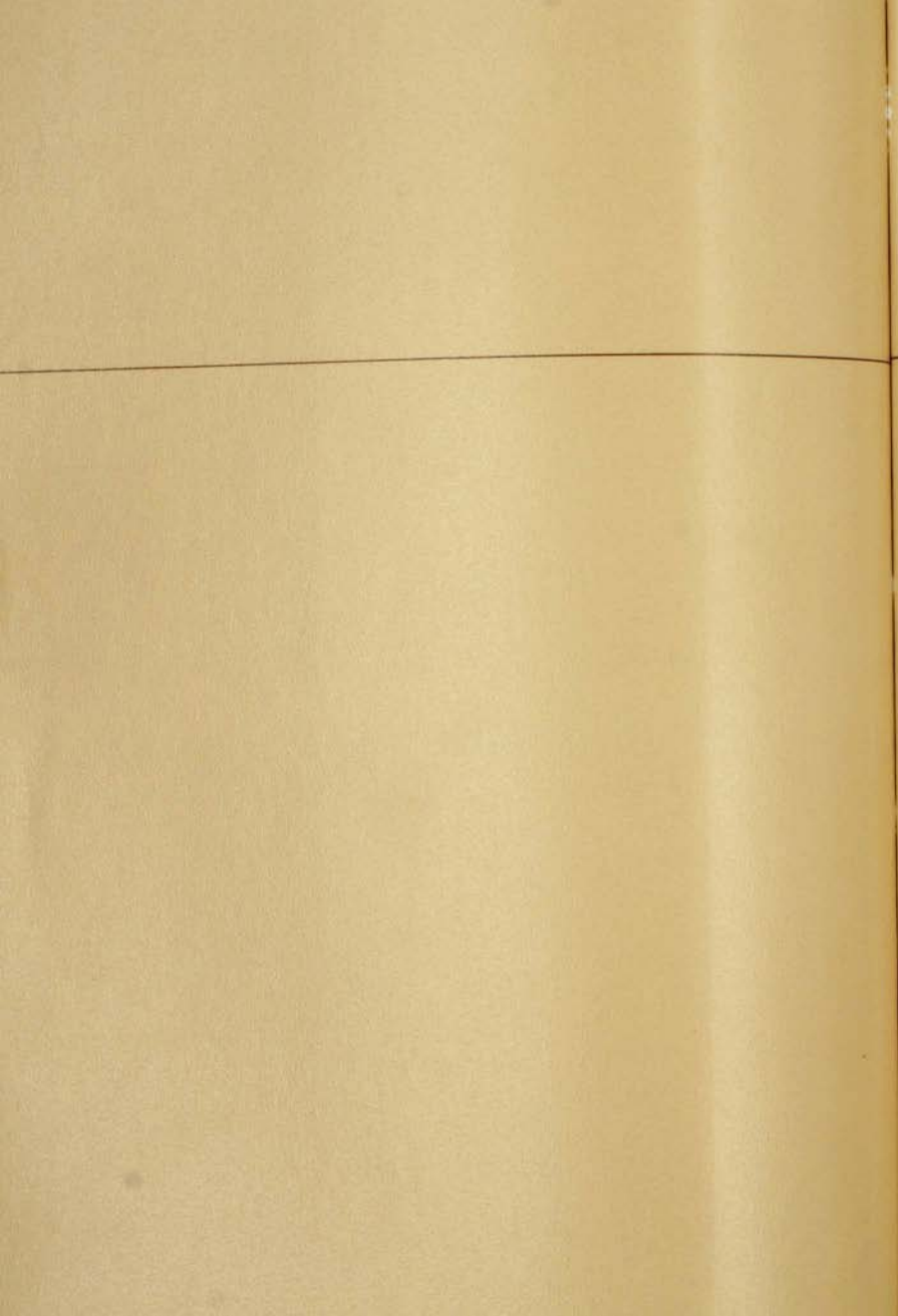
Diciembre
1979



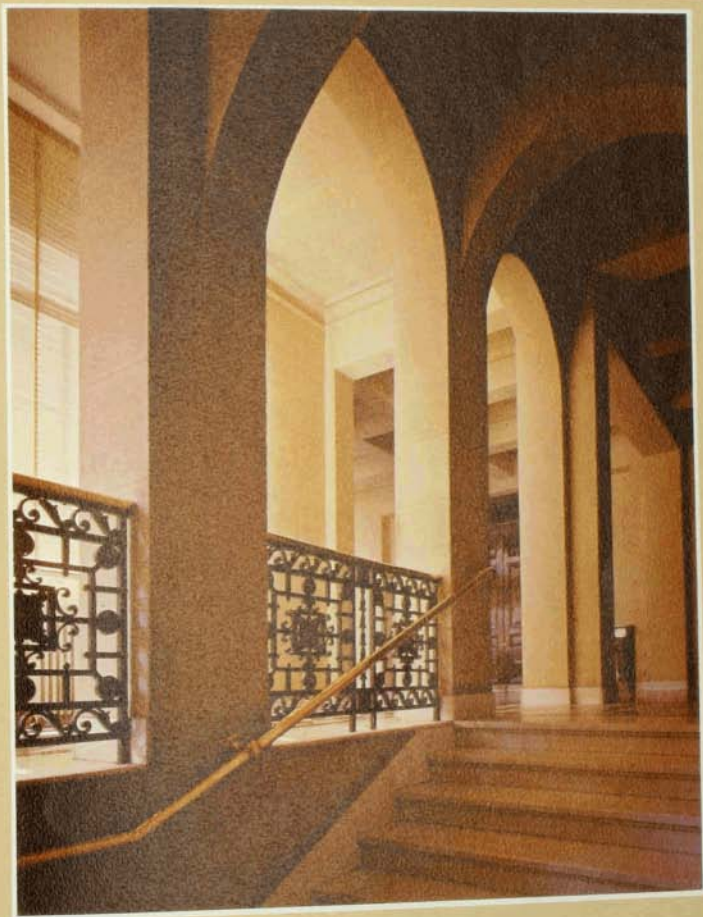
ESTRUCTURA ORGANICA

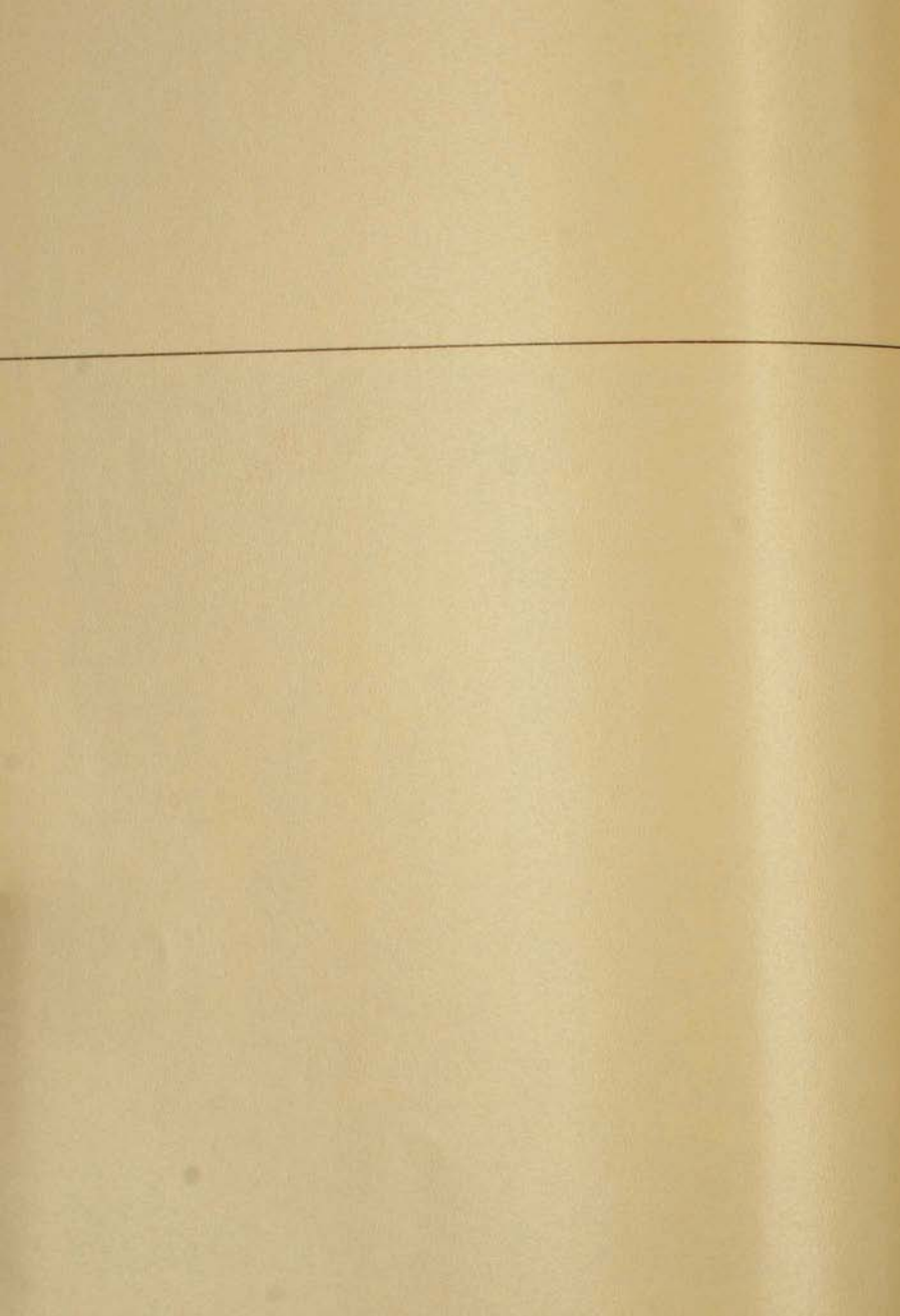
BANCO CENTRAL
DE CHILE

Diciembre
1979



Fotografía
Escalera Acceso
2º Piso





BALANCE GENERAL

BANCO CENTRAL
DE CHILE

Diciembre
1979

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

(en miles de pesos)

ACTIVO

Moneda
Corriente

Equiv. Moneda
Extr. y Oro
US\$ 1 = \$ 39
\$ Oro de 6 d
= \$ 116,50

FONDOS DISPONIBLES

Oro Específico		16.012.304,00
Depósitos en Corresponsales en el Exterior		67.780.604,00
Otros Valores	384.824,00	15.475.014,00
	<u>384.824,00</u>	<u>99.267.922,00</u>

COLOCACIONES

Con Bancos Comerciales	3.187.163,00	10.549.597,00
Con Banco del Estado de Chile	2.962.814,00	2.193.504,00
Con Otras Instituciones	32.977.134,00	3.748.767,00
Con el Fisco	241.812,00	98.162.055,00
Con Empresas Estatales	9.522.162,00	9.738.163,00
Otras		6.489,00
	<u>48.891.085,00</u>	<u>124.398.575,00</u>

INVERSIONES FINANCIERAS

	<u>2.448.573,00</u>	<u>4.917.946,00</u>
--	---------------------	---------------------

CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS

Suscripción FMI	9.315.221,00	1.841.547,00
Acciones y Aportes BID	4.320.448,00	980.656,00
Acuerdos de Créditos Recíprocos y Otros		11.557.891,00
	<u>13.635.669,00</u>	<u>14.380.094,00</u>

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

	<u>8.352.615,00</u>	<u>15.808.391,00</u>
--	---------------------	----------------------

CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION

Cambio y Conversión	159.362.987,00	8.476.062,00
Moneda Corriente contra Fondos de Reserva Oro	24.553.040,00	
	<u>183.916.027,00</u>	<u>8.476.062,00</u>

ACTIVO FIJO

872.524,00

TOTAL ACTIVO

258.501.317,00

267.248.990,00



BANCO CENTRAL DE CHILE

PASIVO

Moneda
Corriente

Equiv. Moneda
Extr. y Oro
US\$ 1 = \$ 39
\$ Oro de 6 d
= \$ 116,50

EXIGIBLE

Billetes y Monedas Divisionarias del Banco en Circulación . . .	38.305.656,00	
Cuentas Corrientes	41.949.058,00	16.002.546,00
Otros Compromisos	1.545.854,00	6.961.904,00
	<u>81.800.568,00</u>	<u>22.964.450,00</u>
Préstamos y Otras Obligaciones Contraídas en el Exterior . . .		42.745.391,00
Bonos, Certificados, Pagarés y Otros Documentos Emitidos por el Banco Central de Chile	19.630.686,00	410.982,00

CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS

Fondo Monetario Internacional (FMI)	16.175.675,00	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.473.739,00	196.209,00
Acuerdos de Créditos Recíprocos y Otros	666.643,00	6.392.094,00
	<u>22.316.057,00</u>	<u>6.588.303,00</u>

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

8.705.599,00 10.623.785,00

CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION

Cambio y Conversión	8.476.062,00	159.363.039,00
Fondo de Reserva Oro		24.553.040,00
	<u>8.476.062,00</u>	<u>183.916.079,00</u>

CAPITAL Y RESERVAS

Capital	50.000,00	
Fondo de Fluctuación	45.470.362,00	
Fondo de Eventualidades	3.418.902,00	
Revalorización Capital Propio	28.845.782,00	
Ajuste Patrimonio Ejercicios Anteriores	27.626.344,00	
	<u>105.411.390,00</u>	

EXCEDENTE DEL AÑO

12.160.955,00

TOTAL PASIVO

258.501.317,00

267.248.990,00

ESTADO DE CUENTAS DE RESULTADO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1979

Moneda Corriente

INGRESOS DE OPERACION

Intereses, Comisiones, Reajustes Ganados	28.303.285,00
Utilidades de Cambio	34.740.933,00
Otros	612.349,00
Total Ingresos de Operación	63.656.567,00

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

Intereses, Comisiones y Reajustes	16.636.666,00
Descuentos por Operaciones de Crédito Hipotecario	2.164.442,00
Otros	313.698,00
Total Gastos de Operación	19.114.806,00

RESULTADO OPERACIONAL 44.541.761,00

MENOS:

GASTOS FIJOS	1.401.448,00
DEPRECIACIONES, CASTIGOS Y PROVISIONES	248.472,00

INGRESOS NETOS DE OPERACION 42.891.841,00

MAS:

OTROS INGRESOS	469.030,00
----------------------	------------

EXCEDENTE DEL AÑO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y CORRECCION MONETARIA

43.360.871,00
28.443.376,00

Pérdida por Corrección Monetaria

Excedente antes de Impuesto 14.917.495,00

Impuesto a la Renta (Neto de Impuestos Diferidos por
\$ 186.076,00) 2.756.540,00

EXCEDENTE NETO 12.160.955,00

CUENTAS DE ORDEN

	Moneda Corriente	Equiv. Moneda Extr. y Oro US\$ 1 = \$ 39 \$ Oro de 6 d = \$ 116,50
Operaciones de Tesorería	77.672.284,00	780.866,00
Operaciones de Crédito Interno	38.653.696,00	2.069.161,98
Operaciones de Cambio y Créditos Externos	2.944,00	140.488.472,00
Operaciones de Importación y Exportación		52.859.874,00
Operaciones de Custodia y Valores en Garantía	2.694.645,00	
TOTALES	119.023.569,00	196.198.373,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(en miles de pesos)

1. PRACTICAS CONTABLES

a) BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1979 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando disposiciones de la Ley Orgánica (D. L. 1078) y otros cuerpos legales pertinentes y también aquellas normas impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que les son aplicables.

b) PARIDADES UTILIZADAS

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y oro se presentan a los tipos de cambio de las respectivas monedas al cierre del año, fijadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

c) CORRECCION MONETARIA

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, las cuentas del activo y pasivo al cierre del año han sido corregidas monetariamente de acuerdo con las disposiciones del artículo 41 de la Ley de la Renta y de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El efecto en resultados de dicha actualización se presenta bajo el rubro corrección monetaria, excepto los reajustes de las operaciones financieras propias del giro del Banco (colocaciones, depósitos, captaciones y otras), que se incluyen en las cuentas de resultados operacionales correspondientes.

d) COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Las colocaciones y obligaciones no reajustables se presentan a su valor original o de su última renovación, con excepción de los documentos descontados, que se presentan a sus valores nominales al vencimiento.

Las colocaciones y obligaciones reajustables se presentan incluyendo los reajustes devengados a la fecha del balance.

Los intereses devengados al cierre del año se incluyen en las cuentas intereses por cobrar e intereses por pagar, respectivamente.

Los intereses sobre colocaciones y/o captaciones no devengados y ya percibidos o desembolsados se difieren.

e) INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro incluye básicamente bonos, documentos de créditos hipotecarios e instrumentos de Gobierno, instituciones y bancos extranjeros, valorizados al costo de inversión más reajustes cuando corresponde. Los intereses devengados se presentan en Otras Cuentas del Activo.

f) ACCIONES Y APORTES AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Las acciones y aportes por cuenta del Fisco de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional se valorizan al costo de adquisición más sus actualizaciones cuando corresponden y se reflejan como inversiones, bajo el rubro Cuentas con Instituciones Internacionales, conforme a lo dispuesto expresamente en el D. L. 2943, de fecha 8 de noviembre de 1979.

g) ACTIVO FIJO FISICO Y DEPRECIACIONES

Los bienes del activo fijo físico se muestran al costo más revalorizaciones legales, deducidas las depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada en base al método lineal de acuerdo a la vida útil restante de los bienes.

h) BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION

Este rubro representa las emisiones que al cierre del año se encuentran en circulación.

i) PROVISION PARA RIESGOS DE LA CARTERA DE COLOCACIONES E INVERSIONES

Todos los créditos individuales que son declarados irrecuperables son castigados. Para los créditos individuales, de cuya recuperación se tiene dudas, se constituye una provisión para su eventual castigo. Por último, para todos los créditos e inversiones no considerados en las provisiones y/o castigos individuales y que no cuentan con la garantía del Estado o no pertenecen al sistema bancario, se constituye una provisión global del 30% del saldo al cierre del año.

j) INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO

Las indemnizaciones por años de servicio que el Banco debe pagar a sus empleados que han

adquirido este derecho por cumplir con los requerimientos del acuerdo del Comité Ejecutivo N° 2248, son provisionadas anualmente a su valor corriente.

El impuesto a la renta se carga a resultados, reconociendo su efecto en el mismo año en que se contabiliza el gasto o ingreso. Los impuestos resultantes de las diferencias temporales generadas por lo anterior son diferidos contablemente.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Banco, el Comité Ejecutivo determina anualmente el incremento del Fondo de Eventualidades y del Fondo de Fluctuación, con cargo al excedente del año.

Las cuentas Cambio y Conversión reflejan las operaciones en moneda extranjera y oro. Cambio es mantenida en pesos y Conversión es mantenida en las distintas monedas extranjeras y oro. La cuenta Conversión se demuestra en pesos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre. La cuenta Cambio refleja el costo actualizado al cierre del año en moneda corriente de las distintas monedas y oro, excepto el oro del Fondo de Reserva Oro.

n) FONDO DE RESERVA ORO

El Fondo de Reserva Oro se expresa en moneda corriente a la paridad del cierre del año; la diferencia por el cambio de la paridad se abona a resultados.

Los ingresos y gastos financieros se registran cuando se devengan.

2. CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

En el año anterior se liquidaba con cargo al resultado solamente la posición de cambio sobrevenida al cierre del año. En 1979, para adherirse a principios contables generalmente aceptados para la actividad bancaria, también se liquidaron las posiciones de cambio sobrecompradas. Este cambio produjo un abono al patrimonio de \$ 22.732.937,00 por ajuste de liquidaciones de cambio al inicio del año, y un mayor abono al resultado del año de \$ 7.727.195,00.

Los sobrepagos pagados por cesión de créditos hipotecarios del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos en los años 1976 a 1978 fueron registrados como gastos financieros y no como compra de un futuro flujo de intereses. En 1979 tales sobrepagos fueron considerados como un activo amortizable con el flujo futuro de intereses. Este cambio, para adherirse a principios contables generalmente aceptados, significó la activación con crédito al patrimonio de \$4,099,559.00, correspondientes al neto de sobrepagos pagados en los años mencionados, expresado en moneda del 31 de diciembre de 1978. Debido a que la cartera de créditos hipotecarios fue reintegrada al SINAP (ver Nota 3), no hay efecto en resultados para este año por este cambio.

Hasta 1978, la política respecto al registro contable del activo fijo era depreciar los bienes totalmente en el año de la compra. En 1979 se cambió la política para adherirse a principios contables generalmente aceptados, y los activos fijos han sido depreciados de acuerdo con la vida útil de los bienes. Este cambio significó incorporar al activo con abono al patrimonio, \$ 757,324.00, correspondientes al valor neto de bienes existentes adquiridos en años anteriores y

un mayor cargo al resultado del año de \$ 4.759,00.

d) CORRECCION MONETARIA

En 1979 se ha adoptado el principio contable de aplicar corrección monetaria a los estados financieros (incluyendo el patrimonio propio), a diferencia de años anteriores, en que no se daba consideración al efecto del cambio del poder adquisitivo de la moneda. Este cambio representó un mayor cargo al resultado del año por \$ 28.443.376,00.

e) RESERVA DE ORO

Hasta 1978, la actualización del Fondo de Reserva oro a la paridad de cierre se registraba con abono directo al patrimonio. En 1979, en consideración a que se está aplicando corrección monetaria, la actualización a la paridad de cierre, por un monto de \$ 15.367.769,00, se registró con abono al resultado del año.

3. COLOCACIONES Y CONSOLIDACION CON EL SISTEMA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

El rubro colocaciones con otras instituciones y con empresas estatales incluye \$ 30.817.446,00 y \$ 2.446.862,00, correspondientes a pagarés aceptados por la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo y la Caja Central de Ahorros y Préstamos, respectivamente, en pago de créditos hipotecarios que, de acuerdo a lo estipulado en D. L. N° 2824, del 24 de julio de 1979, el Banco reintegró a esas instituciones. Estos pagarés son a 16 años plazo y devengan un interés del 50/o anual.

4. ACTIVO FIJO

El activo fijo al 31 de diciembre de 1979 está compuesto como sigue:

	\$
Bienes raíces	816.480,00
Muebles, útiles e instalaciones	7.353,00
Vehículos	16.909,00
Obras de arte	26.246,00
Otros	5.536,00
Activo fijo neto	872.524,00

La depreciación ha sido calculada en base al método lineal de acuerdo a la vida útil remanente de los bienes.

La depreciación del año de \$ 22.763,00 se muestra en el rubro Depreciaciones Castigos y Provisiones de las cuentas de resultado.

5. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro incluye principalmente pagos por \$ 6.732.800,00 a cuenta de deuda externa por renegociar, intereses por cobrar sobre colocaciones e inversiones por \$ 6.707.176,00, pagos provisionales mensuales del impuesto a la renta por \$ 1.000.391,00 y deudores por canje de VHR a CAR por \$ 4.802.371,00.

6. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro incluye principalmente provisiones para impuestos a la renta, para incobrables sobre cartera de colocaciones e inversiones, para indemnizaciones por años de servicio y otros por un total de \$ 3.672.170,00; intereses y comisiones por pagar por \$ 2.206.386,00; ingresos percibidos y no devengados por \$ 1.076.869,00; obligaciones con el Fisco por \$ 4.488.641,00 y asignaciones de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional por \$ 3.970.292,00.

7. COLOCACIONES, PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Las colocaciones con vencimiento a más de un año plazo ascienden a \$ 113.206.623,00. Los préstamos y otras obligaciones exigibles a más de un año plazo ascienden a \$ 40.612.941,00.

8. CORRECCION MONETARIA

El efecto neto de la corrección monetaria fue un cargo a resultado del año de \$ 28.443.376,00, según el siguiente detalle:

	Efectos en resultados	
	Cargos \$	Abonos \$
Capital propio	28.845.782	
Activo fijo físico		245.534
Pagos provisionales mensuales		132.718
Otros activos		24.154
Efecto neto en resultados (pérdida)		28.443.376
	<u>28.845.782</u>	<u>28.845.782</u>

9. PATRIMONIO

Durante el año las cuentas de patrimonio tuvieron el siguiente movimiento:

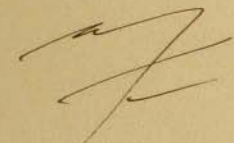
	Capital	Reserva de Eventuali- dades	Reserva de Fluctuación	Reserva Re- valorización Capital Propio	Otras Reservas	Excedente del año	TOTAL
Saldo a inicios 1º 1979	50.000	3.418.902	45.470.362			302.376	49.241.640
Cancelación créditos del Fisco						(302.376)	(302.376)
Excedente 1979 a distribuir						12.160.955	12.160.955
Revalorización del capital propio financiero				28.845.782			28.845.782
Ajustes al patrimonio					27.626.344		27.626.344
	<u>50.000</u>	<u>3.418.902</u>	<u>45.470.362</u>	<u>28.845.782</u>	<u>27.626.344(1)</u>	<u>12.160.955</u>	<u>117.512.345</u>

(1) Los ajustes al patrimonio provienen de cambios en la aplicación de principios contables, según se explica en nota 2.

10. EXCEDENTE DEL AÑO

En conformidad con la Ley Orgánica del Banco, el excedente del año debe ser destinado a los siguientes propósitos:

- a) El mayor valor neto abonado al resultado por cambio en la paridad del oro que afecta al Fondo de Reserva Oro se destinará a amortizar o cancelar obligaciones del Fisco con el Banco Central o a incrementar los fondos de reservas de eventualidades y de fluctuaciones (artículo 43 de la Ley Orgánica).
- b) El excedente neto del año se destinará a incrementar el Fondo de Reserva para Eventualidades y el Fondo de Reserva para Fluctuaciones. El remanente, que será de beneficio fiscal, a pagar preferentemente las deudas pendientes del Fisco con el Banco (artículo 50 de la Ley Orgánica).

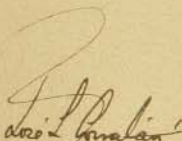


ALDO F. ZILIANI CARCAMO

Contador Auditor

Jefe Departamento Contabilidad y Control

Reg. CC. N° 14.316 - Licencia N° 908.645



JOSE LUIS CORVALAN BUCHER

Contador Auditor

Revisor General



CARLOS MOLINA ORREGO

Gerente General

OPINION DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Miembros del
Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile

Hemos examinado el balance general del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1979 y el correspondiente estado de cuentas de resultado por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por lo tanto comprobaciones parciales de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, en la forma y extensión que consideramos necesarias en las circunstancias.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1979 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados aplicados sobre una base uniforme con el año anterior, excepto por los cambios descritos en la Nota 2), con los cuales concordamos.

Santiago, enero 14, 1980
Patricio González Greco
Reg. C.C. 9471 - Lic. 906.727

DELOITTE HASKINS & SELLS

ANEXO



DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EN EL CURSO DE 1979, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA DEL PAIS Y CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Decreto Ley N°:

- 2.439 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 3 de enero de 1979. Otorga facultades que indica al Presidente de la República para fijar textos refundidos de cuerpos legales.
- 2.448 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 9 de febrero de 1979. Modifica regimenes de pensiones que indica.
- 2.463 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 13 de enero de 1979. Modifica decreto ley n° 740, de 1974, y faculta al Presidente de la República para que proceda a reorganizar el Instituto de Promoción de Exportaciones.
- 2.556 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 8 de marzo de 1979. Dispone suplementos al Presupuesto vigente del Sector Público.
- 2.563 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 4 de abril de 1979. Reemplaza el sistema de pago diferido de gravámenes aduaneros respecto de las importaciones de bienes de capital que señala.
- 2.565 (Ministerio de Agricultura), publicado en el Diario Oficial del 3 de abril de 1979. Sustituye Decreto Ley n° 701, de 1974, que somete los terrenos forestales a las disposiciones que señala.
- 2.622 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 11 de mayo de 1979. Modifica Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.
- 2.628 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 10 de mayo de 1979. Establece impuesto a los vehículos motorizados que indica.
- 2.629 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 10 de mayo de 1979. Modifica Decreto Ley n° 1.239, de 1975, sobre Estatuto Automotriz.
- 2.659 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 22 de mayo de 1979. Dispone suplementos al Presupuesto vigente del Sector Público.
- 2.660 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo de 1979. Dispone suplementos al Presupuesto vigente del Sector Público.

- 2.694 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de junio de 1979. Faculta al Servicio de Impuestos Internos para alternar el sujeto del impuesto a las ventas y servicios en las Zonas Francas.
- 2.699 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 5 de julio de 1979. Establece normas sobre calidad de productos de exportación.
- 2.701 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 1979. Modifica el artículo 2º del Decreto Ley nº 2.081, de 1977, sobre acciones de la Universidad de Chile en el Banco Chileno Yugoslavo, actual Banco Austral de Chile.
- 2.702 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 27 de junio de 1979. Autoriza al Banco Central de Chile para aumentar la cuota de Derechos Especiales de Giro que corresponden a Chile en el Fondo Monetario Internacional.
- 2.752 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 30 de junio de 1979. Integra impuestos a las bebidas alcohólicas al Sistema IVA.
- 2.754 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de julio de 1979. Establece recargo a contribuciones de bienes raíces de la primera serie y aumenta cuota exenta.
- 2.755 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 5 de julio de 1979. Fija normas constitucionales en materia laboral.
- 2.756 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 3 de julio de 1979. Establece normas para organización sindical.
- 2.757 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 4 de julio de 1979. Establece normas sobre asociaciones gremiales.
- 2.758 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 6 de julio de 1979. Establece normas sobre negociación colectiva.
- 2.759 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 6 de julio de 1979. Modifica disposiciones legales que indica y establece normas laborales.
- 2.760 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 5 de julio de 1979. Modifica Decreto Ley nº 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia.
- 2.761 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 7 de julio de 1979. Establece normas sobre asignación por la contratación adicional de mano de obra.
- 2.825 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 6 de agosto de 1979. Modifica Decreto Ley nº 2.401 de 1978, sobre Zonas y Depósitos Francos.
- 2.867 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1979. Delimita las regiones y provincias del país.

Decreto Ley N°:

- 2.868 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 26 de octubre de 1979. Divide las provincias del país en las comunas que indica.
- 2.873 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1979. Declara inaplicable negociación colectiva.
- 2.879 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1979. Establece normas de personal y de carácter financiero.
- 2.943 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 16 de noviembre de 1979. Faculta al Presidente de la República y al Banco Central de Chile para suscribir y pagar aumentos de aportes al Banco Interamericano de Desarrollo.

Decreto con Fuerza de Ley N°:

- 1 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 5 de mayo de 1979. Deroega franquicias aduaneras que indica.
- 3-2.345 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 13 de febrero de 1979. Aprueba Reglamento de Operaciones Aduaneras.
- 53 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 27 de abril de 1979. Crea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda

Decreto N°:

- 926 Autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Dirección General del Metro, para contratar créditos externos con ciertos bancos extranjeros (Diario Oficial del 5 de enero de 1979).
- 1.047 Autoriza a la CORFO para contratar crédito externo con el BID hasta por US\$ 17 millones, con el objeto de ejecutar un programa de desarrollo industrial y turístico (Diario Oficial del 23 de febrero de 1979).
- 1.068 Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1979. (Diario Oficial del 9 de enero de 1979).
- 128 Reactualiza cantidades expresadas en centavos de dólar que conforman escalas contenidas en los artículos 23 y 24, n° 1, de la Ley de la Renta (Diario Oficial del 1° de mayo de 1979).
- 138 Autoriza a LAN-Chile para contratar crédito interno con instituciones bancarias del país, hasta por US\$ 2.500.000, y crédito externo con bancos e instituciones financieras de primera clase hasta por US\$ 9.500.000 (Diario Oficial del 2 de mayo de 1979).
- 139 Fija condiciones de pago de las deudas provenientes de Certificados de Contravalor (Diario Oficial del 17 de marzo de 1979).
- 159 Aprueba reglamento para mercancías extranjeras que se exhiban en Ferias Internacionales que se efectúen en el país (Diario Oficial del 24 de abril de 1979).
- 163 Modifica Decreto n° 1.026, de 1978, sobre Clasificaciones Presupuestarias Año 1979 (Diario Oficial del 27 de febrero de 1979).
- 201 Autoriza al Superintendente de Aduana para asumir la representación del Fisco como librador de letras de cambio que indica (Diario Oficial del 7 de abril de 1979).
- 239 Modifica y fija texto del Decreto n° 926, de 1978, sobre Contratación de Créditos Externos por la Dirección General del Metro (Diario Oficial del 10 de mayo de 1979).

- 268 Autoriza a la Universidad Católica de Valparaíso para contratar con el Banco Sudamericano y/o cualquier institución bancaria, un crédito interno hasta por US\$ 670.000, con el objeto de financiar parcialmente un proyecto de agrupamiento (Diario Oficial del 21 de abril de 1979).
- 288 Dispone la aplicación del Octavo y Noveno Protocolo adicional del Acuerdo de Complementación nº 21, sobre Productos de la Industria Química (Diario Oficial del 25 de mayo de 1979).
- 289 Dispone la aplicación de los Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación nº 16, sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo (Diario Oficial del 31 de mayo de 1979).
- 291 Complementa lista contenida en el Decreto Supremo nº 329, de 1977, para aplicación del impuesto establecido en el Decreto Ley nº 1.420, de 1976, actualizado por el Decreto Ley nº 1.761, de 1977, sobre importación de vehículos (Diario Oficial del 19 de abril de 1979).
- 329 Aprueba Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas (Diario Oficial del 20 de junio de 1979).
- 357 Autoriza la emisión de Bonos de la Reforma Agraria, por el monto que indica (Diario Oficial del 19 de mayo de 1979).
- 364 Reglamenta disposiciones del Decreto Ley nº 2.380, de 1978, con el sistema de pago diferido de derechos de aduana, establecido por el Decreto Ley nº 1.226, de 1975 (Diario Oficial del 22 de mayo de 1979).
- 394 Autoriza al Director General de Obras Públicas para contratar créditos externos para proyecto de rehabilitación de la Presa de Embalse El Yeso (Diario Oficial del 3 de julio de 1979).
- 399 Aprueba convenio y modifica Decreto nº 181, de 1978, sobre préstamos otorgados por el BID (Diario Oficial del 19 de junio de 1979).
- 426 Autoriza a la Universidad de Chile para contratar créditos externos por la suma de US\$ 6.200.000 (Diario Oficial del 21 de junio de 1979).
- 440 Ordena reavalúo de los predios agrícolas del país (Diario Oficial del 5 de junio de 1979).
- 450 Reglamento del Decreto Ley nº 1.328, de 1976, modificado por el Decreto Ley nº 2.559, de 1979, sobre Fondos Mutuos (Diario Oficial del 6 de julio de 1979).
- 453 Deroga en nº 3, letra e), del Decreto nº 4.944, de 1949, sobre impuestos a sociedades (Diario Oficial del 16 de julio de 1979).
- 457 Reglamenta disposiciones del Decreto Ley nº 2.563, de 1979, sobre sistema de pago diferido de gravámenes aduaneros (Diario Oficial del 12 de julio de 1979).
- 464 Prorroga por el segundo semestre de 1979 normas del artículo 28 del Decreto Ley nº 2.397, de 1978, sobre Presupuesto del Sector Público (Diario Oficial del 17 de julio de 1979).

- 466 Determina la identificación de los "Estudios para Inversión" (Diario Oficial del 28 de junio de 1979).
- 478 Reajusta en un 12.7% las tasas fijas de impuestos contenidas en el Decreto Ley nº 619, de 1974 (Diario Oficial del 26 de junio de 1979).
- 505 Modificación del aporte fiscal libre en el Tesoro Público y en los Servicios, Subsecretaría de Salud y Servicio Nacional de Salud (Diario Oficial del 6 de junio de 1979).
- 550 Fija porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de julio de 1979, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del D.L. nº 670, de 1974 (Diario Oficial del 7 de julio de 1979).
- 564 Autoriza contratación de créditos externos a LAN-Chile, hasta por la suma de US\$ 17 millones (Diario Oficial del 28 de julio de 1979).
- 566 Autoriza al Director General de Obras Públicas para contratar créditos externos con el Banque de Paris et des Pays Bas u otras instituciones financieras internacionales, hasta por la suma de FF 13.000.000 (Diario Oficial del 24 de agosto de 1979).
- 599 Autoriza contratación de línea de crédito interno por Empresa de Ferrocarriles del Estado (Diario Oficial del 29 de agosto de 1979).
- 668 Modifica Decreto nº 1.068, de 1978 "Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1979 (Diario Oficial del 18 de agosto de 1979).
- 698 Autoriza contratación de crédito interno a la Universidad Católica de Chile (Diario Oficial del 21 de noviembre de 1979).
- 756 Autoriza contratación de crédito externo a Director de Obras Públicas (Diario Oficial del 26 de octubre de 1979).
- 769 Faculta al Ministerio de Hacienda para otorgar autorización de carácter general para la instalación de recintos fuera de las Zonas Francas, y dentro de la Región respectiva, en los casos que indica (Diario Oficial del 2 de octubre de 1979).
- 789 Autoriza obligaciones con el exterior, al Tesorero General de la República para emitir bonos y otros documentos (Diario Oficial del 5 de octubre de 1979).
- 858 Autoriza emisión de Bonos de la Reforma Agraria (Diario Oficial del 26 de octubre de 1979).
- 896 Autoriza emisión de Pagarés Reajustables de Tesorería (Diario Oficial del 17 de noviembre de 1979).
- 1.016 Modifica Decreto de Hacienda nº 1.068, de 1978, "Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1979" (Diario Oficial del 24 de noviembre de 1979).

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Decreto N°:

- 642 Modifica reglamento del Plan Nuevo Expresario (Diario Oficial del 23 de enero de 1979).
- 76 Modifica reglamento de exigencias de calidad y requisitos para la exportación de frutas y hortalizas frescas (Diario Oficial del 12 de abril de 1979).
- 82 Renueva autorización concedida a Corporación de Fomento de la Producción por Decreto n° 187, de 1978, para otorgar cauciones solidarias (Diario Oficial del 10 de mayo de 1979).
- 222 Fija porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1° de marzo de 1979, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del D.L. n° 670, de 1974 (Diario Oficial del 10 de marzo de 1979).
- 485 Introduce modificaciones al Decreto n° 348, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1975, sobre devolución de impuestos a exportadores (Diario Oficial del 11 de octubre de 1979).

Ministerio de Relaciones Exteriores

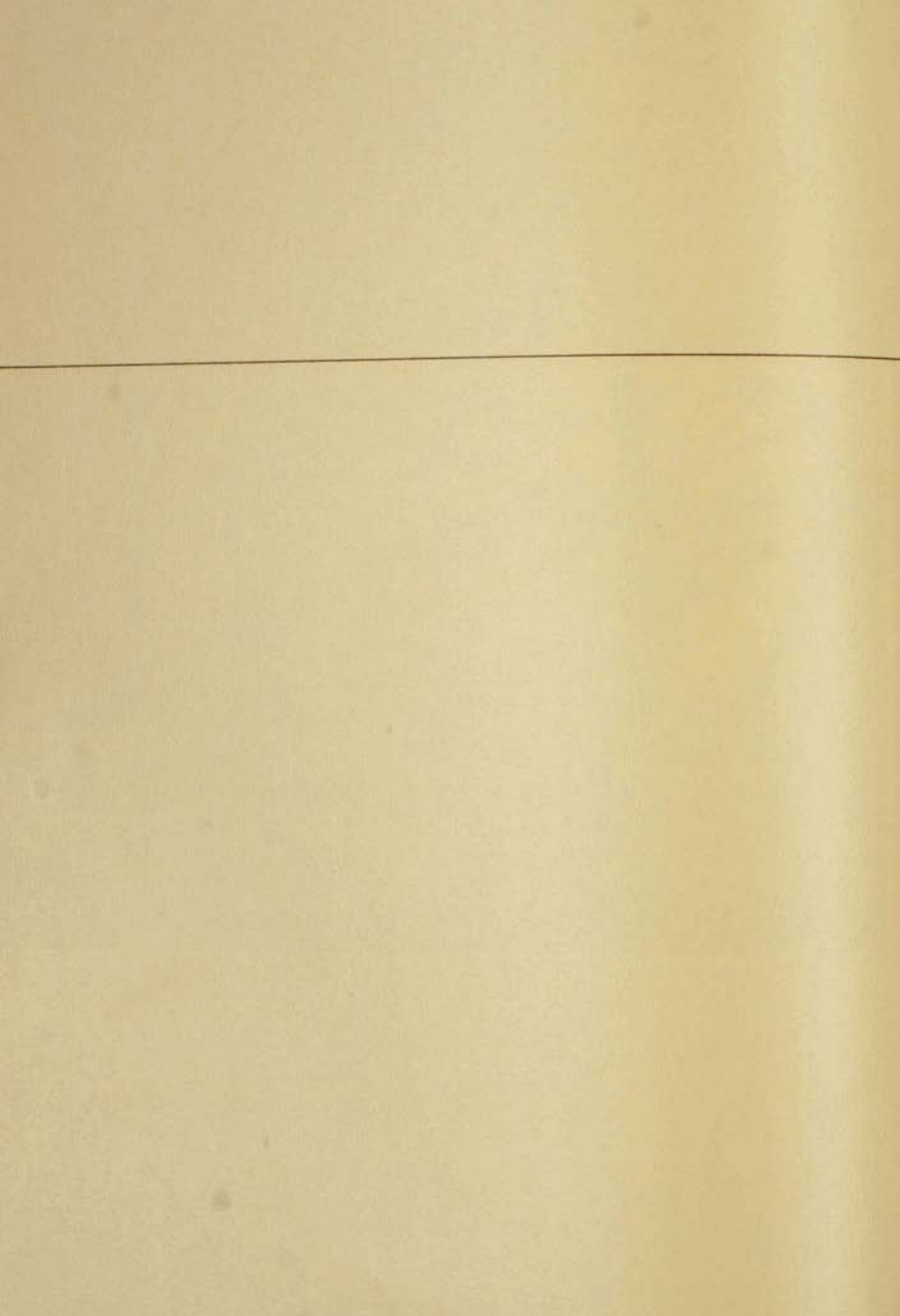
Decreto N°:

- 498 Crea Comisión Asesora de Relaciones Económicas Internacionales (Diario Oficial del 29 de noviembre de 1979).

Puente Charenton
Oleo de Alberto Valenzuela Llanos
(1869-1925) 1,15 x 0,65 m.

PINACOTECA
BANCO CENTRAL DE CHILE





MEMORIA
EDITADA POR EL
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES
ECONOMICAS Y ESTADISTICAS
BANCO CENTRAL DE CHILE
JUNIO 1980

FOTOGRAFIA
Paulina Castillo
Daniel López
Juan Claudio Droguett

IMPRESORES
Alfabeto Impresores
Lira 140 - Santiago

DISEÑO VISUAL
José Azaharovich G.